

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXIII PERIODO LEGISLATIVO

13a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 15

8 de septiembre de 2004

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ, y del señor presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, diputado Manuel María Ramón GSCHWIND

SECRETARIA : de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRION de CHRESTIA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE, y del señor prosecretario administrativo, contador Marcelo Roque FIGUEROA.

BLOQUES LEGISLATIVOS

Movimiento Popular Neuquino (MPN)

CAMPOS, Rubén Enrique
CASTOLDI, Gemma Alicia
ESPINOSA, Jorge Atilio
FARIAS, Sergio Antonio
FIGUEROA, Yolanda
GARRIDO, María Cristina
GSCHWIND, Manuel María Ramón
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
IRIZAR, Carlos Alberto
MAESTRA, Silvana Raquel
MESPLATERE, Constantino
MOLINA, Osvaldo Omar
MUÑOZ, Daniel Alberto
STORIONI, Cristina Adriana
SUSTE, Francisco Mirco(*)
VARGAS, Irma Amanda
VEGA, Bernardo del Rosario

Partido Justicialista (PJ)

CONDE, María Adela
CONTE, Jorge Eduardo
GALLIA, Enzo
KOGAN, Ariel Gustavo
ROMERO, Gabriel Luis

Frente ARI-Encuentro Neuquino (FAEN)

KREITMAN, Beatriz Isabel(*)
MORAÑA, Carlos Alberto
RADONICH, Raúl Esteban

Apertura Popular del Neuquén (APN)

ACUÑA, Herminda
MACCHI, Carlos Alberto
SANCHEZ, Carlos Enrique

Opción Federal (OF)

RACHID, Horacio Alejandro
SALDIAS, Olga Beatriz

RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)

MESTRE, Eduardo Domingo

El Frente y la Participación Neuquina (FPN)

TOMASINI, Pablo Fernando

Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

Unión Cívica Radical (UCR)

INAUDI, Marcelo Alejandro

Corriente Patria Libre (CPL)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

(*) Ausentes con aviso

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I- Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 171 - RI)

II- Comunicaciones oficiales

III - Despachos de Comisión

IV - Proyectos presentados

V - Solicitudes de licencias

(Art. 36 - RI)

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Es la hora 18,35')

I - Homenajes

- 1 - Al Día de la cultura mapuche
- 2 - Al Día del maestro y del profesor
- 3 - A las víctimas del pueblo ruso
- 4 - A la vigencia de los derechos constitucionales
- 5 - Al doctor Germán Bidart Campos
- 6 - A San José de Calasanz
- 7 - Al Día internacional de la alfabetización
- 8 - Al Día del maestro
- 9 - Al centenario de la ciudad de Neuquén
- 10 - Al señor Alfredo Bravo

II - Otros Asuntos

- 1 - Reflexiones sobre el fallo judicial del caso AMIA
- 2 - Repudio a las amenazas hacia la docente Mabel Meglioli
- 3 - Reflexiones sobre el referéndum en Venezuela
- 4 - Presentación de un proyecto de Declaración
(Art. 117 - RI)
(Expte.D-327/04 - Proyecto 5157)
- 5 - Referencias a filmación en el Recinto
- 6 - Convocatoria a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento
- 7 - Referencia al tema AMIA
- 8 - Prórroga de la Hora de Asuntos Varios
(Art. 174 - RI)
- 9 - Designación integrantes de la Comisión Interpoderes Ley 2302.
Quedan designados los señores diputados María Adela Conde y Francisco Mirco Suste.
- 10 - Mociones de sobre tablas
(Art. 136 - RI)

- I - Expte.P-030/04 - Proyecto 5108
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- II - Expte.D-186/04 - Proyecto 5065 y agregados Exptes.D-199/04 - Proyecto 5071; D-232/04 - Proyecto 5091 y P-035/04 - Proyecto 5128
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- III - Expte.P-024/04 - Proyecto 5087 y agregado Expte.D-197/04 - Proyecto 5069
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- IV - Expte.D-276/04 - Proyecto 5123
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- V - Expte.E-013/04 - Proyecto 5094
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- VI - Expte.P-027/04 - Proyecto 5097
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- VII - Expte.E-007/04 - Proyecto 5039 y agregados Exptes.D-139/04 Proyecto 5035 y D-140/04 - Proyecto 5036
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- VIII - Expte.D-321/04 - Proyecto 5151
Efectuada por el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.
- IX - Expte.D-325/04 - Proyecto 5155
Efectuada por el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.

4 - CUARTO INTERMEDIO

5 - REAPERTURA DE LA SESION

6 - NUEVA LEY DE JUBILACION ANTICIPADA PARA EX AGENTES DE EMPRESAS DEL ESTADO PRIVATIZADAS

(Solicitud al Congreso de la Nación)

(Expte.P-030/04 - Proyecto 5108)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 688](#).

7 - MODIFICACION AL REGLAMENTO INTERNO DE LA HONORABLE CAMARA

(Expte.D-186/04 - Proyecto 5065 y agregados Exptes.D-199/04 - Proyecto 5071; D-232/04 - Proyecto 5091 y P-035/04 - Proyecto 5128)

Consideración en general de los Despachos producidos por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría y minoría. Se aprueba el Despacho por mayoría.

8 - MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA

(Art. 177 - RI)

Efectuada por el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi. Se aprueba.

9 - NUEVO REGIMEN ESCALAFONARIO PARA EL PERSONAL DEL PODER LEGISLATIVO

(Expte.P-027/04 - Proyecto 5097)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.

10 - VENTA DE INMUEBLES SITUADOS EN VILLA LA ANGOSTURA

(Su aprobación)

(Expte.E-013/04 - Proyecto 5094)

Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto, por mayoría. Se aprueba.

11 - MOCIONES DE ORDEN

I- Aplazamiento del tratamiento de asuntos pendientes

(Art. 128, inc. 6 - RI)

Efectuada por la Presidencia. Se aprueba.

II- Retorno a Comisión

(Art. 128, inc. 7 - RI)

(Expte.D-297/04 - Proyecto 5139, y Expte.D-298/04 - Proyecto 5140)

Solicitada por la señora diputada María Cristina Garrido. Se aprueba.

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 688

- “Las enseñanzas de Venezuela” (inserción solicitada por el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar -Bloque Corriente Patria Libre-).

1

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los ocho días de septiembre de dos mil cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 18,16', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenas tardes, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Herminda Acuña, Rubén Enrique Campos, Gemma Alicia Castoldi, María Adela Conde, Jorge Eduardo Conte, Jesús Arnaldo Escobar, Jorge Attilio Espinosa, Sergio Antonio Farías, Yolanda Figueroa, Enzo Gallia, María Cristina Garrido, Manuel María Ramón Gschwind, Oscar Alejandro Gutierrez, Marcelo Alejandro Inaudi, Carlos Alberto Irizar, Ariel Gustavo Kogan, Beatriz Isabel Kreitman...

Sr. MORAÑA (FAEN).- Justifico la inasistencia de la diputada por razones de salud.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... Carlos Alberto Macchi, Silvana Raquel Maestra, Constantino Mesplatare, Eduardo Domingo Mestre, Osvaldo Omar Molina, Carlos Alberto Moraña, Daniel Alberto Muñoz, Horacio Alejandro Rachid, Raúl Esteban Radonich, Ricardo Alberto Rojas, Gabriel Luis Romero, Olga Beatriz Saldías, Carlos Enrique Sánchez, Cristina Adriana Storioni, Francisco Mirco Suste...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Ausente con aviso.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... Irma Amanda Vargas y Bernardo del Rosario Vega.

Total, treinta y dos diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la presencia de treinta y dos diputados vamos a dar comienzo a la decimotercera sesión ordinaria, Reunión N° 15.

Invito a la diputada Acuña y al diputado Campos a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- En nombre de los señores diputados, queremos agradecer la presencia de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de la Provincia del Neuquén.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos
(Art. 171 - RI)

- Reunión N° 18 - XXXI Período Legislativo - Año 2002.

- *Aprobada. Pasa al Archivo.*

II

Comunicaciones oficiales

- De distintos organismos judiciales de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo prescripto en el artículo 254 de la Constitución provincial (Exptes.O-235; 237 y 238/04).

- *Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Perito Moreno, Santa Cruz, haciendo llegar copia de la Resolución 268/04 por la cual se denomina a la Ruta Nacional 40 con el nombre de “La Ruta del Perito Moreno” (Expte.O-236/04).

- *Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, haciendo llegar copia de la Resolución 575/04, mediante la cual se dispone una reestructura interna del Presupuesto General vigente de este Poder Legislativo (Expte.O-240/04).

- *Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del diputado Jesús Arnaldo Escobar -del Bloque Corriente Patria Libre-, elevando su renuncia a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur (Expte.D-323/04).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se lea el texto de la comunicación y solicitar a la Honorable Cámara acepte la renuncia, así como también pedir que se designe al diputado Eduardo Mestre para ocupar el lugar al cual renuncio. Gracias.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados, contador Federico Brollo. Su Despacho. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted con el propósito de formalizar mi renuncia a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur (Comisión “K”), y de la cual hasta este momento formaba parte. Motiva la misma complimentar el acuerdo establecido por los Bloques unipersonales respecto de la participación en Comisiones. En este caso compartimos la integración en la Comisión “K” con el diputado Eduardo Mestre del Bloque RECREAR, quien ocupará el lugar una vez aceptada mi renuncia. Sin otro particular me despido de usted atentamente. Jesús Escobar, diputado por el Bloque

Corriente Patria Libre -Legislatura del Neuquén-. Fechado 6 de septiembre del 2004.”. Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- El acuerdo a la aprobación de la integración del nuevo diputado está dentro del marco de un acuerdo que realizaron todos los presidentes de Bloques, así que esto se da por tomado conocimiento y pasaría al Archivo, con la integración del diputado Mestre a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur. Continuamos.

III

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconsejando considerar los pliegos -en sesión pública- para la designación del doctor Héctor Oscar Dedominichi como juez de Cámara, de la Cámara en lo Criminal N° 2 de la I Circunscripción Judicial (Expte.O-209/04).

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconsejando considerar los pliegos -en sesión pública- para la designación del doctor Luis María Fernández como juez de Cámara, de la Cámara en lo Criminal N° 1 de la I Circunscripción Judicial (Expte.O-210/04).

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por mayoría, aconsejando considerar los pliegos -en sesión pública- para la designación del doctor Mario Rodríguez Gómez como juez de Cámara, de la Cámara en lo Criminal N° 1 de la I Circunscripción Judicial (Expte. O-211/04).

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la pronta implementación de la Ley nacional 25.362, e insta al Gobierno nacional a impulsar la urgente sanción de una nueva Ley de Jubilación Anticipada para los ex trabajadores de empresas del Estado privatizadas, incluyendo al personal de YPF SA (Expte.P-030/04 - Proyecto 5108).

- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.

- De la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por mayoría y minoría, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se modifican los artículos 75 y 82 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, denominando a la Comisión “G” con el nombre de “Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento” y se fijan las funciones para la misma; derogando -asimismo- las Resoluciones 387 y 518 (Expte. D-186/04 - Proyecto 5065 y agregados Exptes.D-199/04 - Proyecto 5071; D-232/04 - Proyecto 5091 y P-035/04 - Proyecto 5128).

- *Se incorpora el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Simplemente, para explicar que el texto que recién leyó la secretaria tiene que ver con el Despacho por mayoría, no tiene que ver prácticamente en absoluto con el Despacho de minoría que hay sobre este asunto, que no modifica el nombre de la actual Comisión "G" sino que, por el contrario, crea una nueva Comisión Permanente de Derechos Humanos en la Legislatura.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sí, de todas maneras, diputado, quiero decirle que se van a considerar los dos Despachos porque acá es claro, dice "... por mayoría y minoría aconsejando la sanción...", así que se van a poner a consideración los dos Despachos.

- *Quedan reservados en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se establece denominar "Poeta Juan José Brión" a la Biblioteca de esta Honorable Legislatura Provincial (Expte.P-024/04 - Proyecto 5087 y agregado Expte.D-197/04 - Proyecto 5069).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se solicita al Honorable Congreso de la Nación declare exento al Gobierno de la Provincia del Neuquén del pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por los montos correspondientes al crédito que se adquiera para la concreción de un tramo del Ferrocarril Trasandino (Expte.D-276/04 - Proyecto 5123).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se aprueba la venta de los inmuebles individualizados como lote 10-a y lote 10-b, situados en la localidad de Villa La Angostura, propiedad del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, para la construcción de un Centro de Diagnóstico, Prevención y Rehabilitación, gerenciado por la Fundación Favalaro (Expte.E-013/04 - Proyecto 5094).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la

sanción del proyecto de Ley por el cual se establece un nuevo régimen escalafonario para el personal del Poder Legislativo (Expte.P-027/04 - Proyecto 5097)

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en conjunto y por mayoría, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo provincial a efectuar el traspaso de la recaudación y administración del Impuesto Inmobiliario, a partir del año 2005, a los municipios (Expte.E-007/04 - Proyecto 5039 y agregados Exptes.D-139/04 - Proyecto 5035 y D-140/04 - Proyecto 5036).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Señor presidente, nada más que una aclaración para que quede bien en el Diario de Sesiones, a fin de evitar algún tipo de problemas ulteriores. A nosotros nos informaron en Sala de Comisiones que el proyecto anterior -estoy hablando del tema escalafonario para el personal- era el proyecto 5057, no el 5097; tendríamos que cambiar el número, digo, para que no haya después contradicciones entre un tema y el otro proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo lo tengo, diputado, como 5097.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Nos habían informado eso; nada más quería dejarlo... pero si está bien ingresado no hay problema.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces, por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria el proyecto 5036, se reserva en Presidencia.

Continuamos.

IV

Proyectos presentados

- 5143, de Resolución, iniciado por los Bloques del Movimiento de Integración y Desarrollo; Corriente Patria Libre; El Frente y la Participación Neuquina y el diputado Ariel Kogan -del Bloque del Partido Justicialista-, por el cual se ordena a la Prosecretaría Legislativa que retire de la versión taquigráfica de la sesión realizada el día 5 de agosto del corriente todos los párrafos en donde el ministro de Seguridad, contador Luis Manganaro, se refiere a casos particulares, ya sea de menores víctimas como de menores victimarios de hechos violentos o actos ilícitos (Expte.D-303/04).

- *Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*

- 5147, de Declaración, iniciado por el Bloque del Partido Justicialista, por el cual se considera de interés legislativo la situación edilicia y de infraestructura de algunas de las escuelas especiales de la Provincia (Expte.D-314/04).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

- 5148, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se crea la Auditoría General del Poder Judicial, como organismo del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, con dependencia directa del Tribunal Superior de Justicia (Expte.O-234/04).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en plenario.

- 5149, de Declaración, iniciado por los diputados Constantino Mesplatere, Bernardo Vega y Otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés legislativo el “12º Encuentro argentino-chileno de las danzas folclóricas” (Expte.D-319/04).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 5150, de Resolución, iniciado por el Bloque Corriente Patria Libre, por el cual se propicia invitar a los organismos defensores de los derechos humanos a concurrir a la sesión en la que se trate el proyecto de creación de la Comisión de los Derechos Humanos, identificado en los registros internos de esta Honorable Legislatura como Expte.P-035/04 (Expte.D-320/04).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el pase al Archivo de este proyecto, dado que precisamente en la sesión de hoy se va a tratar el tema que trata el proyecto, y a su vez, la Comisión de Labor Parlamentaria acordó invitar a los distintos organismos de derechos humanos con sede en la Provincia del Neuquén, con lo cual saludo la presencia de los compañeros de la corriente de militantes de derechos humanos. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados su pase al Archivo.

- Resulta aprobado.

- 5151, de Resolución, iniciado por el Bloque Corriente Patria Libre, por el cual se convoca a la doctora Nara Osés, defensora de los Derechos del Niño y el Adolescente; al doctor Gustavo Palmieri, defensor del Niño y el Adolescente y al doctor Gustavo Vitale, defensor oficial de la Cámara en lo Criminal N° 2, a concurrir a esta Honorable Cámara a exponer sobre los alcances e implementación de la Ley 2302 (Expte.D-321/04).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Es para pedir la reserva en Presidencia de este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados lo

solicitado por el diputado Escobar.

- *Resulta aprobado.*

- 5152, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se propone la modificación de las Leyes 1981, 2063 y 2064 con la finalidad de poner en marcha la Cámara del Trabajo en jurisdicción de la I Circunscripción Judicial (Expte.O-239/04).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 5153, de Ley, iniciado por el Bloque RECREAR para el Crecimiento, por el cual se establece que se deberán publicar en medios gráficos y en el Boletín Oficial de la Provincia las contrataciones directas y adquisiciones que realiza el Estado bajo la modalidad de contratación directa, concursos de precios y licitación privada (Expte.D-322/04).

- *Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 5154, de Declaración, iniciado por el Bloque Corriente Patria Libre, por el cual se establece de interés legislativo el viaje de los alumnos de 5º año del Colegio San José Obrero a la “Exposición internacional de la máquina y la herramienta”, a realizarse entre el 14 y 19 de octubre en Buenos Aires (Expte.D-324/04).-

- *Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Es para solicitar que se incorpore al expediente la Resolución 542 de esta Honorable Legislatura Provincial donde se apadrina al Colegio San José Obrero de esta localidad.

- *El diputado Jesús Arnaldo Escobar hace entrega de la mencionada Resolución al director general legislativo, señor Carlos Enrique Madaschi.*

- 5155, de Declaración, iniciado por el Bloque Corriente Patria Libre, por el cual se manifiesta el rechazo de esta Honorable Cámara a los actos intimidatorios dirigidos por funcionarios del Gobierno provincial a periodistas de distintos medios de comunicación (Expte.D-325/04).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Es para solicitar que este proyecto se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados lo solicitado por el diputado Escobar.

- *Resulta aprobado.*

- 5156, de Resolución, iniciado por el Bloque Alianza Frente ARI-Encuentro Neuquino, por el cual se crea una Comisión Legislativa Especial para la investigación, análisis y evaluación de la contaminación ambiental y degradación del hábitat producida por la explotación hidrocarburífera en el territorio provincial (Expte.D-326/04).

- *Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.*

V

Solicitudes de licencia

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-304; 305; 306; 307; 312; 313; 315; 316; 317 y 318/04.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 18,35')

I

Homenajes

1

Al Día de la cultura mapuche

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Conde, tiene la palabra.

Sra. CONDE (PJ).- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer referencia al pueblo mapuche.

Móvil y audaz, rápido y violento en la carga, escaramuceador en el sostén de la lucha, pronto a huir para reaparecer con sorpresa cuando se lo creía abrumado por la derrota, incansable para la marcha, pasa días enteros sin tomar alimentos ni descanso, sobre el caballo todo lo soporta, su insensible epidermis desafía la inclemencia de las estaciones, nació para la guerra y vivirá batallando y tendrá tal vez el fin de los héroes ignorados, así eran y son los mapuche, “los dueños de la tierra”, los que escribieron la epopeya más grandiosa de los pueblos originarios de América, por su indomable valor en su lucha de tres siglos contra los españoles. Sus descendientes hoy libran su última batalla, preservar su patrimonio cultural.

Señor presidente, el 10 de septiembre se conmemora el “Día de la cultura mapuche”, recordando la partida física de Aimé Painé, tal vez la más grande embajadora de la

difusión de esa cultura y también vale mencionar a otra defensora de la memoria mapuche, como lo es Luisa Calcumil.

Señor presidente, desde esta humilde banca quiero homenajear a este pueblo tan sufrido y postergado por la apatía de las políticas gubernamentales. Es mucha la riqueza cultural que nos han dejado y deberíamos bregar para que en las escuelas fuera materia constante el conocimiento de su idioma y de su cultura, para así lograr una correcta comunicación con nuestros hermanos mapuche.

Señor presidente, seguramente en los cielos de Ngenechén, hombres de la talla de Calfucurá, Namuncurá, Purrán, Baigorrita, entre otros, están vigilando con sus ojos oscuros y mirada profunda, qué hemos hecho los dueños de la civilización con sus descendientes.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

2

Al Día del maestro y del profesor

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara.

La educación fue siempre y es hoy un medio insustituible para la superación humana, es el camino de acceso a mejores niveles de participación, vinculación productiva y de responsabilidad social. Entonces, aquí hay un reto que tiene que ver con la formación humanista, con este gran deseo y misión de todo educador de que el trabajo que realizamos se exteriorice en el mejoramiento de nuestra sociedad. Nadie ignora, señor presidente, que la educación es un tema de preocupación y valoración social, todos los que hemos estado vinculados con la formulación de las políticas educativas las hemos pensado siempre como equitativas y de máxima calidad. Ponemos un gran énfasis en transmitir conocimientos a nuestros estudiantes desde el nivel inicial hasta la universidad pero poco hacemos a veces para que ellos desarrollen un pensamiento crítico respecto a la sociedad en que estamos y la sociedad que queremos; hemos puesto tanto énfasis en esto que estamos generando más bien una juventud repetitiva, capaz de aprender fórmulas dadas, visiones dadas, aspectos que están contenidos en programas y actividades pero poco en cuanto a la propia capacidad de razonar, pensar y proponer.

La vieja educación pública tenía otras virtudes: la de formar personas que eran capaces de pensar y de sentir. A nosotros se nos enseñaba a respetar al maestro, a cuidar la escuela; era impensable que uno no tuviera respeto por su profesor y era parte integrante del ser de un estudiante y éstas son, evidentemente, cosas que tienen posteriormente su proyección en la vida, como son el respeto por los demás.

Señor presidente, el docente tiene una función vital en la sociedad, porque educar es iluminar la razón del prójimo con la luz de la verdad y encender el corazón de los demás hacia los ideales y los valores de la vida.

Es en esta oportunidad y para dar testimonio de muchas y muchos educadores que han dedicado gran parte de sus vidas a la formación de conciencias para la lucha contra la ignorancia y por la superación de la niñez, la adolescencia y la juventud; y a todos los que han sido parte de la formación de generaciones y generaciones de seres humanos, independientemente de su condición pública o privada, del grado o nivel del que formen parte, de lo urbano o lo rural o de su localización geográfica. ...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto

Moraña.

... Señor presidente, Honorable Cámara, la participación alimenta el esfuerzo por promover la dignidad de los docentes, pero también contribuye en la grave responsabilidad de colaborar en la formación de los hombres y las mujeres del mañana, esto destaca que la educación sintetiza, reafirma y desarrolla tanto la esencia de nuestra civilización, como la de nuestra cultura e identidad nacional.

Es deber del Estado pero nunca puede ser monopolio suyo, por ello es necesario, como aquí lo estamos logrando, democratizar la educación. Esto es, procurar que todos los miembros de la comunidad accedan en una igualdad de oportunidades a la educación, asegurándoles su acceso a cada uno de los niveles escolares y promoverles su elevación cultural y científica, facilitando su capacitación técnica, de acuerdo con las necesidades que nos marca el desarrollo integral de las personas.

Es imprescindible cambiar radicalmente la valoración social comparativa del docente. No porque no lo necesite el docente, sino porque lo necesita nada más ni nada menos que la sociedad. El país necesita del maestro plenamente consciente de su valor, de su importancia y de su responsabilidad, libre del tradicional complejo de inferioridad frente a los profesionales de otras ramas.

Ni el médico ni el ingeniero, ni el administrador, ni el técnico en la vida moderna se forman en las salas de proyección cinematográfica o en el sillón de la sala frente al televisor, se forman en las aulas, señor presidente.

La labor del maestro es cimiento de la educación pero también es simiente.

Señor presidente, Honorable Cámara, con estos conceptos he sintetizado la siempre ardua pero gratificante tarea del ser docente y también de la tremendamente responsable tarea de formar niños, niñas, adolescentes y adultos pensando siempre en un mundo mejor.

Rindo así homenaje a todos los docentes de la Provincia, sintiéndome orgullosa también después de haber ejercido tantos años esta enaltecedora profesión; y hoy, de poder participar de una banca como mujer política y asumir -junto a mis pares del Bloque del Movimiento Popular Neuquino- el compromiso de siempre seguir defendiendo uno de los derechos humanos fundamentales.

Mi gratitud a los docentes de vocación porque su labor es semilla que contiene, que fija, que define las características de la planta y del fruto.

Quiero invitar a la Honorable Cámara a compartir hoy con quienes ejercen el don de la enseñanza este día, el día 11 de septiembre y el día 19 de septiembre que es el "Día del profesor" y dejo un instante para que el sentimiento de cada uno de los treinta y cinco legisladores y legisladoras traiga a su recuerdo a aquellos docentes que marcaron su vida, porque con la vocación y entrega les demostraron su amor entrañable.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

3

A las víctimas del pueblo ruso

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, hoy quiero rendir homenaje a las víctimas del terrorismo en el mundo, especialmente al pueblo ruso que sufrió recientemente la pérdida de trescientas treinta y cinco vidas en la escuela de Beslan, muchos de ellos niños, vidas que hasta desconocieron las causas por las cuales

fueron sesgadas. Sin invalidar los derechos del pueblo checheno,...

- Se retira el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... la destrucción no es el camino de la liberación. En homenaje a este dolor de la Humanidad que se ensambla con otros tantos hechos en distintas partes del mundo, no hace mucho en España, por ejemplo, y hace diez años en la Argentina con la pérdida de miembros de la colectividad judía en el repudiable ataque de la AMIA, tan enrarecido este proceso en su investigación que hasta hoy está este hecho -digo con dolor y como argentina- lamentablemente sin esclarecer, me permito unir mi humilde postura a la gran mayoría de habitantes del planeta y condenar todo acto fundamentalista que destruya vidas sin entender que por este camino el ser se condena a sí mismo y va hacia la autodestrucción. Todos aspiramos a la era de la humanización, no trabemos este destino con actos aberrantes que cercenan el genuino derecho a la vida.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

4

A la vigencia de los derechos constitucionales

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, presidente.

Lo mío va a ser muy corto. Ocurre que cada vez que ingreso a este Recinto y junto a las imágenes del general Juan Domingo Perón y de Eva Perón, veo con mucho orgullo colgado allí arriba también el cuadro de don Hipólito Yrigoyen. Y no puedo dejar de recordar que por estos días, el 6 de septiembre de cada año, se conmemora un nuevo aniversario del golpe de Estado que por primera vez en la historia de nuestro país derrocara a un presidente elegido por la voluntad popular. Por ello, desde la Unión Cívica Radical, quiero reafirmar nuestro histórico compromiso por la plena vigencia de los derechos constitucionales y la firme convicción sobre la necesidad de defender las libertades individuales y colectivas y las instituciones de nuestro país.

Cuando se derrocó a Hipólito Yrigoyen, nuestro país entró en un largo período dominado por el fraude electoral y la violación a la Constitución y a las leyes, lo cual implicó un grave retroceso al pasado y una verdadera catástrofe institucional, lo que siguió con estos grupos de iluminados atropellando la voluntad popular y usurpando reiteradamente el poder, es lamentablemente por todos conocido. Estas penosas fechas...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... que los argentinos debemos mantener en la memoria resultan aptas para redoblar nuestra histórica lucha por los ideales de la democracia, de libertad, de igualdad y de justicia que fueron los pilares sobre los que don Hipólito Yrigoyen y don Leandro Nicéforo Alem construyeron esta fuerza política centenaria en la cual con mucho orgullo, reitero, milito desde hace más de veinte años.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Al doctor Germán Bidart Campos

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

Es para hacer un homenaje a los maestros en su fecha y hacerlo a través de una persona, que los que tuvimos la oportunidad de estudiar Derecho consideramos un gran maestro, el doctor Germán Bidart Campos que acaba de fallecer.

Hacer una reseña de su vida académica supera el ámbito de este homenaje pero podemos recordar hoy que cursó todos sus estudios en la educación pública; así, en el año 1949 se recibió de abogado en la Universidad de Buenos Aires y allí también hizo el doctorado de Derecho y Ciencias Sociales. Fue docente, investigador y un agudo analista del Estado argentino, su ordenamiento jurídico y las raíces históricas y filosóficas de su organización; desarrolló en la Universidad de Buenos Aires su carrera docente y se desempeñaba desde 1995 como profesor titular emérito de Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho donde también dirigió el Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales, doctor Ambrosio Gioja. Entre 1962 y 1967 fue decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, institución en la que también ocupó el cargo de vicerrector académico entre el '86 y el '90. Además, entre 1978 y 1996 dirigió el diario El Derecho, una colección editada por la Universidad Católica especializada en temas jurídicos; también fue docente en la Universidad de El Salvador. En reconocimiento a su capacidad profesional, Bidart Campos se desempeñó como conjuez de la Corte Suprema, era miembro de las academias nacionales de Derecho y Ciencias Sociales y de Ciencias Morales y Políticas, fue además asesor en la Convención Constituyente que reformó la ley fundamental argentina en 1994.

Bidart Campos escribió más de setenta libros sobre su especialidad, entre ellos varios manuales de Educación Democrática e Historia Política y textos como Grupos de presión y factores de poder; La Iglesia en la historia; lecciones elementales de política; La recreación del liberalismo; El Derecho Constitucional del Poder; La interpretación del sistema de derechos humanos; La transformación constitucional en la posmodernidad, El orden socioeconómico en la Constitución, y es autor de más de tres mil quinientos artículos en publicaciones del país y del extranjero. Con su inteligencia y sabiduría desentrañó las cuestiones más complejas de la democracia constitucional. Demostró grandeza y humildad al rectificar sus posiciones a través del tiempo, también demostró generosidad con la que estimuló nuestra vocación republicana y nos ayudó a ser mejores ciudadanos.

Lo recordaremos siempre con un entrañable respeto, con gratitud y con admiración y le decimos en esta oportunidad como maestro -y tomando este homenaje- que nos ha dejado marcado el camino a través del cual seguiremos creciendo como república. Gracias.

- Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Hoy, 8 de septiembre, se conmemora el “Día internacional de la alfabetización”, el 11 el “Día del maestro”, el 17 el “Día del profesor” y el 21 el “Día internacional de la paz”, así que tenemos un conjunto de fechas que tienen toda relación con aquellos hombres y mujeres que en el mundo -y a través de la historia- han dedicado su vida a educar, a enseñar, a “educede” -como es el término en latín- que es conducir, iluminar. Entre los tantos, tantísimos docentes pedagogos, aquellos que se ocupaban de los niños en la Antigua Grecia, queremos rescatar hoy a través de la UNESCO la figura de San José de Calasanz. La UNESCO en una revista que tiene desde hace muchos años perspectivas, nos da a conocer características desconocidas de un pedagogo dedicado absolutamente a la docencia durante toda su vida. La de Calasanz fue una larga vida digna de figurar en cualquier buena biblioteca y mucho más en la de un educador. Nació en Peralta de la Sal, en Huesco, en el año 1557, era hijo varón menor de María Gascón y Pedro Calasanz, un infanzón, un miembro de lo que era la aristocracia menor aragonesa que ejercía su oficio de herrero y también de intendente, de alcalde del pueblo. Estudió en Estadilla la primera instrucción y luego se preparó en las universidades de Lérida, Valencia y Alcalá de Nares. Fue ordenado sacerdote en 1583, ejerció su ministerio en las Diócesis de Barbastro y Seo de Urgel. A los treinta y cinco años marchó a Roma en busca de mejores posiciones eclesiásticas pero sufrió lo que hoy llamaríamos una crisis de identidad en la mitad de su vida y encontrando algo maravilloso -como él lo decía- para vivir y luchar, comenzó en 1597 en el barrio marginal de Trastevere, en Roma, la primera escuela popular y gratuita de Europa -1597-. Esta opción fue tan radical en él y en los que lo rodeaban y conocían que cuando se le ofreció una plaza de canónigo en Sevilla respondió: “He encontrado en Roma mejor modo de servir a Dios ayudando a estos pobres muchachos, no los dejaré por nada del mundo”. Unos años más tarde fundó la orden de las escuelas pías. Hasta su muerte en 1648, a los 91 años, dedicó todas sus energías a extender su obra por varios países y a protegerla de las calumnias y las intrigas propias del oscurantismo de la época.

San José de Calasanz fue un adelantado de sus tiempos en muchos campos, fue el verdadero creador de la primera escuela pública del mundo, hizo una firme opción por la gratuidad de la enseñanza para que los pobres fueran educados exigiendo para ello a sí mismo y a los escolapios una vida austera; defendió la enseñanza de las lenguas vernáculas; en plena contrarreforma acogió en sus escuelas a niños luteranos y judíos en sus aulas de las escuelas del centro de Europa, garantizando a los padres el respeto a sus creencias y hasta recibió peticiones de abrir escuelas entre los turcos, cosa que no pudo cumplir por falta de personal. ...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... En plena época barroca subrayó la gran importancia del estudio de las matemáticas y de las ciencias hasta el punto de enviar a sus religiosos docentes a estudiar con Galileo. Inició un método preventivo en el uso de la disciplina y el castigo que él pensaba que debía utilizarse poco y servir más para ayudar a un cambio que para penalizar una falta, finalmente subrayó la importancia de una sólida formación moral y cristiana para los niños desde su más tierna infancia. El lema de San José de Calasanz era “piedad y letras”. Su mensaje pedagógico y su visión siguen siendo motivo de reflexión e inspiración para todos. A todos los educadores de hoy que están enfrentados a los enormes retos de falta de oportunidades y peligros de finales de un milenio y

comienzo del tercero, los problemas de la multiculturalidad, la ausencia de un proyecto integral de persona, el trabajo por la igualdad de oportunidades frente al elitismo que pueden generar las nuevas tecnologías y el afanoso trabajar ante la falta de escolarización de decenas de millones de niños en el mundo. Recuperar la figura de Calasanz es un homenaje digno para todos aquellos dedicados a la docencia.

Gracias, señor presidente.

7

Al Día internacional de la alfabetización

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Como mencionara recién el diputado Mestre, hoy 8 de septiembre se celebra en el mundo entero instaurado por la UNESCO desde 1967 el “Día internacional de la alfabetización”. Este día busca recordar que un mundo alfabetizado no es simplemente un mundo en donde la población sabe leer y escribir, sino en el que el potencial humano ha sido liberado y puesto al servicio del progreso. No existe un gesto más cotidiano que leer el diario, reconocer un cartel, llenar un formulario o escribir una nota. Sin embargo, hoy en el mundo hay ochocientos sesenta y dos mil millones de personas adultas que no lo pueden hacer. Según las estadísticas de la UNESCO, el veinte por ciento de los mayores de quince años no sabe leer ni escribir; si bien esta cifra es menor a la de mediciones anteriores, aún falta mucho para cumplir con la meta de la alfabetización universal.

Con la intención de promover este objetivo, la UNESCO convoca a todos los gobiernos, instituciones educativas y a la sociedad civil a renovar el compromiso de lucha contra el analfabetismo, la base de la desigualdad social. No es casual que la mayor parte de las personas que no saben leer ni escribir se encuentren en Africa donde alcanzan al cuarenta por ciento de la población; en América Latina y el Caribe se considera que un once por ciento de la población son analfabetos, mientras que en Europa hay apenas un uno por ciento de analfabetos. Tampoco es azaroso que dos tercios de las personas adultas analfabetas sean mujeres. Por eso, el lema del 8 de septiembre de este año es “La alfabetización como libertad” relacionado con la idea del desarrollo humano. A pesar de las dificultades, la lucha contra el analfabetismo ha avanzado mucho; desde 1980 hasta hoy, las personas que saben leer y escribir pasaron de ser del setenta

al ochenta por ciento de la población mundial, el mayor número en la historia. Es éste el momento de colaborar para impedir que se profundicen las diferencias, todos podemos ayudar a tomar en serio la educación y a construir así un mundo más justo. La conmemoración del “Día internacional de la alfabetización” es un punto de partida para reflexionar acerca de la importancia de esta participación.

Por último, señor presidente, quisiera mencionar algunas palabras de la prestigiosa doctora Emilia Ferreiro que dice: “La alfabetización no es ni un lujo ni una obligación, es un derecho, un derecho de los niños y niñas que serán hombres y mujeres libres, ciudadanos y ciudadanas de un mundo donde las diferencias lingüísticas y culturales sean consideradas como una riqueza y no como un defecto.”

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Diputada Conde, tiene la palabra.

8

Al Día del maestro

Sra. CONDE (PJ).- Gracias, señor presidente.

Brevemente, en el “Día del maestro” quiero homenajear a todos los maestros en la figura de Domingo Faustino Sarmiento, quien llegó a presidir los destinos de la Patria pero fue por sobre todo un educador y un escritor autodidacta de vigoroso y liberado estilo, manejador de una pluma que -como un punzón- graba indeleblemente la imagen que se propone.

Señor presidente, seguramente hay mucho más para decir sobre Sarmiento y los maestros pero no puedo en este contexto sustraerme de la palabra “educación” porque cuando en la autocrítica que desde mi lugar hago, recuerdo el grabado en esa piedra que escribió Sarmiento: “Bárbaros, las ideas no se matan”. En este sentido, en la actualidad no estamos llevando adelante el legado educativo de Domingo Faustino Sarmiento porque una de nuestras falencias en este tema, es no estimular el pensamiento.

Señor presidente, cuando llegue el momento, espero que sea pronto, de debatir sobre el sistema educativo en nuestra Provincia, debemos tener presente la obra y el ejemplo de Domingo Faustino Sarmiento.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

9

Al centenario de la ciudad de Neuquén

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, sólo quiero en pocas palabras manifestar, en el marco del centenario de la ciudad de Neuquén, la enorme gratitud que siento hacia los neuquinos y neuquinas y en especial a esta amada Provincia que me recibió cuando llegué, hace muchos años, de mi provincia natal con mis cuatro hijitos pequeños. Entonces, señor presidente, desde esa mirada generosa expreso también en nombre de todos los que elegimos este pedazo pujante de la Patagonia para vivir, la enorme gratitud que significa el reconocimiento a los pioneros, a los nacidos y criados en Neuquén y sobre todo a quienes nos abrieron las puertas, encontrando trabajo, educación, salud y el fraternal abrazo de hermanos. Por eso, festejar este centenario como neuquinos y neuquinas por elección, nos debe llamar a todos los que elegimos esta tierra noble y digna para vivir a la reflexión y valorar; valorar digo siempre a pesar de las dificultades, la hospitalidad, las oportunidades en igualdad de condiciones, lo que nos permite a diario consolidar las raíces que hemos echado y hacer nuestra devolución a los neuquinos y neuquinas con entrega, sin mezquindades, sin críticas destructivas sino, por el contrario, colaborar desde la construcción de ideas y aportes para que siga creciendo la ciudad y mejore cada vez más la calidad de vida de sus habitantes y así dejaremos reflejado nuestro emocionado agradecimiento. Con orgullo, quienes llegamos de otros lugares del país decimos, junto a todo el pueblo y Gobierno de la ciudad, no sólo feliz aniversario sino también decimos muchas gracias, capital de la Patagonia.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

10

Al señor Alfredo Bravo

Sr. MORAÑA (FAEN).- Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, voy a ser muy breve. Sin perjuicio de respetar a quienes han homenajeado a Sarmiento en el "Día del maestro", quiero recordar -porque para mí ha sido no solamente maestro en el aula sino maestro en la lucha- a la figura de Alfredo Bravo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Otros Asuntos, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Ningún otro diputado más en Homenajes?

Pasamos a Otros Asuntos.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

II

Otros Asuntos

1

Reflexiones sobre el fallo judicial del caso AMIA

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Una mañana -como podría haber sido la de hoy- los empleados estaban en sus oficinas, la cocina del edificio era un ir y venir de quienes empezaban a servir el desayuno, había gente que estaba haciendo cola, algunos para pagar una cuota, otros para averiguar sobre un préstamo porque tenían un problema en su casa, con una pared donde había humedad y necesita un préstamo para hacer una refacción de albañilería y de plomería; otro estaba llenando un formulario para acceder a un préstamo; en otro piso una empleada estaba tipeando en la computadora un trabajo que le había encargado un superior; había una señora que peinaba canas que retiraba de un mostrador unos medicamentos que había encargado; en otra ventanilla, una joven empleada atendía a un señor mayor que estaba sacando una orden para atenderse con un médico. Por la calle, señor presidente, pasaban madres que volvían de dejar a sus hijos en la escuela; algunos estudiantes universitarios que también pasaban por la calle iban a tomar clases a su facultad; una camioneta estacionaba en la puerta, bajaba de ella el chofer, un trabajador que cargaba unos bultos y los desempacaba en un local lindante y en la esquina un señor compraba cigarrillos en un kiosco. Y de repente, señor presidente, esto que podría haber sido en la calle Buenos Aires de nuestra ciudad, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, pero no, no era; de repente, el tiempo se detuvo, hubo una explosión, humo, confusión y muerte. Era una mutual muy parecida a la actividad que realiza el Instituto de Seguridad Social del Neuquén; un acto terrorista, cruel, bárbaro, sin ningún tipo de explicación, un atentado cobarde que denigra la condición humana, que dejó truncas cientos de vidas y un dolor imposible de curar en familiares, amigos y en todo el pueblo argentino. Fue la mano de un atentado terrorista que fue dirigido directamente al pueblo

argentino. Lamentablemente, señor presidente, diez años después de un proceso judicial me encuentro ante una sensación dual; por un lado, una sensación de repugnancia muy grande, más allá del fallo en sí porque no soy abogado,...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... porque no sé si han sido o no han sido culpables quienes estaban acusados pero hoy, señor presidente, no hay culpables del atentado a la AMIA y lo único que se discute son quiénes fueron, en todo caso, los que investigaron mal o los que encubrieron la investigación. Al mismo tiempo, señor presidente, esta horrible sensación se mezcla con una sensación de esperanza y con un ansia ineludible de luchar, de luchar para que se conozca la verdad y con la verdad, señor presidente, venga la justicia y el castigo a los culpables.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

2

Repudio a las amenazas hacia la docente Mabel Meglioli

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, Honorable Cámara, en el día de ayer, a través de un medio de comunicación nos enteramos de una amenaza que fue dirigida hacia una docente del CPEM 47 de esta ciudad, la señora Mabel Meglioli. Se fundaba esta amenaza en el hecho, el cargo que le hacían era de poner en contra a los alumnos por la cuestión de la Ley 2302 porque, justamente, en ese colegio se había desarrollado una jornada de debate acerca de los alcances de esta Ley. Más allá, señor presidente, de censurar, rechazar, repudiar este tipo de amenazas anónimas, cobardes, que indudablemente buscan generar temor, amedrentamiento, creo que también forma parte de nuestra responsabilidad política-institucional cómo nosotros,...

- Se retira el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.

... desde nuestros lugares, podemos generar el clima de debate profundo, racional y maduro que se puede generar, no sólo ante este tema sino en todos los temas que se puedan poner en el marco de un debate necesario, en el marco de un debate institucional, en el marco de un debate en términos de una democracia con todas las debilidades y falencias que pueda tener la democracia pero ésta me parece, señor presidente, que es parte de nuestra responsabilidad, tanto del oficialismo como desde la oposición. Yo he planteado acá, desde este lugar, acerca de las escaladas en la violencia verbal, en la pirotecnia verbal, que después traen consecuencias afuera, después se reproducen y esto me parece un claro ejemplo, lamentable claro ejemplo de esta situación. Por eso, señor presidente, más allá del resultado que pueda tener este debate sobre la 2302, está también nuestra responsabilidad de cómo llevamos adelante este debate, de cómo abrimos todas las posibilidades de participación, generamos el clima de un debate que puede ser apasionado, que puede ser con mucha enjundia pero que nunca pueda estar cercano a la violencia ni a las amenazas ni a las agresiones. Esta es una reflexión que hago en voz alta en función de este acontecimiento que, indudablemente,

fue denunciado en sede policial y judicial pero me parece, señor presidente, que es también -más allá de lo que haga la Justicia y la Policía- un deber para nosotros reflexionar el modo y las condiciones en que nosotros podemos generar un debate en los términos que la democracia requiere.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, me permite?

Quiero compartir con usted, diputado, las expresiones. En nombre del Bloque del Gobierno de la Provincia del Neuquén, nos solidarizamos con las personas que sufren en carne propia esta manera vil, esta manera traidora, esta manera que no sé qué oscuros intereses esconde. Creo que dentro del marco de la democracia a quienes nos ha tocado vivir la noche negra de este país, no podemos nada más ni nada menos que repudiar esta forma de querer silenciar acciones. Yo creo que dentro de la democracia...

- Se retira la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.

... está la Constitución que es lo primero que debemos respetar, están las leyes y todo lo que sea dentro del marco de la Constitución en democracia es válido; todo lo que esté fuera de este marco es un delito, todo lo que esté fuera de esto, tenemos que tener una actitud de repudio. Sé de los valores de la docente Mabel Meglioli, más allá de que tenga profundas diferencias pero creo que esto, hecho de esta manera, es una actitud vil, una actitud que no conduce a ningún espacio y lo que es peor de todo, siembra un manto de dudas. Por eso, con mucha fuerza, con mucha dureza, nosotros desde el oficialismo repudiamos, repudiamos esta forma de querer conducirse de algunos personajes que en la oscuridad quieren atentar contra las personas y contra la democracia; comparto en todas sus expresiones que tenemos responsabilidad, primero como ciudadanos pero luego como representantes naturales elegidos en una elección como representantes del pueblo, tenemos la responsabilidad de profundizar el debate, de abrir los espacios que tienen que haber dentro de la democracia para este debate y que este debate sea un debate de ideas, que sea un debate de ideas y que no sean debates personales; creo que ése es el mejor regalo que podemos hacerle a nuestro pueblo dentro de un marco democrático. Quiero adherir, en nombre de todos mis compañeros diputados, a lo expresado por usted porque creo que es lo que corresponde a cada uno de los diputados, y por supuesto -reitero nuevamente- solidarizarnos con la docente Mabel Meglioli.

Gracias a la Cámara.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

3

Reflexiones sobre el referéndum en Venezuela

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

En las últimas sesiones he hecho fuerte hincapié respecto de la importancia estratégica que tenía para el pueblo latinoamericano, para el pueblo argentino y también para el pueblo de Neuquén el triunfo del comandante Hugo Chávez en la última elección por el plebiscito revocatorio en la República de Venezuela. Es la octava elección que gana el presidente Hugo Chávez. Por esa razón, señor presidente, voy a solicitar a través de Secretaría que se incorpore al libro de sesiones, a la versión taquigráfica,...

*- Se retira el señor diputado Manuel María
Ramón Gschwind.*

... un documento que nuestro partido ha elaborado a partir de este proceso que -como dije anteriormente- va por su octavo triunfo; un documento denominado "Las enseñanzas de Venezuela" que consta de tres puntos, en donde planteamos que es cierto, es posible un tercer camino entre el capitalismo neoliberal y el socialismo en esta etapa histórica en Latinoamérica, que se puede gobernar y ganar elecciones con un discurso abiertamente confrontativo con los poderosos y, finalmente, que todo este proceso venezolano tuvo atrás a millones organizados y movilizadas. Solicito que se incorpore al libro de sesiones.

Gracias, señor presidente.

- Ver su texto en el Anexo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

4

Presentación de un proyecto de Declaración
(Art. 117 - RI)
(Expte.D-327/04 - Proyecto 5157)

Sr. MORAÑA (FAEN).- Dos cosas, señor presidente.

En primer término, desde nuestro Bloque hemos presentado -justamente con motivo de lo que ocurrió en el juicio AMIA y sobre el que ya se ha expresado el presidente del Partido Justicialista- decía, hemos presentado un proyecto de Declaración con el objeto de reclamar la apertura de los archivos de la SIDE respecto de esta cuestión. Este proyecto no tiene estado parlamentario porque se presentó fuera del término reglamentario para esta sesión, pero pedimos formalmente que tome estado parlamentario mañana y anticipamos la solicitud de que se va a hacer en ese momento el pedido de reserva para ver la posibilidad de tratarlo sobre tablas. Esto también lo anticipo, de modo que los señores diputados puedan acceder a este proyecto que está formalmente presentado, a los efectos de conocerlo en el día de mañana cuando se proponga este tratamiento, incluso frente a la posibilidad de acordar alguna redacción en este sentido.

Este era el primer punto que quería anticipar.

5

Referencias a filmación en el Recinto

Sr. MORAÑA (FAEN).- Con el segundo punto -y esto es un pedido que voy a formular a la Presidencia- quiero aclarar, señor presidente, particularmente que me he sorprendido con algo que está ocurriendo en este momento que me dicen que ya venía pasando y yo no lo había advertido, pero que es la presencia de una cámara que está filmando permanentemente y que no es de un medio de información pública, de un canal sino que me dicen que es una cámara que está contratada por la Legislatura. Yo

quiero saber si esto es así, señor presidente, -discúlpeme que lo tenga que preguntar en este ámbito pero me sorprende en este momento esta presencia- y en su caso cuál es el objetivo y cuál es el destino de las filmaciones que se están realizando, que por otra parte no puede ser para incorporarse como antecedente porque veo que no se filma todo sino que algunas cosas se filman, otras cosas no; en este caso, yo no soy motivo de la Cámara. Gracias, señor presidente.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Dentro de lo que yo tengo conocimiento, es cierto, es una cámara que está contratada por la Legislatura que viene tomando distintas sesiones. Esto no está dentro del marco de la información que se quiere brindar hacia la comunidad del trabajo legislativo; si bien es cierto que esto queda registrado...

- *Reingresa el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.*

... en el Diario de Sesiones a través de las versiones taquigráficas porque ésta es la realidad, es lo que vale, no es menos cierto que también queremos hacer un archivo -yo no sabía si esto había sido comentado-, queremos hacer un archivo de las respectivas sesiones y, por otro lado, también del paso de los diputados por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia. Es a esos efectos, yo no he prestado atención si por ahí filma o no filma, lo que sé que esto también dentro de este marco se sacan cosas para el boletín que está saliendo a diario, que está saliendo periódicamente y que bueno, ya los diputados han tomado conocimiento y creo que ya va por el segundo número que los están teniendo en sus manos. Es al solo efecto de esto, hasta acá tengo conocimiento yo y creo que no tiene nada de duda ni de sospecha; así que si le sirve diputado la aclaración.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Le agradezco la aclaración, confío en que usted entiende que es así y espero que no sea utilizado con algún otro objetivo.

Eso nada más, señor presidente, de todos modos, sí insisto, confío en lo que usted está diciendo.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No, de todas maneras quiero recordar, no recuerdo el número de artículo de la Constitución, que los diputados dentro del Recinto pueden expresar libremente sus pensamientos, sus ideas y no podrán ser molestados por lo que aquí digan. Así que quiero y en esto me voy a encargar personalmente de que esto así suceda diputado, se da por conforme con la explicación?

Sr. MORAÑA (FAEN).- Yo me quedo conforme con esa expectativa.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Le agradezco, diputado.

Sr. MORAÑA (FAEN).- No va a ser que aparezca en alguna campaña por ahí alguna filmación.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Y bueno (risas), ... todo está dentro del marco de la democracia.

- *Risas.*

Sr. MORAÑA (FAEN).- No, pero yo no tengo plata para filmar.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Pero le podemos prestar el casete, diputado, después...

- *Risas.*

- Reingresa la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sí, me permite, diputado Moraña? Para corroborar: el proyecto entra mañana en Asuntos Entrados y lo ponemos a consideración para su tratamiento.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Desde ya anticipamos el pedido de reserva para su tratamiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sí, desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Y es importante que las imágenes que tome esta cámara sean utilizadas exclusivamente para materiales de la Legislatura, las campañas partidarias deberán ser llevadas adelante por cada uno de los partidos.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Va a ser para eso.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

6

Convocatoria a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

También para dos temas en Otros Asuntos.

El primero es una comunicación a los diputados de esta Cámara en cuanto a una determinación dentro de nuestras obligaciones que hemos tomado en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento de esta Legislatura de comenzar a tratar, a partir de la próxima sesión de esta Comisión, todos los temas relacionados con modificación del Reglamento. A pesar de que es nuestra obligación,...

- Se retiran los señores diputados Cristina Adriana Storioni y Daniel Alberto Muñoz.

... digamos, hemos conversado con la totalidad de los miembros de la Comisión el tema de comenzar a tratar este tema y es muy oportuno, sin entrometernos en el rol de cada Bloque político, de cada diputado, efectuar esta comunicación como una decisión política de tratar todos los temas inherentes a la modificación o al mejoramiento de nuestro Reglamento, en función de que hemos visto que solamente -salvo el tema que vamos a tratar hoy de Derechos Humanos, que modifica una Comisión o introduce otras en cada uno de los Despachos- que dos o tres proyectos de modificación al Reglamento son de gestiones anteriores a esta Legislatura. Creo -si no me equivoco- que no hay ningún proyecto nuevo, pero hemos escuchado permanentemente muchas inquietudes y por eso a lo mejor, digamos, con esta especie de acuerdo de tratar de inmediato este tema, estamos estimulando a comenzar a trabajar en proyectos que tengan que ver con una visión de modificación del Reglamento que nos ampara hasta hoy y nos pareció

oportuno este momento para hacer efectiva esta comunicación.

7

Referencia al tema AMIA

Sr. RACHID (OF).- El otro tema, señor presidente, es adherirme plenamente a las palabras del diputado Kogan referente al aniversario o a la circunstancia que hoy está presente con respecto al atentado de la AMIA y agregar que una visión supletoria de lo que dijo el diputado en cuanto a la preocupación de que hoy, en función de tecnicismos, digamos, en la Justicia que han sido introducidos por esa escuela llamada garantismo; hoy vemos que ni siquiera hay un solo inculpado por este crimen terrorista. Quizás hayamos liberado a la conexión local según todos los indicios que había, quizá tengamos que empezar de nuevo pero, sin ninguna duda, y por eso toda apertura de archivos, de registros, desde ya yo voy a ser un miembro de esta Cámara que apoye plenamente todo lo que implique avanzar en esta investigación. Creo que hay una visión de que la Justicia en la Argentina, independientemente de la visión función política que tengamos de cada tema, tiene un problema serio con respecto al momento del juzgamiento y de la evaluación de los hechos delictivos. Y yo comparo este tema a una distancia enorme porque es absolutamente local e individual con algo que hemos presenciado esta semana en cuanto a la decisión de una cámara del crimen de liberar a autoinculpados de un crimen en Centenario, estoy hablando concretamente de la docente Ruminót, gente que estaba autoinculpada, sin ninguna duda también con el uso de tecnicismos absolutamente ajenos, por supuesto, a una visión de una Justicia que haga justicia, justamente. Y bueno, yo esto lo comparo también y me adhiero a ese recuerdo de que hoy, en este terrible atentado terrorista, el mayor de la historia de nuestro país, de la AMIA, nos hemos quedado, a partir de este momento, con una impunidad total por haber liberado a la presunta conexión local de este crimen.

Gracias, presidente.

8

Prórroga de la Hora de Asuntos Varios

(Art. 174 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados la prórroga de la Hora de Asuntos Varios.

- *Resulta aprobada.*

9

Designación de los integrantes de la Comisión Interpoderes Ley 2302

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tenemos un expediente que por decisión en una reunión de la Cámara se tomó conocimiento y pasó al Archivo, donde el Tribunal Superior de Justicia solicita se proceda a la designación de los representantes de esta Honorable Legislatura para la integración de la Comisión Interpoderes de la Ley 2302. En una reunión mantenida con los señores presidentes de los Bloques -después de plantear algunas ideas-, hemos arribado a un acuerdo que lo vamos a poner a consideración de los señores diputados para vuestra aprobación o rechazo. Como de los

otros Poderes, en el caso del Poder Judicial van dos vocales integrantes del Tribunal Superior de Justicia, en el caso del Ejecutivo va un subsecretario y un asesor, hemos propuesto que participe representando al Poder Legislativo una autoridad de la Cámara y, en este caso,...

- Reingresan los señores diputados Cristina Adriana Storioni y Carlos Alberto Macchi.

... la propuesta es la del diputado Mirco Suste como vicepresidente 2º, como miembro titular y como miembro suplente la propuesta arribada es que un miembro de la segunda minoría de esta Cámara sea el integrante, que es la diputada Adela Conde.

Está a consideración de los señores diputados la propuesta realizada por todos los señores presidentes de los Bloques y si esto fuera aprobado, pasaría a formar parte de la Comisión Interpoderes.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobada por unanimidad. Entonces, el diputado Mirco Suste y la diputada Adela Conde pasan a integrar la Comisión Interpoderes.

10

Mociones de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentran reservados en Presidencia distintos expedientes.

- Reingresa el señor diputado Daniel Alberto Muñoz.

I

Expte.P-030/04 - Proyecto 5108

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- En primer lugar, el proyecto de Declaración 5108, iniciado por el señor Angel Garro, coordinador de ex trabajadores de YPF y ex trabajadores del Estado, donde solicita se declare de interés legislativo la pronta implementación, desde el Gobierno nacional, de la jubilación anticipada para los ex trabajadores de empresas del Estado, incluido el personal de YPF SA.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado, pasa a formar parte del Orden del Día.

II

Expte.D-186/04 - Proyecto 5065 y agregados Exptes.D-199/04 - Proyecto 5071; D-232/04 - Proyecto 5091 y P-035/04 - Proyecto 5128

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tengo a consideración un Despacho por mayoría de un proyecto de Resolución 5065, iniciado por el diputado Marcelo Inaudi -del Bloque de la Unión Cívica Radical- donde eleva modificaciones a los artículos 75 y 82 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara y solicita dejar sin efecto a las Resoluciones 387 y 518 de esta Honorable Cámara.

Está con dos Despachos de Comisión; uno por mayoría y otro por minoría.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado, pasa a formar parte del Orden del Día.

III

Expte.P-024/04 - Proyecto 5087 y agregado Expte.D-197/04 - Proyecto 5069

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Un proyecto de Resolución, el 5087, iniciado por el señor Daniel Alberto Muñoz, donde solicita denominar a la biblioteca de esta Honorable Legislatura "Poeta Juan José Brión".

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado, pasa a formar parte del Orden del Día.

IV

Expte.D-276/04 - Proyecto 5123

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Proyecto de Declaración 5123, iniciado por los diputados del Bloque Apertura Popular del Neuquén, donde solicitan al Congreso de la Nación que declare exento al Gobierno de la Provincia del Neuquén del pago del IVA, por los montos correspondientes al crédito que éste adquiera con el Gobierno de Portugal para la construcción de un tramo del Ferrocarril Trasandino.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado, pasa a formar parte del Orden del Día.

V

Expte.E-013/04 - Proyecto 5094

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Proyecto de Ley 5094, iniciado por el señor gobernador de la Provincia, don Jorge Omar Sobisch, donde solicita que se apruebe la venta de los

inmuebles individualizados como lote 10a y lote 10b situados en la ciudad de Villa La Angostura, Puerto Manzano, propiedad del Instituto de Seguridad Social, con Despacho de Comisión.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado, pasa a formar parte del Orden del Día.

VI

Expte.P-027/04 - Proyecto 5097

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Un proyecto de Ley 5097, iniciado por el señor Juan Benítez -secretario general de ANEL- donde eleva el proyecto de Ley por el cual establece un nuevo régimen escalafonario para el personal del Poder Legislativo; también con Despacho de Comisión, por unanimidad.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado, pasa a integrar el Orden del Día.

Quiero dejar aclarado que estoy poniendo a consideración los Despachos y estoy aclarando que son con Despacho de Comisión.

VII

Expte.E-007/04 - Proyecto 5039 y agregados **Exptes.D-139/04 - Proyecto 5035 y D-140/04 - Proyecto 5036**

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Proyecto 5039, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, donde se faculta al Poder Ejecutivo a efectuar el traspaso de la recaudación y administración del Impuesto Inmobiliario, a partir del año 2005, a los municipios; también con Despacho de Comisión.

Está a consideración de los señores diputados su tratamiento sobre tablas.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado, pasa a formar parte del Orden del Día.

VIII

Expte.D-321/04 - Proyecto 5151

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Proyecto de Resolución 5151, iniciado por el diputado Jesús Escobar -Corriente Patria Libre-, donde convoca a la doctora Nara Osés, defensora de los Derechos del Niño y el Adolescente; al doctor Gustavo Palmieri, defensor del Niño y Adolescente y al doctor Gustavo Vitale, defensor Oficial de la Cámara Criminal N°2.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Es para fundamentar el pedido del tratamiento sobre tablas. ...

- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... Mucho se está hablando en distintos medios, en los distintos Poderes del Estado, en el conjunto de la comunidad alrededor de la Ley 2302. Ahora también, después de caminar un poco podemos advertir que, en realidad, poco se sabe alrededor de la Ley 2302, incluso escuchando algunos argumentos de algunas personas, algunos funcionarios que plantean la modificación de esta Ley, también nos queda esa impresión. Desde el Bloque de Patria Libre, hemos dicho desde el momento en que tomó estado parlamentario la idea de la reforma de la 2302, en nuestra opinión, la derogación de la Ley 2302 porque esta reforma que se pretende, reforma cuestiones de fondo, por lo tanto, directamente reemplaza una Ley que es de avanzada en América Latina, por otra que nos parece que retrotrae las cuestiones vinculadas a los derechos de niños y adolescentes a etapas que no quisiéramos volver.

Por esa razón, señor presidente, es que nos parece pertinente que concurran a la Honorable Cámara personas que probablemente sean las que más saben en la Provincia del Neuquén sobre la Ley 2302, sobre su aplicación y sobre los alcances de la misma; me refiero a la doctora Nara Osés, al doctor Gustavo Palmieri y al doctor Gustavo Vitale. ...

- Se retiran los señores diputados Carlos Enrique Sánchez y Jorge Attilio Espinosa.

... La doctora Nara Osés y el doctor Gustavo Palmieri trabajan con menores desde que se sancionó la Ley 2302 y ambos cuentan con una vasta experiencia sobre la aplicación de la misma. El doctor Gustavo Vitale detenta un importante prestigio entre los juristas a nivel nacional y además cuenta con una gran experiencia en el fuero penal. Actualmente, seguramente, es una de las personas más calificadas en nuestra Provincia para emitir una opinión jurídica sobre el aspecto penal de la Ley 2302. Estos tres defensores han manifestado su interés en realizar...

- Se retira el señor diputado Rubén Enrique Campos.

... aportes que puedan contribuir a favorecer la discusión acerca de la Ley 2302; además, se encuentran en condiciones de expresar sus ideas con absoluta independencia del poder político, a pesar de las presiones que han recibido y que son públicas por parte del Tribunal Superior de Justicia. Podríamos decir que no es pertinente invitarlos a estos funcionarios del Poder Judicial porque cuando se tomó conocimiento de este proyecto algunos diputados me expresaron que solamente los ministros podían concurrir a Cámara. Esto no es así, señor presidente, los ministros están obligados...

- Se retira el señor diputado Jorge Eduardo Conte.

... a concurrir a la Cámara cuando la Honorable Legislatura así lo disponga pero es

potestad de esta Honorable Cámara poder invitar a todas aquellas personas que este Cuerpo entienda sean importantes para dilucidar alguna cuestión. Nos parece que invitar a estas personas daría una importante visión que probablemente falta al conjunto de los diputados para poder analizar y conocer acerca de la Ley 2302. Se podría argumentar también para decir que no es necesaria la presencia de los funcionarios mencionados, que podría venir la autoridad de aplicación...

- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... que tiene la Ley 2302, cuyo nivel máximo sería la ministra de Acción Social. A nosotros nos parece que esto no sería conveniente puesto que forma parte del mismo sector...

- Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.

... -el Poder Ejecutivo- que ha planteado la reforma, en nuestra opinión la derogación de la Ley 2302. Por lo tanto, nos parece que su visión sería un tanto parcial y no llevaría a los objetivos de este Bloque -y que creo que la Honorable Cámara va a tomar para sí- que es conocer en profundidad qué es la Ley 2302. Y por último, señor presidente, se podría expresar que estos funcionarios bien podrían ser invitados a la Comisión donde se va a tratar precisamente la reforma -en nuestra opinión la derogación- de la Ley 2302 y a nosotros nos parece que, en realidad, eso es limitar la expresión, la visión de los funcionarios mencionados a los diputados que están incluidos en la Comisión que trata este proyecto de Ley. Por la importancia que tiene el tema, nos parece vital, así como el ministro Manganaro tuvo la posibilidad de expresarse respecto de su proyecto de reforma en su debido momento y que fue autorizado por unanimidad por la Honorable Cámara, que también aquellos que piensan que esta Ley no debe ser reformada porque en esto también hacemos fuerte hincapié, nosotros no solicitamos que Nara Osés, Gustavo Palmieri y Gustavo Vitale vengan acá para darnos elementos respecto de la reforma de la Ley 2302 sino para que nos vengan a informar sobre la Ley 2302. Creo que la madurez de este Cuerpo va a votar afirmativamente, en primer lugar, el pedido de tratamiento sobre tablas de este proyecto y luego cuando tratemos específicamente la invitación a los funcionarios del área para que vengan a expresar -como dije anteriormente- la Ley, los contenidos de la Ley 2302, su implementación, la aplicación y sus alcances.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Es para adelantar nuestro voto negativo a esta petición y no queremos adentrarnos en el tema y en la calificación de los propuestos para ser invitados a esta Legislatura, de ninguna manera, pero en esta instancia no vemos absolutamente la urgencia que podría tener esto como para ser tratado inmediatamente y sí adelantar toda la predisposición para que esta petición sea tratada en la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento inmediatamente. Muchas gracias.

- Se retira de la Presidencia el señor

vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, y asume la misma el señor presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del proyecto 5151.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- No contando con la mayoría necesaria, es girado a la Comisión "C".

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- "G"!

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- "G".

IX

Expte.D-325/04 - Proyecto 5155

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Se encuentra también en Presidencia el proyecto presentado por el diputado Escobar -de Corriente Patria Libre-, el proyecto 5155, donde rechaza los reiterados actos intimidatorios dirigidos por funcionarios del Gobierno provincial.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

- Reingresa el señor diputado Jorge Eduardo Conte.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

Espero que la Cámara tenga la amplitud suficiente para que cada vez que desde algún sector de la oposición, aquellos que no compartimos las políticas del Gobierno provincial hacemos una petición, ésta pueda ser tratada logrando que alguna vez se plasme en hechos concretos esta amplitud que desde el primer día el oficialismo se arroga.

Señor presidente, hemos presentado un proyecto de Ley donde planteamos que vemos con preocupación la escalada de agresiones que por parte de funcionarios del Gobierno provincial hay hacia distintos medios de comunicación no oficialistas. Se dijo en un diálogo anterior que, en realidad, era bueno y conveniente expresar el debate de ideas y que este debate no tuviera consecuencias que nosotros pudiéramos lamentar. Nosotros también estamos de acuerdo con esta posición, señor presidente. Ahora, presentamos ese proyecto de Ley y pedimos su tratamiento sobre tablas porque vemos con suma preocupación las consecuencias que está teniendo esto y me parece que es imprescindible que desde la Legislatura provincial demos una señal tendiente a que diversos funcionarios del Gobierno provincial se allanen y de una vez por todas terminen con esta campaña de intimidación a los medios de prensa no oficialistas.

Permítame presentar tres recortes o dos y uno posible: en el diario Río Negro del 1 de septiembre de 2004 aparece la siguiente afirmación (mostrándolo en alto): "Esto es a muerte", esto lo decía el presidente de la Comisión "A", el diputado Gutierrez, refiriéndose al debate que aparentemente sostiene el oficialismo con un medio de

comunicación. Esto podría decir, solamente queda en las palabras pero por qué nuestra preocupación, señor presidente? En el diario Río Negro del 7 de septiembre del año 2004 aparece una nota donde dice: "Policías intimidan a fotógrafo", en donde observamos que el fotógrafo del diario Río Negro, por todos conocido y además muy reconocido, el fotógrafo Yamil Regules fue -como habitualmente se denomina en la calle- apretado por distintos miembros de la Policía provincial, a pesar de que él se identificó claramente como fotógrafo del diario Río Negro, también les planteó en esa oportunidad que había solicitado permiso para llevar adelante la tarea periodística que estaba realizando en ese momento y aún así fue llevado al interior del edificio del Banco Provincia y se le dijeron una serie de cuestiones intimidatorias. Señor presidente, hay un problema cuando las palabras comienzan a pasar a los hechos y hay un problema también cuando estas palabras vienen de parte de funcionarios del Gobierno porque también -como se dice en la calle- hay muchos que suelen ser más papistas que el Papa, en este caso quizás estos policías alentados por lo que vendría a ser una línea de arriba, en donde dice que esto es a muerte, que la confrontación con los periodistas que no comulgan con el oficialismo provincial es a muerte. Qué debemos esperar, señor presidente, que en algún momento esta...

- Se retiran los señores diputados María Adela Conde y Carlos Alberto Irizar.

... amenaza se torne realidad? Y acá viene el tercer -y espero que nunca ocurra- titular, que es un signo de pregunta: cuál será el próximo titular que veremos en los diarios de la región, en los medios de prensa no oficialistas de la región? Es por esta razón, señor presidente, y conociendo la historia negra que hubo en otras etapas en nuestro país, en donde estos tipos de amenazas terminaron con bombas delante de medios que no expresaban la política del Gobierno de turno, con periodistas que fueron secuestrados, que fueron muertos y que tuvieron que marchar al exilio. Aunque hoy parezca una cosa muy lejana, señor presidente, me parece que es absolutamente necesario que este Cuerpo tome una posición muy clara respecto de la libertad de prensa que deben tener todos los periodistas, estemos de acuerdo o no con lo que ellos expresen. Sabemos que la libertad de expresión es uno de los pilares básicos de toda democracia moderna; es por esa razón, señor presidente, que solicito el tratamiento sobre tablas de este proyecto. Gracias.

- Reasume la Presidencia el señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, dejando la misma el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Señor presidente, es para anticipar el apoyo de nuestro Bloque al pedido de tratamiento sobre tablas, en mérito a que nuestro Bloque ha presentado un proyecto similar que ha sido girado a Comisión y en aquel momento se fundamentó cuál era la urgencia y la necesidad que entendíamos debía tener el tratamiento de este tema. Así que anticipo el apoyo -como expresaba al principio- al pedido del tratamiento sobre tablas, creo que es muy importante que debatamos este tema con toda amplitud como

corresponde debatirlo e insisto, solicitamos formalmente que de darse tratamiento se incorpore nuestro proyecto adjunto al proyecto que presentó el diputado Escobar - disculpe que lo mencione-. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

En igual sentido, es para adelantar el apoyo de nuestro Bloque al tratamiento sobre tablas del proyecto que se está proponiendo, siendo coherentes con nuestra postura en la sesión pasada sobre el proyecto que presentó el Frente ARI-Encuentro Neuquino y considerando que, en realidad, las circunstancias que para nosotros ameritan el tratamiento sobre tablas, es decir, la urgencia de tratar este asunto, lejos de haber menguado, por el contrario, ha recrudecido, llevando ya la situación a un cariz crítico.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, cuando vi este proyecto en el Orden del Día preparé y voy a pedir autorización para leer lo que he preparado sobre la libertad de prensa porque como ciudadana, como mujer política, como madre estoy preocupada por muchas situaciones pero sobre todas las cosas estoy preocupada porque siempre ha existido una fuerte tensión, un conflicto a resolver entre la libertad de información y el derecho a la privacidad. La cuestión no está resuelta, señor presidente, la solución de esas tensiones debe ser uno de los objetivos del ser humano, teniendo siempre presente que de la forma que se resuelva, afectará a las generaciones futuras.

Sr. MORÑA (FAEN).- No estamos debatiendo, señor presidente.

Sra. VARGAS (MPN).- Estamos debatiendo, estoy tomándome el mismo tiempo que se tomó el diputado Escobar, diputado (dirigiéndose al diputado Morña).

El derecho a la información como derecho a dar y recibir información que encuentra fundamento en la libertad de expresión consagrada en el artículo 14 de la Constitución nacional cuando dice: "Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos, conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio: publicar sus ideas por la prensa sin censura previa..." son derechos sociales y por los instrumentos internacionales incorporados en la Carta Magna en la reforma del '94.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada, me permite?

Sra. VARGAS (MPN).- Sí, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tengo que ser coherente con lo que vengo planteando en todas las sesiones. Yo no he abierto el debate porque todavía... o sea, lo que se ha abierto es la fundamentación del proyecto y el diputado Escobar lo ha fundamentado y han adherido los respectivos Bloques; si tuviera la aprobación de los dos tercios estaríamos tratando el proyecto sobre tablas y ahí podríamos expresarnos.

Sra. VARGAS (MPN).- Yo comprendo y lo acepto, señor presidente, voy a dejar de hablar...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- A no ser que usted diga la posición del Bloque, diputada.

Sra. VARGAS (MPN).- Pero lo que quiero hacer es expresar la posición de mi Bloque, porque creo que también tengo ese derecho, es un derecho humano que quiero que se me respete.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Yo lo que necesito es que fije la posición del Bloque, diputada.

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, la posición del Bloque es que la idea de honor es la de un respeto...

- Reingresan los señores diputados Carlos Enrique Sánchez y Jorge Attilio Espinosa.

... hacia nosotros y a la vez la imagen que el resto tiene sobre nuestra imagen. Entonces, por lo tanto, creo que la posición de nuestro Bloque ha sido nunca negarnos a ninguna comunicación con los medios de prensa y no al tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Sin abrir juicio de valor sobre los fundamentos de este pedido sobre tablas, adelanto nuestra opinión negativa, en el sentido de que este debate sobre el proyecto de marras está perfectamente resguardada su discusión política en la Comisión "G", por lo tanto, no vamos a acompañar su tratamiento aquí en el Recinto. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para acompañar positivamente esta propuesta, para ser coherente con lo que dijimos hace unas semanas -en la anteúltima sesión o la última-, que la libertad de prensa es la condición sine qua non del sistema republicano. Entonces, creemos conveniente abrir un análisis, un abordaje tranquilo sobre un tema que se está haciendo cada vez más grave y que está impactando innecesariamente en el cuerpo social, político de una sociedad que entendemos quiere vivir en paz; entiendo que es conveniente tratar esto aquí en la sesión, lo más rápido posible.

Gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Irizar.

- Se retira la señora diputada María Cristina Garrido.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Macchi, tiene la palabra.

Sr. MACCHI (APN).- Gracias, señor presidente.

De la misma manera que lo venimos haciendo desde el inicio de esta gestión, vamos a acompañar el tratamiento sobre tablas de este tema, dejando en claro que no compartimos en absoluto el proyecto que se trata de debatir.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Antes de someterlo a consideración, como he sido aludido, quisiera realizar una sola reflexión nada más. Una cosa es informar y otra cosa es mancillar el buen nombre y honor de las personas; entonces, cuando pasa esto, quien se siente afectado creo que tiene el derecho y la garantía constitucional de defenderse. Lamentablemente, cuando se ensucia a una persona, después no tiene el mismo espacio en los medios radiales, televisivos o periodísticos como para que se diga que se equivocaron y, por lo general, siempre se habla en potencial; si los medios estuvieran tan seguros de lo que están diciendo, lo que tendrían que agarrar es hacer aseveraciones, afirmar y no hacer supuestos. Esto es lo que quería dejar claro porque he sido aludido.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

El espíritu de nuestro proyecto apunta, fundamentalmente, a resguardar la libertad de prensa y a ponerle fin...

Sr. TOMASINI (FPN).- Tiene cinco minutos para defender la posición.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No para volver a hablar del espíritu del proyecto sino para fundamentar el tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Continúe, diputado.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente...

*- Dialogan simultáneamente varios señores
diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Lo que pasa, diputado, es que yo no lo voy a cortar porque aparte de que afecta y estoy siendo yo involucrado en este tema, yo no quiero coartarle la libertad que tiene el diputado de expresarse. Permítame, porque sino van a decir que quien está involucrado en este tema le está cortando la libertad de expresarse. Entiéndame, tiene cinco minutos, diputado Escobar.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Justamente, porque en un momento que usted salió, me tocó presidir la Cámara y permití que el señor diputado Escobar, cuando empezó a hablar de este tema y en el anterior incluso se excediera de lo que tendría que haber hecho, que era fundamentar las razones porqué pedía el tratamiento sobre tablas porque creía que estábamos en una sesión -y creo-, y así vamos a continuar porque sé de la madurez de los diputados donde, incluso, el diputado Radonich -y perdóneme que lo nombre- habló de generar los climas necesarios en los debates para que sean maduros, racionales y que después las cosas no pasen a mayores. Entonces, por esas razones, es que permitimos esto; pero la diputada de nuestro Bloque quiso hacer algo parecido a lo que había hecho Escobar y se aplicó el Reglamento como creo que está bien. Entonces, ahora el diputado pide otra vez y empieza diciendo que va a decir cuál es el espíritu de su proyecto,...

*- Se retira el señor diputado Bernardo del
Rosario Vega.*

... eso es lo que yo no puedo permitir, señor presidente, sino no estamos aplicando el Reglamento. Ahora, si él va a volver a hablar sobre el pedido de tratamiento sobre tablas y las razones por las cuales tiene que hacerse, no tenemos ningún problema pero si va a hablar del espíritu y lo está anticipando, ahora voy a decir cuál es el espíritu de nuestro proyecto

-dice-, el espíritu de su proyecto, de las fundamentaciones y todo lo demás tendrá que hacerlo si se trata sobre tablas, sino que lo explique en Comisiones.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Creo que el presidente del Bloque del Movimiento Popular Neuquino ha expresado claramente...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sí, sí, sí...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Y no lo interpretó claramente sino lo que dice el Reglamento...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sí, yo lo escuché en silencio como siempre hace Patria Libre cuando habla un diputado de otro Bloque. Si el presidente del Movimiento Popular Neuquino hubiera escuchado, después puede ir a la versión taquigráfica, dije, nosotros apuntamos con este proyecto puntos suspensivos porque como siempre realiza el presidente del Movimiento Popular Neuquino -y perdón porque lo nombre-...

- Se retiran los señores diputados Eduardo

Domingo Mestre y Horacio Alejandro Rachid.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Sí, pero no me entre en otro tema, diputado.

Sr. ESCOBAR (CPL).- No, discúlpeme...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Porque sino lo corto en el uso de la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sabe lo que continuaba, señor presidente? Iba a continuar...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No me entre en ese tema, por favor.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Iba a volver a fundamentar la importancia del tratamiento sobre tablas de este proyecto. Y porque nuevamente soy aludido y constantemente sobre este tema, yo le diría al presidente de la bancada oficialista que lea el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados en donde el único requisito que tiene un diputado para exponer su fundamentación es hacerlo dentro de los diez minutos que, por supuesto, utilicé el menor tiempo. Después, las razones por las cuales funda un proyecto, sean las razones de fondo o sean las razones que el Bloque disponga, quedan a criterio precisamente del Bloque que está haciendo uso de la palabra. Así que, señor presidente, adónde apunto? Acá no estoy apuntando a cuestiones personales y si alguien en este Recinto, alguien por algún medio ha sido mancillado...

- Reingresa la señora diputada María Cristina Garrido.

... en su honor, creo que tiene todos los canales como para llevar adelante un acto que repare esta cuestión. Ahora, no es el espíritu de este proyecto y por eso voy a pedir y voy a fundamentar el tratamiento en esta sesión; las personas a las cuales se refiere son funcionarios del Gobierno provincial, por lo tanto, su responsabilidad no es menor porque sus dichos inciden sobre la sociedad, inciden sobre una parte importante de las personas que adhieren a su idea política, de allí la importancia que sus palabras tengan y, por lo tanto, palabras como puede ser una amenaza de muerte dicha por un funcionario, por un alto funcionario del Gobierno de la Provincia del Neuquén, es lisa y llanamente una aberración y un peligro, señor presidente, porque -como dije anteriormente- hay muchos que son más papistas que el Papa y pueden entender eso como una orden que debe ser llevada adelante y debe ser concretada. Así que, nuevamente, señor presidente, agradezco a los Bloques que me han acompañado en el pedido de tratamiento sobre tablas, es que solicito, llamo a la reflexión a la bancada oficialista que...

- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... incluso, ha preparado una exposición para debatir sobre tablas y que realmente a mí me interesaría debatir con el Bloque oficialista sobre cuál es la opinión respecto de todo esto que está ocurriendo y como dijéramos y también expresaran otros diputados de la oposición ha ido in crescendo, señor presidente; no son pocos los funcionarios del Gobierno provincial...

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado, se le terminaron los cinco minutos.

Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas...

- Reingresan los señores diputados María Adela Conde y Eduardo Domingo Mestre.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Hay un diputado, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... del proyecto 5155.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, yo solamente quería aclarar a todos los señores diputados, al público presente y al señor diputado que cuando se está dirigiendo a usted el señor diputado, a usted, a su persona, al presidente de la Cámara como funcionario, diciendo que usted hizo una amenaza de muerte, quiero aclararle -porque estábamos presentes- en ningún momento el señor presidente de la Cámara, diputado Gutierrez, hizo amenaza de muerte a nadie. Así que eso quería aclarar, nada más y ponga a consideración nomás, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas.

- Resulta rechazado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No habiendo los veintiún votos para los dos tercios, pasa a la Comisión "G".

- Reingresan los señores diputados Bernardo del Rosario Vega y Gabriel Luis Romero.

4

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Solicito cinco minutos para reordenar el Orden del Día. Está a consideración de los señores diputados realizar un cuarto intermedio.

- Resulta aprobado.

- Es la hora 20,04'.

- Se retiran los señores diputados María Adela Conde, Carlos Alberto Macchi, Sergio Antonio Farías, Marcelo Alejandro Inaudi y Carlos Alberto Irizar.

5

REAPERTURA DE LA SESION

- Es la hora 20,30'.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Continuamos con la sesión.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

6

NUEVA LEY DE JUBILACION ANTICIPADA PARA EX AGENTES DE EMPRESAS DEL ESTADO PRIVATIZADAS

(Solicitud al Congreso de la Nación)
(Expte.P-030/04 - Proyecto 5108)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo la pronta implementación de la Ley nacional 25.362 e insta al Gobierno nacional a impulsar la urgente sanción de una nueva Ley de jubilación anticipada para los ex trabajadores de empresas del Estado privatizadas, incluyendo al personal de YPF SA.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

- *Reingresan los señores diputados María Adela Conde, Marcelo Alejandro Inaudi, Carlos Alberto Irizar y Sergio Antonio Farías.*

Sra. SALDIAS (OF).- Señor presidente, ante la inquietud de un grupo de ex agentes de YPF que presentaron un proyecto de Declaración en esta Legislatura, la Comisión de legislación laboral -en pronta resolución- tomó la decisión de sacar este proyecto de Declaración, dado que los agentes de las ex empresas privatizadas del Estado que tienen una edad que no les permite jubilarse pero que tienen años de aporte, puedan ser beneficiados con esta Ley que está en el Congreso de la Nación...

- *Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Macchi.*

... en su pronta sanción. Por eso nosotros, en un criterio de respaldo a toda esta gente que en su primer momento vino en nombre de la agrupación MECONADE y que después adhirió la Agrupación Patria, de ex agentes de YPF, hemos dado respuesta a esta inquietud porque creemos que es absolutamente necesario. Pero también me gustaría remarcar en esto que tenemos una gran porción de la sociedad casi, a lo mejor, mayor que la de los ex agentes de las empresas privatizadas, que por estar desamparados y fuera del marco estatal no acceden a beneficios jubilatorios después de haber quedado fuera del campo laboral por esta cuestión de que ser mayor de cincuenta años es ser viejo para trabajar y que también merecerían una jubilación digna para poder vivir y no tener que recurrir permanentemente al Estado para poder sobrevivir en estos tiempos que nos tocan, tan duros y que es lamentable, porque es gente que ha aportado muchísimos años y en algunos casos, muchísimo dinero para poder acceder a su jubilación y que hoy se ven impedidos de hacerlo y que seguramente no lo van a poder hacer si no se sanciona una ley que los proteja porque, como todos sabemos, tienen que tener los últimos años de aporte y si no los tienen, pierden todos esos años que han trabajado. Por lo cual, además de sancionar esta Declaración que después corregiremos en su artículo 1º porque estuvimos observando un error, también tenemos que abocarnos desde esta Legislatura a sancionar una Declaración en apoyo a todas esas personas que por trabajar en empresas privadas no cuentan, generalmente, con el respaldo del Estado y que hoy, a lo mejor, ya que hay un esbozo en el Congreso Nacional de darle una solución, nosotros debemos sumarnos a esto y pedir, definitivamente que se le dé una respuesta.

Por todo esto, señor presidente, señores diputados y siendo que éste es un Despacho de Comisión por unanimidad, no me cabe duda de que hoy sancionaremos esta Declaración para elevar al Congreso de la Nación. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

También quiero decirle a los señores diputados que este Despacho ha sido firmado por el diputado Romero y el diputado Sánchez, por eso salió por unanimidad.

Diputada Figueroa, tiene la palabra.

Sra. FIGUEROA (MPN).- Señor presidente y Honorable Cámara, en el mismo sentido, vale recordar hoy que la jubilación anticipada es el tipo de jubilación exclusiva del régimen de capitalización individual a la que pueden acceder los afiliados, sin necesidad de esperar a cumplir la edad jubilatoria. En este marco de referencia, no sólo deja al desnudo a quienes hoy han quedado fuera del sistema previsional habiendo trabajado en empresas estatales sino que asimismo está reflejada la situación de muchos argentinos que han aportado por largos años de su vida y que tienen una difícil o casi imposible reinserción en el mercado laboral actual. Ante esta realidad que hoy nos toca vivir, se torna importante e imprescindible trabajar en busca de soluciones que permitan subsanar una situación si no injusta, al menos muy difícil de sobrellevar porque fundamentalmente la falta de edad requerida para acceder a la jubilación, edad que se torna inversamente proporcional a la que demanda el mercado laboral y que sumada a otros múltiples factores constituye una barrera casi insalvable a la hora de conseguir un empleo, hace que ciudadanos que han cumplido con un alto porcentaje de su obligación previsional se vean hoy desamparados por este régimen. En la certeza de que la aprobación de esta Declaración lleva implícita la voluntad de trabajar por todo un sector de nuestra población que hoy está reclamando una solución a su problema previsional, es que adelanto el voto positivo del Bloque del Movimiento Popular Neuquino a esta iniciativa.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputada Acuña, tiene la palabra.

Sra. ACUÑA (APN).- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores diputados, una vez más se plantea beneficiar a los ex trabajadores de empresas del Estado privatizadas, más concretamente a los ex trabajadores de YPF y Gas del Estado con una jubilación anticipada a través de una Ley nacional.

Como habitante de la zona petrolera de Cutral Có y Plaza Huincul sé de las constantes postergaciones de este beneficio que se viene planteando desde hace mucho tiempo, creando una gran expectativa en la familia ypefiana, que al transcurrir el tiempo veía cómo desde los gobiernos nacionales se seguía castigando a nuestra zona y a nuestros sufridos trabajadores petroleros que tanto aportaron a la Nación.

El ex senador nacional Daniel Baum a fines de la década del '90 presentó un proyecto de Ley de Jubilación Anticipada. Trabajó con gran esfuerzo para lograr el consenso en el Congreso Nacional que fue aprobado por ambas Cámaras y vetada por el Gobierno nacional. Con posterioridad, nuevamente el Congreso Nacional, el 10 de noviembre de 1999, aprueba una Ley para jubilación anticipada, la Ley 25.194, y el 15 de diciembre del mismo año, al asumir el nuevo Gobierno de la Alianza, es vetada por el presidente entrante.

Hoy vamos a tratar un proyecto de Declaración en apoyo a una nueva Ley de Jubilación Anticipada y por los antecedentes explicitados, quiero ser cauta y al mismo tiempo quiero ser optimista, porque los ex trabajadores de las empresas del Estado privatizadas no pueden esperar más. En estos últimos tiempos los ex trabajadores de YPF y Gas del Estado no sólo sufrieron estas graves mentiras sobre jubilaciones nunca

concretadas sino también las aberrantes mentiras sobre las famosas acciones del Programa de Propiedad Participada que tampoco se concretaron y al parecer ahora se estarían por abonar sumas irrisorias en bonos de poco valor para seguir perjudicando a nuestra gente.

Con el ánimo de que este aporte sirva para intentar nuevamente lograr que se implemente definitivamente una Ley de Jubilación Anticipada, adelanto mi voto afirmativo y el de mi Bloque esperando que, en esta instancia, nuestros gobernantes se sensibilicen un poco y reparen, en parte, el daño causado a nuestra sociedad.

En los últimos tiempos se ha recurrido con demasiada frecuencia a seguir aplicando planes de ajustes que recaen en los que menos tienen, priorizándose el pago de los vencimientos de la deuda externa. Es verdad que hay gastos excesivos y que hay gastos mal direccionados o utilizados; muchos de estos gastos se pierden en la maraña burocrática que impide que las soluciones lleguen con la efectividad que la sociedad reclama. También es imprescindible reconocer que en estos últimos años este Gobierno ha carecido de la capacidad necesaria para enfrentar la crisis, con el agravante de insistir con peleas internas y con algunos gobernadores que no piensan como él o que no son de su signo político. Hoy el Poder Ejecutivo nacional, sus integrantes, se duplicaron los sueldos porque interpretaban que lo que ganaban era muy poco para satisfacer los gastos de sus hogares; ojalá tengan la misma predisposición cuando se trate la problemática de los ex trabajadores del Estado que merecen una jubilación digna.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para ratificar en nombre de nuestro Bloque el acompañamiento a esta iniciativa, en el entendimiento que de aprobarse una Ley de Jubilación Anticipada para los ex trabajadores de empresas del Estado privatizadas en la década del '90, sería un paso más en la reparación de todos los daños infligidos a estos trabajadores y al país por esa política implementada en años anteriores.

En el Congreso de la Nación hay varios proyectos que tienden a solucionar esta problemática o a dar una respuesta a esta problemática; bien como refirió la diputada preopinante, ya un par de veces se aprobaron iniciativas que lamentablemente después fueron vetadas por el Poder Ejecutivo de turno. En mi breve paso por el Congreso de la Nación intentamos e intenté también llegar a consensuar un solo proyecto para que nuevamente vuelva a ser aprobado tanto por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, lamentablemente hasta aquí no se ha podido, pero estamos convencidos porque así también lo ha comprometido el actual presidente de la Nación, Néstor Kirchner, que muy prontamente -y ojalá antes del término de este año parlamentario en el Congreso de la Nación- este proyecto, en función de esta reparación que estamos buscando, va a ser aprobado en el ámbito de las dos Cámaras del Congreso, dejando la salvedad de que nosotros vamos a acompañar desde ya este proyecto de Declaración -decía- con la salvedad de que vamos a solicitar la corrección del artículo 1º, tal cual lo manifestó la presidente de la Comisión de legislación laboral. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias.

Señor presidente, Honorable Cámara, desde nuestro Bloque también vamos a acompañar este proyecto; en lo personal a mí me satisface porque en nuestras comunidades éste es un tema central, vemos permanentemente cómo ex trabajadores de YPF y de Gas del Estado deambulan buscando algún trabajo, alguna solución y muchos de ellos han presentado sus trámites jubilatorios dentro del marco de las leyes vigentes y

le son rechazados o porque no le da la edad o porque no le computan debidamente el trabajo en el campo que le generaba un beneficio proporcional vinculado con esta tarea y los años de servicio; sobre esto se ha expresado esta Cámara también en un proyecto de Declaración de autoría, si mal no recuerdo -disculpe que lo nombre-, del diputado Mesplatero en su momento para que se trabaje debidamente con el tema de los cómputos de tiempo trabajado, aplicando las reglamentaciones, particularmente para lo que se llamaba trabajo de campo. Creo que este proyecto -que está en el Congreso de la Nación porque se ha trabajado fuertemente en la unificación, tengo noticias que ha avanzado mucho y es más, alguna noticia también que estaría ya en Senadores el proyecto- amplía lo que en aquel momento se sancionó, en noviembre de 2000 se sancionó como Ley 25.362, que es la que se nombra en el Despacho pero después vamos a hacer la corrección pero esto no alcanzaba, no alcanzaba por este tema que yo mencionaba antes respecto de la edad y el tiempo trabajado. Así que adherimos en ese sentido plenamente a este proyecto, haciendo votos porque esto se cumpla rápidamente. Me ha alegrado también escuchar a diputadas preopinantes hacer referencia a que éste no es un problema sólo de los ex trabajadores del Estado, hay una franja de ciudadanos argentinos que se quedaron en determinado momento sin trabajo, que no tuvieron nunca más un trabajo, por lo menos un trabajo formal, o que vivieron de subsidios o planes de empleo que no contemplaban la mecánica previsional y en consecuencia no tienen aportes y sobre esa franja vamos a tener que ocuparnos y deberíamos estar ocupándonos ya, no nosotros desgraciadamente como Legislatura Provincial porque no lo podríamos resolver, simplemente lo que podemos hacer es algún aporte, pero sí instar al Congreso de la Nación a que busque una solución que abarque a toda esta franja porque, por una cuestión de orden generacional y de transcurso del tiempo, vamos a encontrar a estas personas, muchas de ellas ya ancianas en poco tiempo más y sin la posibilidad de recursos de ninguna característica y fueron trabajadores que no por su voluntad perdieron su empleo, no pudieron reincorporarse al mercado laboral y las soluciones que se le dieron no contemplaban ningún mecanismo para que pudieran tener a determinada edad una jubilación. Así que -insisto- me alegra que se haya hecho mención a esto y que podamos trabajar eventualmente en un proyecto de Declaración y además en impulsar desde los ámbitos nacionales -a los que cada uno pertenecemos- alternativas en este sentido.

Por último, y si bien el objetivo de esto creo que superaba cualquier debate sobre lo que puede ser la historia de todo este tema y en principio no era mi intención hablar o hacer referencias al pasado, quiero hacer una pequeña reflexión.

El Programa de Propiedad Participada estaba establecido en la Ley de privatización, en la 23.696 y por resoluciones que se dictaron desde el Ministerio de Economía a mediados de la década del '90, se infringió esta Ley. Esto provocó la iniciación de acciones judiciales que duraron muchos años y que están llegando a su fin o que han llegado a su fin ya con un Fallo de la Corte, que en todos los demás casos debe ser respetado este Fallo en forma individual y hoy los ex trabajadores andan presionados, hoy los trabajadores están o los ex trabajadores están dando vueltas porque no saben si ir a cobrar los bonos, si no cobrar los bonos, si seguir el juicio, si hacer mitad y mitad porque no tienen la seguridad de que vayan a cobrar la totalidad. Realmente es una situación muy, muy triste y por allí pulseadas a veces entre los mismos sectores de los trabajadores, con un aporte significativo de parte de los estudios jurídicos que los asesoran están muy, muy desorientados pero no es responsabilidad y sí reconozco y realmente me parece muy mal que el presidente De la Rúa haya vetado en aquel momento esa Ley, como tampoco me parece bien que hoy se los esté poniendo en esta situación de crisis sin demasiada claridad pero recordemos que esto -insisto- empezó

por el incumplimiento palmario de la Ley 23.696.

Nada más, señor presidente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Es para adelantar el voto afirmativo a esta iniciativa, más allá de alguna diferencia en la redacción que seguramente podrá ser saldada en el tratamiento en particular.

Señor presidente, es difícil, va a llevar años -décadas diría yo- superar el inmenso daño que produjo en nuestro país, en nuestro pueblo, la década infame menemista. Así que, por lo tanto, lo que es justo es justo y aunque sea reparar en parte porque -como mencioné anteriormente- difícilmente se pueda reparar la totalidad-, esta Ley contribuya, aunque sea en parte, a reparar el daño que produjo en tantos y tantos argentinos esa década infame.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Al leerse el artículo 1º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Señor presidente, y si los diputados de los demás Bloques están de acuerdo -que creo que sí-, modificaríamos la redacción del artículo 1º, y quedaría redactado de la siguiente manera: "Instar al Congreso de la Nación a impulsar la urgente sanción de una nueva Ley de Jubilación Anticipada para los ex trabajadores de empresas del Estado privatizadas, incluido el personal de YPF SA."

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Primero solicitar que quede constancia que en general fue aprobado por unanimidad y en segundo lugar adelantar el acompañamiento de nuestro Bloque a la redacción propuesta por la diputada preopinante.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Con la nueva redacción, está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

- El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 688](#).

Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

(Expte.D-186/04 - Proyecto 5065 y agregados Exptes.D-199/04 - Proyecto 5071;
D-232/04 - Proyecto 5091, y P-035/04 - Proyecto 5128)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Resolución por el cual se modifican los artículos 75 y 82 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, denominando a la Comisión "G" con el nombre de "Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento" y se fijan las funciones para la misma; derogando -asimismo- las Resoluciones 387 y 518.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

- *Se leen.*

- *Se retira de la Presidencia el señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, y asume la misma el señor presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Tiene la palabra el miembro informante, diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Al dictarse la Resolución 384 en una sesión del año 1984, en un encendido alegato la señora diputada Susana Vázquez decía: "... yo quiero hoy y permítaseme hacer votos aquí para que nunca más en nuestro país tengamos que constituir Comisiones de esta naturaleza para que el pueblo argentino siga en democracia de aquí para siempre, y que los derechos constitucionales del individuo, de la familia, del obrero, sean y estén permanentemente vigentes y los derechos humanos sean la bandera que enarbolemos de aquí en más. ...".

Luego de veinte años de ejercicio democrático, señor presidente, esa bandera es sostenida en alto por la mayoría de los argentinos, habiéndose jalonado esta historia reciente con importantes conquistas que permiten una visión optimista de la consagración y defensa de los derechos humanos en su más amplia concepción. La reforma constitucional de 1994 incorporó con jerarquía constitucional -y por ende superior a las leyes- diez tratados y convenciones sobre derechos humanos mediante el texto del artículo 75, inciso 22), que dice: "Los tratados y concordatos tienen jerarquía superior a las leyes: la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de los Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; la Convención sobre la Prevención y Sanción del Delito del Genocidio; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer;...

- *Se retiran los señores diputados Eduardo Domingo Mestre y Rubén Enrique Campos.*

... la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o

Degradantes; la Convención sobre los Derechos del Niño; en las condiciones de su vigencia, tienen jerarquía constitucional, no derogan artículo alguno de la Primera Parte de esta Constitución y deben entenderse complementarios de los derechos y garantías por ella reconocidos. Sólo podrán ser denunciados, en su caso, por el Poder Ejecutivo nacional, previa aprobación de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara.

Los demás tratados y convenciones sobre derechos humanos, luego de ser aprobados por el Congreso, requerirán del voto de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros de cada Cámara para gozar de la jerarquía constitucional.”. Esta constitucionalización de los derechos humanos, amén de excepcional en el concierto de las naciones del mundo, no se queda en la mera proclamación sino que la República Argentina, a través de la Convención Americana de los Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica, se somete voluntariamente a la jurisdicción de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, comprometiéndose constitucionalmente a acatar los fallos de esa Corte. ...

- Se retira el señor diputado Constantino Mesplater.

... Si bien es cierto que dos décadas después del dictado de la Resolución 387 la realidad es otra, también es cierto que la vigilia democrática del pueblo no cesa, por lo que la atención permanente de los derechos humanos es responsabilidad de esta Legislatura en el ámbito de sus competencias. Así, adaptando la temática a las nuevas realidades constitucionales en cuanto al fondo y la nueva representación política en la Honorable Cámara en cuanto a las formas, proponemos derogar por ese motivo la Resolución 387 y sus modificatorias y proponemos incorporar -como ha sido leído en el texto de la propuesta por mayoría- a la Comisión “G”, de Peticiones, Poderes y Reglamento, este tema y esta concepción de los derechos humanos, incluso proponiendo que su nombre encabece el nombre de esta Comisión, justamente por los motivos expuestos y por la jerarquía que a esto se pretende dar bajo el rol de esta Legislatura. Señor presidente, debo decir además de esta visión de cómo fue concebida esta propuesta, que hubo en la Comisión cuatro propuestas para incorporar el precepto de los derechos humanos en el rol de esta Legislatura y también debo decir, señor presidente, que todas las expresiones políticas de esta Legislatura, más el proyecto de la Corriente de Militantes por los Derechos Humanos -que constituyó el cuarto proyecto que trató nuestra Comisión- tenían una visión estratégica unificada de este tema; esta visión estratégica incluía una visión hacia atrás, histórica, en donde la Resolución 387 era vista como una resolución de mandato cumplido pero con todos los honores por corresponderle un contexto histórico pos dictadura absolutamente asimilable a sus fines y que le daba jerarquía a su constitución en aquel momento, y ésta es la visión histórica...

- Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.

... de la memoria y de los pies sobre la tierra que todos los proyectos incluían para basarnos en traer a hoy, a una visión de hoy, la problemática de los derechos humanos; y hacia adelante, señor presidente, los cuatro proyectos también tenían la visión de que a esta Legislatura le corresponde el rol de vigilancia institucional de los derechos humanos en todos los Poderes, procedimientos del Estado, conducta de los funcionarios

y aplicación de las leyes, así como la resolución de futuras leyes que tendrán que enmarcarse en este tema también.

En lo operativo y en lo táctico, exclusivamente, es cuando aparecieron algunas diferencias que por eso hoy presentan o se representan en dos proyectos diferenciados. Podría resumir estas diferencias, señor presidente, únicamente en el hecho de que los que firmamos el Despacho por mayoría, vimos que era conveniente esta inserción de Derechos Humanos en la Legislatura del Neuquén en aquella Comisión que tratara los temas de poder de policía y seguridad ciudadana, por ser el ámbito en donde el desarrollo y esta vigilancia institucional iban a ser más aptos y más eficientes. Es lo único, creemos, que nos separa del otro proyecto que enseguida va a ser defendido. Por eso, presidente, rescato aquí como final de este miembro informante del Despacho por mayoría, una expresión que en oportunidad de haber invitado a la Corriente de Militantes por los Derechos Humanos a la Comisión para que exponga su proyecto, fue el final de esa reunión; aquí no va a haber -después de esta votación- ni ganadores ni perdedores porque en el tema “derechos humanos” los ganadores seremos los argentinos que consolidemos y sigamos viviendo en esta democracia que hemos construido y no tenemos la menor duda, señor presidente, de que los perdedores seremos todos los argentinos, incluidos los integrantes de esta Legislatura, en el caso de que nuestra democracia sea interrumpida nuevamente por una dictadura, cosa que no prevemos en el futuro.

Por eso, señor presidente, esta es la defensa del proyecto por la mayoría. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Es muy poco lo que queda por agregar luego del correcto informe dado por el diputado preopinante.

La cuestión de la constitución de esta Comisión de Derechos Humanos formó parte de un arduo debate llevado a cabo en el seno de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento; participaron con mucho entusiasmo representantes de todos los Bloques, participaron organizaciones de derechos humanos, quienes pudieron exponer también en el seno de la Comisión un proyecto que traían. Hubo acuerdo entre todos los participantes en el sentido de que la cuestión de los derechos humanos merecía la intervención, el trabajo y la atención de una Comisión permanente, no de una Comisión transitoria como venía siendo reglada por una Resolución anterior de esta Cámara; una Resolución que también, inclusive, devaluaba un tanto el tratamiento de los derechos humanos, si tenemos en cuenta que se lo encomendaba con carácter especial a una Comisión integrada por sólo siete miembros, lo cual habría imposibilitado desde su propio inicio la participación de muchos de los Bloques que tienen representación en esta Cámara. Ratifico lo que manifestó el diputado preopinante en el sentido del acuerdo consensuado y en el sentido...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.

... de que la única diferencia que existe está dada en que si se crea una Comisión Especial integrada por doce miembros con el único temario de Derechos Humanos o si, por el contrario, esta cuestión era subsumida, era absorbida por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento. Esta última posición es la que logró en el seno de la Comisión el aval de la mayoría por la simple, sencilla y elemental razón de que es precisamente esta Comisión “G”, la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, a la

que le corresponde dictaminar, intervenir y analizar en todo lo referente al ejercicio del poder de policía y a la seguridad pública en la Provincia del Neuquén y no concebimos la disociación en el tratamiento del tema de seguridad y en el tema de ejercicio del Poder de Policía, prescindiendo de la cuestión atinente a los derechos humanos por cuya estricta observancia debemos velar. Ese fue el motivo principal de alguna discordia en el seno de la Comisión y de que hubiera dos Despachos, uno por mayoría y otro por minoría; pero reitero, el fundamento esencial del proyecto que estamos tratando es la necesidad de que sea la misma Comisión que trata la seguridad y que trata del ejercicio del poder de policía, la que también intervenga en la cuestión de derechos humanos. Es poco lo que queda por informar, simplemente considero propicio leer una frase de Ernesto Sábato que nos decía que “las grandes calamidades...

- Reingresa el señor diputado Constantino Mesplater.

... son siempre aleccionadoras y sin duda el más terrible drama que en toda su historia sufrió la Nación durante el período que duró la dictadura militar iniciada en marzo de 1976 servirá para hacernos comprender que únicamente la democracia es capaz de preservar a un pueblo de semejante horror, que sólo ella puede mantener y salvar los sagrados y esenciales derechos de la criatura humana; únicamente así podremos estar seguros de que nunca más en nuestra Patria se repetirán hechos que nos han hecho trágicamente famosos en el mundo civilizado.” Esta frase integra el prólogo del libro “Nunca más” como conclusión de la CONADEP y fue escrita, precisamente, por el maestro Ernesto Sábato. Por eso creo que esta decisión de incorporar la materia Derechos Humanos a esta Comisión, constituye un momento propicio para reafirmar nuestro compromiso por la vigencia del sistema democrático, por el respeto de las instituciones y, fundamentalmente, por la dignidad de la persona humana. Estos principios no reconocen banderas partidarias, no pertenecen ni a la derecha ni a la izquierda sino que son de todos los ciudadanos que habitan nuestra Nación y es con ese compromiso que vamos a integrar y es con ese compromiso que vamos a trabajar en el seno de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, teniendo como meta principal la absoluta observancia sobre todos los principios que regulan el respeto por los derechos humanos en nuestra Provincia.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

La verdad, señor presidente, que ambos miembros informantes del Despacho por mayoría me han dejado prácticamente sin argumento, han fundado con mucha claridad que la temática de los derechos humanos es una temática específica y relevante, es un asunto que tiene entidad propia, que ha sido asumido por nuestra Constitución nacional como un asunto de magna importancia, cuando nuestra Constitución nacional adopta convenios y tratados internacionales que no voy a enumerar en este momento. Voy a agregar simplemente a la fundamentación que hicieron los miembros informantes del Despacho por mayoría que nuestra Constitución provincial también adopta la Declaración Universal por los Derechos Humanos y no han hecho más, señor presidente, ambos miembros informantes, que resaltar la particularidad de esta temática y la necesidad de que la Legislatura se aboque en forma permanente y ordinaria a estudiar los asuntos que tengan que ver con los derechos humanos.

Había dos proyectos en Comisión, señor presidente, que tenían la misma

particularidad; un proyecto presentado por el Bloque que presido y un proyecto presentado por los organismos de derechos humanos, que planteaban que justamente esta importancia, esta particularidad, esta relevancia de la temática de los derechos humanos merecía una Comisión que se dedicara básicamente a tratar este asunto. Lo sintetizamos, señor presidente, hicimos un solo Despacho que es el que estamos en este momento defendiendo. Tan importante, señor presidente, ha sido -incluso- para los diputados que firmaron...

- Se retiran los señores diputados Olga Beatriz Saldías y Pablo Fernando Tomasini.

... el Despacho por mayoría que la Comisión que por ahora todavía sigue siendo de Peticiones, Poderes y Reglamento va a pasar a llamarse, señor presidente, Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento. Es decir, que los mismos diputados comprendieron, señor presidente, que este asunto, esta temática, por lo menos merecía encabezar el nombre que va a tener la nueva Comisión propuesta, asumiendo, por supuesto, que es una temática que resalta por sobre el resto de los temas que tiene a estudio la actual Comisión "G". En ese sentido, señor presidente, yo en realidad no puedo abundar más porque -como dije al principio- me sacaron absolutamente los argumentos, fundamentaron de tal forma la importancia que tiene el tratamiento por esta Legislatura de los derechos humanos, definieron un proyecto modificando el nombre de la Comisión e incorporando el nombre de Derechos Humanos como primer nombre, como primer temática, como temática esencial de esa Comisión que finalmente, señor presidente, creo que es ocioso que siga fundamentando la importancia que tiene crear una Comisión que se dedique específicamente a esta cuestión. ...

- Se retira el señor diputado Osvaldo Omar Molina.

... Finalmente y simplemente para mencionar, señor presidente, uno de los proyectos que ha dado origen al Despacho que yo estoy defendiendo, mencionaba con absoluta claridad que el asunto de la seguridad pública se desgajaba de la Comisión actual "G" y pasaba a integrar la temática que iba a analizar la Comisión de Derechos Humanos.

Por este motivo, señor presidente, y por los motivos que esgrimieron, tanto el diputado presidente de la Comisión "G" como el autor del proyecto del Despacho de mayoría, es que voy a solicitar a esta Cámara que se vote afirmativamente el Despacho de minoría que estoy fundamentando. Muchas gracias, señor presidente.

- Se retira la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados, completando el informe del diputado que me antecedió en el uso de la palabra, quiero comentar que además nosotros entendíamos que nuestro Despacho o la propuesta en ese momento que hicimos propia y que conciliamos en un proyecto unificado con el Bloque del Partido Justicialista era la propuesta adecuada, habida cuenta que la cuestión de los derechos humanos merece un tratamiento independiente de cualquier otra cuestión y aquí se ha dicho o se han comentado la cantidad de convenciones, pactos, acuerdos internacionales que se han incorporado a nuestro texto

constitucional y cuando nosotros vemos estas declaraciones o estas convenciones nos encontramos con claridad meridiana con qué son los derechos humanos; y nos resistíamos en este debate en la Comisión y por eso insistíamos en nuestro proyecto, a que se circunscribiese la cuestión de los derechos humanos a los conflictos que puede haber con la Policía, a los conflictos que puede haber con el ejercicio de la fuerza pública que es monopolio del Estado y nos resistíamos porque, por ejemplo, de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, que tiene rango constitucional,...

- Reingresan los señores diputados Olga Beatriz Saldías y Osvaldo Omar Molina.

... encontramos que es derecho humano: la vida, la libertad, la seguridad personal; que es derecho humano la libertad de culto, investigación y opinión; que es derecho humano la protección legal contra el ataque abusivo, la formación consensual de familia y protección del niño, el reconocimiento de personalidad jurídica, la residencia, tránsito y abandono voluntario del propio país, la propiedad privada, inviolabilidad de domicilio y correspondencia, la educación, capacitación, participación en la vida cultural de la comunidad y protección autoral, la preservación de la salud, los derechos civiles fundamentales, trabajar y ser remunerado, descanso, recreación y seguridad social, sufragar, ser parte del gobierno, peticionar, asilo político, reunión pacífica, nacionalidad, Amparo judicial de derechos, garantías procesales, presunción de inocencia hasta probarse la culpabilidad, asociación lícita, etcétera.

Y en el año 1989 adhirió nuestro país y tiene rango constitucional la Convención sobre los Derechos del Niño, año 1989, la ONU, Organización de las Naciones Unidas. Estos son los derechos humanos; ahora bien, si nosotros vemos todo esto que yo dije, habría temas que podrían estar incluidos en la Comisión de Trabajo, que es la Comisión "J", temas que podrían estar incluidos en la Comisión de Salud, temas que podrían estar incluidos en la Comisión de asuntos legales y constitucionales, temas que podrían estar incluidos prácticamente en todas las Comisiones, por ejemplo, temas de medio ambiente que también tienen estrecha vinculación con los derechos humanos. Todas las Comisiones de esta Legislatura creo que tendrían que estar vinculadas con este tema. Pero cuál es la cuestión que nos preocupa a nosotros? La violación puntual de estos derechos humanos, no el desarrollo de cada una de estas temáticas. Entonces, nosotros decimos: tiene que haber una Comisión Especial de Derechos Humanos porque cuando la cuestión está dada en función de la presunta violación de algunos de estos derechos humanos que tienen rango constitucional, no solamente en la Constitución nacional sino en nuestra Constitución provincial, debemos tratarlos y darle la especialidad. No es lo mismo resolver si los trabajadores tienen que cumplir o no cumplir determinado horario, determinadas horas extras, a resolver que haya trabajadores que están remunerados, que no gozan de descanso o que se los está sometiendo a servidumbre, por ejemplo, son cuestiones muy distintas. No se puede tomar con el concepto de trabajo esta violación a los derechos humanos, y doy esto simplemente como un ejemplo, y quiero dar otro ejemplo que no pretendo con esto introducir la polémica pero estoy absolutamente convencido de que si nosotros sancionamos el proyecto que estamos proponiendo, la discusión sobre la Ley 2302 tiene que ir a la Comisión de Derechos Humanos porque hemos suscripto como país a la Convención sobre los Derechos del Niño del año 1989 y estamos discutiendo si realmente la propuesta que en este momento existe está o no adecuada al marco constitucional que nosotros hemos ratificado en la modificación de nuestra Constitución en el año 1994.

Por esa razón es que disentimos con la propuesta de que esto vaya a la Comisión "G".

Por otra parte, estamos convencidos de que si bien es cierto, el '84 era un mundo y hoy es otro mundo, no deja de ser cierto que en 1976 comenzó una escalada en nuestro país que tenía muchas razones pero una razón fundamental era un sometimiento económico que hoy estamos padeciendo, que hoy estamos sufriendo. Basta simplemente con recordar cuál era la cifra de deuda que tenía nuestro país, la famosa deuda externa cuando fue derrocada la señora de Perón en el año 1976 y la deuda externa con que nos dejó el proceso militar en el año 1983 que, lamentablemente, por mantener esas políticas fue ampliada en forma casi geométrica por los distintos gobiernos constitucionales que sobrevinieron. Entonces, hay efectos, hay efectos de aquella dictadura cruel, de aquella noche oscura que muchos calificamos de esa manera, que están vigentes hoy y que tienen que ser también protegidos como derechos humanos. Por eso nosotros creemos que hay que revisar esta posición; el debate es para eso, para ver si podemos convencer, no es para lucirnos y yo llamo a la reflexión en serio sobre este tema. No existe ningún impedimento práctico para que esta Comisión tenga funcionamiento independiente y existen muchas razones y de muchísimo peso para que esta Comisión sea la Comisión "L", sea la Comisión de los Derechos Humanos y sea la Comisión, en que cuando una madre encuentra que no puede darle de comer a sus hijos, comprenda que hay un grupo de diputados que puede atender esta cuestión porque esto también es un derecho humano y no solamente es un derecho humano que un policía ande persiguiendo a alguien de civil por la calle.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente. ...

- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... Cuando por medio de un fraude el presidente Bush llegaba a la Presidencia de los Estados Unidos -Bush hijo- parecía que el mundo iniciaba un camino hacia atrás; la política más dura del neoliberalismo parecía venir a quedarse instalada en el mundo; el punto más alto fue cuando -a través de otro fraude y mentiras- se decidió atacar a la nación de Irak, nación independiente, por otra parte, pero afortunadamente el mundo dijo que la historia no se vuelve hacia atrás, que había un elemento clave en el cual no queríamos volver nunca más y que era a ese mundo en donde dos terceras partes de la Humanidad habían sido arrojadas a la miseria y que había que encaminarse hacia otra dirección. Uno de los elementos que cruzaba a los millones de personas que se movilizaron en el mundo repudiando la guerra de Irak, repudiando la política guerrillera de Bush fue, precisamente, la defensa de los derechos humanos, quizás una de las conquistas más grandes que ha tenido la Humanidad en los últimos años.

En tal sentido, no podemos dejar de mencionar que es un avance importantísimo que esta Legislatura discuta hoy en cualquiera de sus posiciones la implementación en forma permanente, precisamente de la Comisión de Derechos Humanos.

Por lo tanto, en primer lugar, digo que esto es un avance importante; después tenemos estas dos posiciones que se han debatido anteriormente y acordando con el presidente de la bancada del Partido Justicialista, creo que los miembros informantes por la mayoría, excepto alguna pequeña diferencia en lo que han planteado, estamos en un todo de acuerdo y que nos encontramos en la paradoja de que esos son los mejores

argumentos con los cuales podemos plantear la necesidad de una Comisión exclusivamente que se aboque a los derechos humanos. También voy a acordar con las palabras que dijo el diputado de ARI-Encuentro Neuquino, yo iba a hacer un planteo en la misma dirección, la diferencia que tenemos con el planteo dicho por los miembros informantes por el Despacho de mayoría, lo iba a plantear por el absurdo. Si nosotros planteamos cada una de las Comisiones que tiene nuestra Legislatura y la vinculamos a un tema de derechos humanos, precisamente derechos humanos podría integrarse a cualquiera de ellas, señor presidente, y por esa razón -incluso planteado por el absurdo- es que también se cae de maduro y el sentido común indica que planteemos a la Comisión de Derechos Humanos como una nueva Comisión, en este caso la Comisión "L". Por lo tanto, voy a acompañar el planteo y el Despacho por minoría, solicitando al conjunto de los diputados que también lo hagan de esa manera y solicitando también que consten en la versión taquigráfica los fundamentos que expusieran al momento de presentar su proyecto la Corriente de Militantes por los Derechos Humanos, puesto que -como dije- en la Comisión en donde se trataron estos proyectos el Bloque de Patria Libre hacía propio el proyecto presentado por esta Corriente defensora de los derechos del hombre. Así que -reitero- acompañó el Despacho por minoría y solicito al conjunto de los diputados que también lo hagan en esa misma dirección.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, Honorable Cámara, no puedo dejar de señalar, señor presidente, esta profunda contradicción que existe entre el discurso que plantearon los miembros informantes del Despacho de mayoría con la solución que adoptan, subsumiendo la temática de los derechos humanos en una Comisión que, indudablemente, tiene otros temas para tratar como es el Reglamento de la Cámara, como es la cuestión de la Policía,...

- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... como es el tema de los diplomas, etcétera. Realmente, es una gran contradicción que despierta por lo menos muchos interrogantes acerca de la intencionalidad de subsumir esta temática en una Comisión más. Se habló acá jerarquizando la importancia de los derechos humanos, la incorporación que hacía nuestra Constitución nacional -a través de la reforma de 1994- de los distintos tratados internacionales que hablan sobre la temática. ...

- Se retiran los señores diputados Daniel Alberto Muñoz y Carlos Alberto Irizar.

... Sin dejar de desconocer esto, señor presidente, me parece que es necesario visualizar -en un contexto más amplio- cuál es la situación actual en este contexto de un capitalismo globalizado que no sólo genera guerras, que no sólo invade países generando matanzas de civiles -que les llaman daños colaterales- sino también la secuela del funcionamiento de ese propio capitalismo que llega a dejar, a excluir a continentes enteros, excluidos en la miseria, que tiene su expresión dramática también en América Latina, en América Latina que es nuestro continente y la Argentina vive puntualmente esa secuela de exclusión social, de marginalidad que genera profundos problemas de violencia social. En San Pablo hay sesenta secuestros diarios, señor

presidente, porque cuando se habla de inseguridad de la Argentina, tengamos en cuenta...

- Reingresan la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía, y el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... también lo que sucede en el contexto regional, sesenta secuestros diarios en la ciudad de San Pablo y la historia, la historia puntual de la Argentina, presidente, la historia puntual de nuestro país,...

- Reingresa la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.

... los efectos, el daño, el dolor que dejó la dictadura y que siguen presentes en la historia argentina,...

- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... que siguen presentes en nuestra realidad actual; es mentira que eso está en el pasado, podría estar en el pasado si se hubiera cumplido estrictamente con la justicia y la verdad y hubiera habido una reparación a través de la Justicia de ese daño y de ese dolor; pero hay cuestiones pendientes que todavía no se han resuelto y por eso afloran permanentemente y también la historia de Neuquén, parece que nos olvidamos, señor presidente, quizás algunos porque no la protagonizaron pero hay toda una historia en esta ciudad, en esta Provincia, en la defensa de los derechos humanos, durante la misma dictadura que, obviamente, fue encabezada esa lucha, esa defensa, por nuestro querido obispo don Jaime y los familiares y las víctimas de quienes sufrieron las violaciones a los derechos humanos y que nos acompañan algunos en esta sesión. Esa misma historia es la que debería reflejar hoy un solo Despacho y que tendría que haberle dado entidad propia a una única Comisión; pero además no sólo no nos podemos quedar con la historia y restringir la visión a un aspecto porque estas realidades sociales a que hacía mención que genera esta etapa del capitalismo, genera conflictividades propias, conflictividades nuevas, discriminaciones, segregaciones. Entonces, hay que ampliar la mirada que debe tener una política de derechos humanos y las obligaciones que el Estado debe asumir, porque si hay algo indelegable en los roles del Estado es justamente la garantía del ejercicio de los derechos humanos y no hay derechos humanos para unos ni para otros como lamentablemente dice nuestro ministro de Seguridad,...

- Reingresa el señor diputado Daniel Alberto Muñoz.

... cuando habla de quienes defienden los derechos humanos de los delincuentes. No es así, señor presidente; los derechos humanos hacen a la condición de ser humano, ésta es la única condición inalienable. ...

- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro

Rachid.

... Entonces, decía que la obligación del Estado es la promoción y consolidación de los derechos humanos como un espacio de acción indiscutiblemente indelegable y además por lo que surge de nuestra historia en cuanto a la necesidad de justicia, reparación y memoria. Y es un desafío para todos nosotros y -repito- en primer lugar para el Estado profundizar el cumplimiento de los derechos humanos comunitarios, de grupos vulnerables y de incidencia colectiva; la lucha contra la discriminación,...

- Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... el respeto al principio de igualdad de oportunidades y posibilidades a la interacción permanente con las organizaciones sociales que existen en nuestra comunidad, que existen en nuestra sociedad para construir, para tener presencia efectiva, mediadora en los conflictos que se generan producto de las desigualdades estructurales existentes. Es decir, estas son partes de las temáticas, de los roles, de las funciones...

- Se retiran los señores diputados Herminda Acuña y Bernardo del Rosario Vega.

... que debería tener una Comisión Legislativa de Derechos Humanos, proponiendo legislación, proponiendo normativas, proponiendo políticas, trabajando con un Poder Ejecutivo presente en la temática. Por eso, señor presidente, con todos los argumentos que los distintos diputados y en especial quienes fundamentaron el proyecto de minoría, creemos que la solución debería pasar por tener una Comisión específica de derechos humanos; más allá de la resolución que tome esta Cámara, el tiempo y la presencia activa y efectiva que pueda tener esta Comisión, nos irá planteando si hay voluntad de reparar lo que en este momento la mayoría no quiere sancionar. De todas maneras, queremos dejar el testimonio y los fundamentos de porqué adoptamos este proyecto que, indudablemente, quizá no tenga hoy los votos necesarios pero que de ninguna manera pretendemos renunciar en el cumplimiento efectivo de estos derechos. Muchas gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, mi intención de intervenir brevemente en este debate sobre este tema es para plantear que asisto al mismo con algo de satisfacción; y digo algo porque seguramente no va a ser aprobado aquí el proyecto que en nuestro entendimiento reflejaría con una mayor jerarquización el abordar desde esta Legislatura la problemática de derechos humanos; pero de todos modos, creo que es un avance y en eso va la parte de mi satisfacción porque estamos hoy -entendiéndolo- saldando una deuda desde nosotros, los dirigentes políticos, los que estamos hoy aquí sentados y los que estuvieron antes, con la sociedad de la Provincia del Neuquén y con sus propias instituciones, ya que -aunque parezca mentira- recién después de veintinueve años de democracia esta Honorable Legislatura va a tener una Comisión de Derechos Humanos. ...

- Reingresa el señor diputado Horacio Alejandro Rachid.

... En una Provincia, señor presidente, donde -como bien refirieron diputados preopinantes- la bandera de la defensa irrestricta de los derechos humanos ha sido enarbolada por la inmensa mayoría de los neuquinos; en una Provincia y en una ciudad que fue -y sin duda seguirá siendo- catalogada como la capital de los derechos humanos; en una Provincia donde fue estandarte de esa lucha el obispo Jaime de Nevares; en una Provincia donde, lamentablemente, tuvimos compañeros víctimas de la represión indiscriminada de la dictadura militar y en una Provincia, señor presidente, donde también tuvimos cómplices de esa represión salvaje de la dictadura militar. Esto que estamos haciendo hoy -a mi juicio- tendría que haberse hecho allá por el año '83, el mismo 10 de diciembre del año '83.

En mi paso por el Congreso de la Nación, señor presidente, tuve el honor de haber sido designado por la Cámara de Diputados como vicepresidente 1º de la Comisión de Derechos Humanos de esa Cámara; vicepresidente 1º bajo la Presidencia de alguien, que algún diputado refirió hoy, alguien que fue víctima de la violación de los derechos humanos pero que también fue un incansable luchador para que quienes fueron los victimarios paguen donde, lamentablemente, hoy en la Argentina todavía no han pagado que es en la cárcel, que es el profesor Alfredo Bravo. Y recuerdo que en el año 2003 Alfredo Bravo me dijo de la posibilidad de realizar una sesión conjunta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Nación, de la Cámara de Diputados, con la Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura del Neuquén y mi respuesta tuvo que ser: no existe Comisión de Derechos Humanos en la Legislatura del Neuquén. Y es por esto que creo que sinceramente estamos dando un paso tardío, no por ello menos importante, para cubrir este bache que la dirigencia política neuquina tenía con esta problemática que no sólo abarca hacia atrás, lamentablemente, los hechos de la dictadura militar sino también hacia adelante todas las cuestiones que a diario puedan implicar violaciones de derechos humanos de ciudadanos en nuestra Provincia. Me alegro de que, al menos, este proyecto que va a salir haya contemplado la posibilidad de que la nueva Comisión se llame "Derechos Humanos, Poderes, Peticiones y Reglamento" y no al revés. Insisto, creo que es un avance, no es lo que nosotros quisiéramos, entendemos que esta problemática, al abordaje de esta problemática le corresponde por su envergadura, por su magnitud y por su importancia la constitución de una Comisión especial pura y exclusivamente dedicada a esta problemática de la defensa de los derechos humanos en la Provincia pero veintiún años después de que comenzó a regir la democracia en la Argentina al menos, insisto, para nosotros aquí en la Provincia del Neuquén lo que salga hoy es un avance importante. Muchas gracias.
Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Muy bien.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

Sra. VARGAS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Yo -como bien decía un diputado preopinante- estoy sentada aquí y fui víctima de la historia negra argentina pero firmé con convicción el Despacho por mayoría porque nada soluciona que exista una Comisión especial para olvidar tanto dolor, señor presidente, el dolor no se jerarquiza...

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... con una Comisión ni especial ni de ninguna otra clase. De manera tal, señor

presidente, Honorable Cámara, que cuando se planteó la necesidad de dar una solución al tratamiento de los derechos humanos por esta Cámara, se presentaron en Comisión distintos proyectos con alternativas diferentes. Luego de meses de análisis y largos debates en el seno de la Comisión "G" y después de escuchar atenta y respetuosamente cada una de las posiciones que asumieron los Bloques e incluso de recibir con mucho agrado a la Corriente de Militantes por los Derechos Humanos, escucharlos cuando presentaron y expusieron un proyecto, creemos que al incorporar el tema de los derechos humanos en la Comisión "G" -que por otra parte está integrada por todos los Bloques- permitirá una permanente preocupación y ocupación, que eso es lo que importa, en el análisis, observación y control del cumplimiento y respeto por parte de los órganos del Estado y tal como lo dice el autor del proyecto -el diputado Inaudi y lo cito- es precisamente la Comisión "G" la que, atento lo normado por el Reglamento de la Honorable Legislatura, debe dictaminar sobre todo lo atinente al poder de policía y seguridad pública -artículo 82- y no se puede concebir el tratamiento de estas cuestiones dissociado de los conceptos más elementales de derechos humanos previstos en los tratados internacionales, la Constitución nacional y la Constitución provincial, debiendo actuar con las prerrogativas propias y las limitaciones establecidas por el artículo 168 de la Constitución provincial. ...

- Reingresan los señores diputados Herminda Acuña y Carlos Alberto Irizar.

... Ahora bien, señor presidente, creemos que con la redacción propuesta al artículo 82, inciso e), se establece un mecanismo ágil y dinámico con un procedimiento habitual en el funcionamiento y composición de la Comisión para tratar las cuestiones relacionadas a presuntas violaciones a los derechos humanos, permitiendo a esta Honorable Cámara el conocimiento de hechos, antecedentes y las vías de solución que los demás proyectos presentados no lo permitirían. Es decir, deja de lado procedimientos ajenos al normal funcionamiento de cualquiera de las Comisiones. No compartimos, señor presidente, la opinión vertida por algún diputado de la oposición en la Comisión "G", que ve sólo a los derechos humanos en las violaciones que la policía comete en el accionar de alguno de sus miembros; creemos que dentro de una moderna concepción...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Moraña.

... de los derechos humanos hoy cabe incluir en ellos a la igualdad y la no discriminación, las libertades relacionadas al propio cuerpo o el derecho al propio cuerpo, el respeto a la integridad física, el derecho a la libertad personal, el derecho a la libertad religiosa, la protección de la familia, los derechos de los pueblos indígenas del que tanto hablan, la preservación del ambiente, el derecho de los consumidores...

- Se retira el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

... y de los usuarios, entre otros tantos, lo que a todas luces permitirá el tratamiento de distintos temas en los términos de los incisos d) y e) del artículo 82 del Reglamento de la Cámara.

Es por todo ello, señor presidente, que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino

acompañará con su voto afirmativo al proyecto presentado por el diputado Inaudi de la Unión Cívica Radical.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Tiene la palabra el diputado Mestre.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Hace dos mil años Jesucristo decía: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo; ganarás el pan con el sudor de tu frente”, y toda una serie de principios, ideales, algunos logrados y la mayoría no logrados dos mil años después de una larga lucha entre los hombres y sus conflictos. Yo creo que en este momento esta Cámara -y voy a intentar convencer a los que firman el Despacho por la mayoría- no le está poniendo a un tema que voy a intentar explicar abordándolo desde otro punto de vista y reconociendo la riqueza...

*- Se retiran los señores diputados Cristina
Adriana Storioni y Gabriel Luis Romero.*

... de los que han expuesto tanto por el Despacho de la mayoría como por el Despacho por la minoría, le está faltando esa pizca de grandeza en el espíritu y la letra para iniciar un siglo XXI que amanece con tremendos nubarrones para los derechos del ser humano en el mundo entero, en nuestro país, en nuestra América. ...

*- Se retira la señora secretaria de la Honorable
Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de
Chrestía.*

... Para fundamentar esto voy a leer algunos párrafos de la Declaración o del Preámbulo de la Declaración de los Derechos Humanos de París del año '48, hace apenas cincuenta y seis años; si hace dos mil alguien dijo todo lo que dijo y todavía seguimos luchando en algunos casos desde foja cero...

*- Reingresa el señor diputado Raúl Esteban
Radonich.*

... frente a la prostitución infantil, la esclavitud humana, la trata de blancas, qué no será esperar...

*- Se retiran los señores diputados Pablo
Fernando Tomasini y Rubén Enrique Campos.*

... en el cumplir de este ideal que son los derechos humanos recopilados, sancionados, explicitados hace apenas cincuenta y seis años. ...

*- Reingresa el señor diputado Bernardo del
Rosario Vega.*

... En el Preámbulo estos legisladores universales nos dijeron algunas cosas tales como éstas -y lo leo-: “ (...) Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen...

- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo

Escobar.

... de derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión; (...) Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad;...

- Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.

... (...) Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo de los derechos y libertades fundamentales del hombre; y considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;...", y dice: "... la Asamblea General de los Derechos Humanos insta a los pueblos y naciones a esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades..." para que ellos sean universales y efectivos. Entiendo yo que pareciera que aquí están algunos elementos que nos podrían conducir a entender si esta problemática de los derechos humanos...

- Reingresa la señora diputada Cristina Adriana Storioni.

... tiene que estar dentro de una Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento o tiene que tener entidad propia. Si bien es cierto que el Despacho de la mayoría abarca este concepto cuando dice "analizar, intervenir y controlar sobre cuestiones relacionadas a la seguridad pública, al correcto ejercicio del poder de policía" allí lo abarca, el poder de policía tiene innumerables manifestaciones, no solamente la seguridad pública; el Estado tiene el monopolio del ejercicio...

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... del poder de policía en materia de hasta bromatología, asuntos laborales, medicina del trabajo, etcétera, son innumerables las manifestaciones del poder de policía, una de ellas es la policía de seguridad, allí lo estaría contemplando en cuanto a que esta Comisión -que desde hoy se llamará de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento- observe todas las violaciones a todos los treinta artículos de los derechos humanos aprobados en París por todos los hitos e incisos que tiene cada uno de esos artículos. Pero qué costaba crear una Comisión de Derechos Humanos única?...

- Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... Tendríamos un poco más de trabajo, sí, es cierto, somos doce que tenemos que conformarla pero era dar una manifestación enorme frente a este edificio gigantesco de

los derechos humanos que se nos está cayendo de las manos año tras año, década tras década a los seres humanos, porque no estamos encontrando el rumbo. Era una forma excelente de demostrarle al mundo, en una Provincia que se autoproclama capital de los derechos humanos, que no teníamos mezquindad para tratar todos y cada uno de los conceptos esenciales de los Derechos del Hombre, del Niño y la Mujer y paso a citar algunos desde el artículo 18 en adelante...

- Reingresa el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... porque los otros entiendo que los conocemos para ver la gravedad de la importancia del tema que tiene que tratar una Comisión de Derechos Humanos. Artículo 20, primero el 18: “Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento,...

- Se retira el señor diputado Jorge Eduardo Conte.

... la libertad de cambiar de religión, a sus creencias, a la libertad de manifestar sus concepciones en forma individual y colectiva tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.”. Aquí está el texto de los derechos humanos marcándonos el rumbo de lo que hay que hacer en una Comisión de Derechos Humanos que no solamente es la seguridad pública sino que es la seguridad en todo sentido y la violación a estos inúmeros derechos por los cuales el hombre viene luchando desde distintos abordajes y concepciones de ideas para que se mantengan y sean prácticos y cotidianos. Artículo 19: “Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión.”. Artículo 20, punto 2): “Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.”. ...

- Se retira la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.

... Tenemos un sistema sindical que si el trabajador no se afilia a ese sindicato es un paria, le están pisoteando los derechos humanos y nadie dice nada. Libertad de sindicalización o asociación, lo dice también nuestra Constitución nacional. Artículo 21, punto 3): “La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público, mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente (...) respetando la libertad y garantía del voto autónomo.”. Artículo 22, importantísimo, casi nadie lo cita: “Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social,...

- Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables en su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.”. Artículo 23, punto 3): “Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una

existencia conforme a la dignidad humana...”. Nos llenamos la boca con estos conceptos cotidianamente pero no los aseguramos cuando llega el momento histórico de asegurarlos creando una Comisión de Derechos Humanos. Qué daño le puede hacer a esta Honorable Legislatura una Comisión autónoma de Derechos Humanos? Artículo 25: “La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencias especiales...”. Ahí tenemos una ley que estamos ahora por modificar o no. Artículo 26, punto 1): “Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a...”. Artículo 27, de los derechos humanos, a ello me estoy refiriendo, señor presidente, punto 2): “Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias...”, etcétera. Y llegamos aquí a los artículos 28, al 29 y el 30 que redondean este concepto de que a esta Honorable Legislatura -como lo dije al comienzo- le estaría faltando esa pizca mínima de grandeza para no pegar una cosa con la otra; una Comisión por otro lado y ésta de Derechos Humanos en forma independiente. Dice el 28: “Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.”. He allí otro fin marcado con un dedo grande por los legisladores internacionales sobre el rol que tienen que cumplir los legisladores nacionales y los provinciales. El producido final de un diputado, de un legislador en función legisferante,...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... su hijo esencial es la ley y esa ley la largamos al mundo a que marche; sí, no hay dudas, sobre todo los abogados de aquí van a decir bueno, el control de constitucionalidad lo tiene el Poder Judicial; qué mal le puede hacer al Poder Judicial que por ahí no tiene tiempo de mirar si se están cumpliendo estos inúmeros derechos humanos que una Comisión de Derechos Humanos de la Legislatura, que la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén también se aboque a ver periódicamente cuánto se está violando a esos hijos que hemos lanzado al mundo que son nuestras leyes, la leyes que hemos sancionado y estoy hablando de toda la historia de la Legislatura de la Provincia del Neuquén, de la Nación y del mundo; controlar si esos hijos son respetados o no, o son violados cotidianamente. Y los derechos humanos -tan sabios- cierran con un artículo 29 y un 30, donde remarcan que no solamente como en toda moneda hay una cara, también junto a los derechos están los deberes u obligaciones. No existe moneda si no tiene estas dos caras; derecho es sinónimo de nacimiento de una obligación y en el artículo 29 nos dice: “Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad, puesto que sólo en ella pueden desarrollar libre y plenamente su personalidad.”. Lo reconoce al hombre como un hombre social, como un hombre, como lo decía Rousseau, un hombre que tiene que ir a la grey porque es gregario, de lo contrario muere en una situación de violencia permanente. Y el punto 2) del artículo 29 dice: “En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley, con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás...”, etcétera. Aquí le está diciendo al individuo -no al Estado-: no violes los derechos de los demás, que alguien te tiene que estar controlando a ti también, individuo, para que no conculques, no niegues, no pisotees los derechos de tu prójimo. Y el artículo 30 cierra diciendo: “Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar

actos tendientes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.”. Nuestra Constitución provincial -sabía ella-, con apenas cuarenta y siete años de vida, fue la primera que reconoció y puso como anexo estos derechos humanos. Qué hubiere costado crear una Comisión de Derechos Humanos para la enorme actividad que ésta tendría? Vigilar que esos hijos, esas leyes sancionadas por legisladores internacionales en un momento muy difícil, después de una tremenda matanza entre los seres humanos; corría el año '48, a tres años de contabilizar...

- Reingresa el señor diputado Jorge Eduardo Conte.

... casi cien millones de muertos en la Segunda Guerra Mundial y hubiéramos dado un ejemplo a la Nación, a nuestros comprovincianos y al mundo de que la intención de esta sociedad, de todos los legisladores era crear una Comisión ad hoc, Especial de Derechos Humanos. Nos faltó esa pizca de grandeza y solamente hacemos con esto minusvalorar el rol que le compete a esta Honorable Legislatura y a sus legisladores en un momento histórico muy especial para la defensa y el cumplimiento efectivo de todos y cada uno de los treinta artículos de los Derechos Humanos. Por eso es que adhiero al Despacho por minoría, porque entiendo que es el que capta el momento histórico en que estamos viviendo y la necesidad de que exista una Comisión de Derechos Humanos.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Muy bien.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias.

Voy a ser muy breve, señor presidente.

Simplemente quiero -como autor del proyecto- agradecer a quienes han acompañado en el Despacho de la mayoría la sanción de este proyecto que estamos tratando, quiero agradecer también aun a aquellos que -pensando distinto y optando por otro camino para solucionar este tema- han expuesto de manera...

- Reingresa la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.

... muy respetuosa sus divergencias con el proyecto que estamos tratando pero también como autor del proyecto no puedo dejar pasar por alto algunas manifestaciones que caen en esta vieja metodología de descalificar a quien piensa distinto, porque poner en duda la intencionalidad del proyecto de creación de esta Comisión de Derechos Humanos o pretender llamarnos a la reflexión, creo que implica incurrir nuevamente en esta metodología tan triste, que tanto daño nos hizo a los argentinos, de descalificar a quienes piensan de otra manera, metodología que provocaría la envidia del mismísimo Benito Mussolini.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Muy bien, señor diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, me he sentido aludido porque al inicio de mi exposición planteé esta contradicción que existía entre el discurso de los miembros informantes de mayoría y la solución adoptada, que es subsumir la temática en otra Comisión; me parece que plantear una duda no es agraviar, no es descalificar, sino estaríamos restringiendo a pensar todos de la misma manera y me parece que ésta no es una realidad que se compadezca con un espacio que se caracteriza por el pluralismo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Muy bien, señor diputado.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, algunos, especialmente uno de los diputados preopinantes hizo referencia a un tema como es el de los secuestros desde una mirada, desde un planteo como naturalizando el concepto de los secuestros. Eso para mí es profundamente preocupante porque sería una lectura muy lineal pensar que la exclusión está vinculada al secuestro. En realidad, si uno hace una lectura de lo que ve por los medios de televisión, los secuestradores no necesariamente son personas que corresponden a la franja de los excluidos sociales, al contrario. Y en esto de naturalizar el concepto de los secuestros y cómo muchas veces en los mismos medios uno observa que se refieren a los secuestradores, que qué considerados! que la persona tenía presión y le han comprado la medicación y todo esto; digo en esto del temor de que se naturalicen las cosas, las anomias sociales, me preocupa seriamente. Yo entiendo que los derechos humanos de todos los ciudadanos argentinos excluyen profundamente lo que sea la privación de la libertad y esto quisiera que quede claramente registrado porque me opongo a todo tipo de secuestro, no me quiero comparar con ningún país de Latinoamérica en referencia a eso y considero que si lo referimos a un modelo liberal, bueno -digamos-, los patrones del modelo liberal que es el caso de Estados Unidos ha sido bastante ejemplificador en las reacciones que ha tenido con respecto a los secuestradores. Entonces, a mí no me agrada el país de secuestros que estamos viviendo, no me gusta, pobre la gente de Buenos Aires cómo está viviendo, llena de rejas, con temores, con custodias, con escuelas privadas con temor a que secuestren a sus hijos, los maten; es decir, yo no acepto que esto esté naturalizado y muchísimo menos en esta Cámara.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Muy bien.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Si no hay más oradores, quería hacer un reconocimiento a la presencia durante esta sesión -y en particular durante el debate alrededor de este tema- del señor Oscar Ragni, quien no sólo es dirigente de la Corriente de Militantes por los Derechos Humanos, participó activamente en la elaboración de un proyecto sino además -para muchos de nosotros- es un ejemplo de vida. Así que, señor presidente, quería tomarme el atrevimiento de hacerle un reconocimiento en nombre del conjunto de los diputados al compañero Oscar Ragni y seguramente lo que hoy se vote será un avance respecto de la situación anterior que hace tiempo se debería haber tomado y, más allá del resultado, no me cabe duda de que lo que no se puede avanzar en el plano institucional, seguramente nuestro pueblo, nuestra sociedad y sus organizaciones lo irán plasmando en los hechos. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Señores diputados, no habiendo más oradores voy a poner a consideración el Despacho por mayoría, los que estén por la afirmativa, por favor que levanten la mano.

- Resulta aprobado por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- No contando entonces el Despacho de la minoría con los votos suficientes, queda sancionado en general el proyecto por la mayoría. Pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en. ...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- ... Ah, perdón... Me hace equivocar la señora secretaria.

Esto se trata en general solamente porque éste es un proyecto de reforma del Reglamento y debe ser tratado en distintos momentos en particular.

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, es Resolución.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Sí, pero reforma el Reglamento y el mismo Reglamento nos dice que no puede tratarse la reforma en el mismo día.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

Habida cuenta de que quedó modificado -por lo menos en general- el Reglamento y que una de las Comisiones, la Comisión "G", va a pasar a llamarse "Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento", por la importancia que tiene justamente la temática de los derechos humanos, que es una inclusión en esta Comisión que fue conformada cuando en realidad no tenía esta temática, no abordaba esta temática, abordaba otras temáticas también importantes como son las Peticiones, los Poderes y el Reglamento de la Cámara y en ese sentido los Bloques de esta Legislatura nominaron a sus diputados...

- Se retira el señor diputado Sergio Antonio Farías.

- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... para que integren esas Comisiones y al mismo tiempo esos diputados que finalmente conformaron esta Comisión eligieron sus autoridades. Yo, señor presidente, lo que voy a plantear es que los Bloques tengan la posibilidad de rever, de revisar, en todo caso reafirmar a los diputados que integran la Comisión "G" y al mismo tiempo que los diputados que finalmente queden conformando la Comisión "G", reelijan o finalmente -si es así- ratifiquen a las autoridades que hoy la presiden.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Si me permiten, señores diputados, lo que plantea el diputado Kogan es lo que está vigente en este momento y en cualquier momento cualquier integrante de los Bloques puede ser modificado por decisión del Bloque de cada una de las Comisiones, como así también permanentemente puede estar a consideración la permanencia o no del presidente de dicha Comisión.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Solamente agregar que me da la impresión de que hemos logrado en la Comisión "G" un grado institucional mayor del tema derechos humanos pero de hecho todos los temas de derechos humanos, pero de hecho, todos los temas de derechos humanos, desde el principio de este período legislativo, han ido naturalmente e interpretando correctamente el espíritu más que la letra del Reglamento a la Comisión "G". Por lo tanto, no creo que la inclusión del tema de derechos humanos y la modificación del nombre, más todo el grado institucional que implica esta Resolución, modifique en absoluto ni antes ni después el temperamento de los Bloques políticos para integrar esta Comisión. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Muy breve, señor presidente.

Nuestro Bloque en su momento, tomando las palabras del presidente de nuestro Bloque, conformó con los integrantes nominados la Comisión "G", de Peticiones, Poderes y Reglamento y luego aceptó, por supuesto, la nominación de las autoridades pertinentes que hoy tienen a cargo la conducción de esta Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento hasta el día de hoy. Simplemente dejar constancia de que, de ser ratificadas las autoridades, ahora de la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, nuestro Bloque manifiesta su absoluta oposición a que uno de los principales referentes del menemismo en la Provincia sea presidente de esta Comisión. Muchas gracias.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Diputada Saldías, tiene la palabra.

Sra. SALDIAS (OF).- Perdón, señor presidente, en realidad yo sé que estamos debatiendo, no quiero decir estupideces pero más o menos se parecen a eso y si estamos hablando de una Comisión de Derechos Humanos, en democracia los menemistas tenemos los mismos derechos humanos que los de la izquierda. Por lo tanto, le pido al diputado Romero que se limite en lo que va a decir. Gracias.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- El tema sería ya, por favor, señores diputados...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- ... creo que estamos desprestigiando lo que...

Sr. ROMERO (PJ).- Simplemente ratifico lo dicho.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

8

MOCION PARA ALTERAR EL ORDEN DEL DIA

(Art. 177 - RI)

Sr. KOGAN (PJ).- Dado lo avanzado de la hora y lo importante del Orden del Día que tenemos para tratar y la sesión convocada para el día de mañana, yo voy a proponer que se modifique el tratamiento del Orden del Día justamente, que pasemos a continuación a tratar los tres proyectos, Despachos sobre leyes y luego continuemos con los proyectos de Declaración o Resolución que tenemos para tratar y concretamente voy a proponer que tratemos primero el Despacho que trata sobre el nuevo Estatuto del personal de la Casa, a continuación la transferencia del lote en Villa La Angostura para el proyecto que va a gerenciar la Fundación Favalaro y en tercer lugar la transferencia a los municipios del Impuesto Inmobiliario y luego, a continuación, en el mismo orden que están ahora los distintos Despachos o proyectos de Resolución y Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Está a consideración lo propuesto por el diputado

Kogan.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Aprobado.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

9

**NUEVO REGIMEN ESCALAFONARIO PARA EL PERSONAL DEL PODER
LEGISLATIVO**

(Expte.P-027/04 - Proyecto 5097)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece un nuevo régimen escalafonario para el personal del Poder Legislativo.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Diputado Radonich, tiene la palabra.

Sr. RADONICH (FAEN).- Gracias, señor presidente. ...

*- Se retiran los señores diputados Carlos Alberto
Moraña y Marcelo Alejandro Inaudi.*

... Es para proponer -en la medida en que todos los diputados estén de acuerdo- eximirnos de la lectura del proyecto, en función del conocimiento del mismo y máxime que mañana tenemos el tratamiento en particular, entonces me parece que podría ser, en todo caso, en ese momento dar la lectura y el análisis de cada artículo correspondiente.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Gracias, señor diputado.

Si los señores diputados están de acuerdo, vamos a darle la palabra a la señora miembro informante, diputada Saldías.

Sra. SALDIAS (OF).- Señor presidente, señores diputados, personal del Poder Legislativo,...

- Se retira el señor diputado Enzo Gallia.

... ser miembro informante de una ley es toda una responsabilidad pero tenerlo para hablar de una nueva Ley de remuneraciones de la Honorable Legislatura consensuada entre las autoridades de la Cámara y el gremio ANEL y aprobada en Despacho unánime del Plenario conformado por las Comisiones "I" y "B" es un privilegio. ...

*- Se retira el señor diputado Gustavo Ariel
Kogan.*

... Todos sabemos que la Ley 1880, sancionada en 1991, sufrió algunas modificaciones menores; hoy la madurez de ambos actores hace que estemos ante una Ley moderna y modelo para la Provincia.

Si bien esto no significa un aumento salarial hasta que se fije el valor punto, en Acuerdo entre la Presidencia de la Cámara y ANEL, tiende a solucionar la cuestión escalafonaria que no tiene ajuste desde 1993. Para mencionar algunos logros significativos veamos el artículo 9º: "La bonificación por permanencia en categoría se dejará de computar y asignar a partir de la fecha de la sanción de la presente Ley. El

personal que a dicha fecha se encuentre gozando de tal bonificación, conforme lo establece el artículo 10° de la Ley 1880, continuará percibiendo los importes computados, congelándose tales montos y sin incremento de los mismos.”. Esto posibilitará el ascenso o promoción en función de sus potencialidades que no, por cierto, son muchas. ...

- Se retiran las señoras diputadas Silvana Raquel Maestra y María Adela Conde.

... El artículo 10° -en su segundo párrafo- habla de que “... la titularidad de las unidades organizativas deberán ser revalidadas cada tres años, mediante procedimiento a adoptar por las autoridades del Poder Legislativo y las autoridades de la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL). Dicho procedimiento deberá contemplar criterios de evaluación que valoren las aptitudes y actitudes requeridas para el puesto. ...”. Esto también significará la jerarquización del puesto que se ocupa. ...

- Reingresan los señores diputados Carlos Alberto Moraña y Sergio Antonio Farías.

... Y vayamos al artículo 13... perdón, al artículo... (mientras busca entre sus papeles) voy a leer el artículo, estoy perdida, a ver, vamos a buscar por acá... sí, bien digo, al artículo 13, que dice: “Establécese un sistema de calificación anual de desempeño para el personal del Poder Legislativo que revista en las categorías HLL hasta HL4 inclusive, que será tenido en cuenta a los efectos de las promociones. ...”; esto también brindará un reconocimiento a la dedicación puesta de manifiesto por los empleados legislativos.

Señor presidente, señores diputados, empleados de esta Cámara, no voy a ser extensa, voy a terminar muy pronto, porque los fundamentos de esta Ley y su articulado hablan por sí solos.

Por lo tanto, para finalizar, invito a los diputados a votar esta Ley en forma unánime, tanto en general como en particular, respetando el contenido de la misma para enaltecer el trabajo de quienes han demostrado que el consenso es posible cuando se dejan de lado posiciones sectoriales para trabajar por el bien común.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gschwind).- Gracias, señora diputada.

Diputado Conte, tiene la palabra.

Sr. CONTE (PJ).- Gracias, presidente.

En primer lugar, me gustaría señalar que todo logro, toda reivindicación y toda mejora en la condición laboral de un sector de los trabajadores, por supuesto, nos llena de alegría y de satisfacción. Este es uno de ellos, como bien lo señalara la miembro informante y que ha surgido de la iniciativa de quienes hoy tienen la responsabilidad de conducir el sindicato que nuclea a los empleados de esta Casa. Esta posibilidad que esta nueva Ley del escalafón para el empleado legislativo otorga respecto, por ejemplo, de la movilidad a través de la capacitación, a través del esfuerzo o el..

- Se retira la señora diputada Irma Amanda Vargas.

... reconocimiento de quienes hoy ocupan determinadas áreas de trabajo en esta Casa, creo que no puede dejar de tener el efecto inmediato de una mejora y de una rápida - vuelvo a repetir- mejora en la calidad del trabajo del empleado legislativo. Yo destacaba

en el Plenario de Comisiones -donde se aprobó por unanimidad este Despacho- que aquí se han dado tres componentes esenciales para que hoy en esta Legislatura estemos tratando el presente proyecto de Ley: ha existido la predisposición...

- Reingresa el señor diputado Ariel Gustavo Kogan.

... de las autoridades de esta Cámara para, en el marco de un diálogo maduro, poder consensuar con quienes habían propuesto este proyecto -que son los empleados legislativos- y se arriba a este fin, que creo que será, indudablemente, beneficioso para todos pero también hay que destacar la buena voluntad del sindicato en sentarse a esta mesa de diálogo y con absoluta madurez consensuar este proyecto que surge unificado entre las autoridades de la Cámara y el gremio. Y en tercer lugar, me embarga la enorme satisfacción como diputado de haber podido cumplir con el compromiso que se estableció desde la Presidencia de algunos Bloques cuando esta situación había provocado algún tipo de situación poco feliz en esta Cámara como es toda medida de fuerza...

- Reasume la Presidencia el señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, dejando la misma el señor presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... o toda manifestación en este sentido, creo que hemos cumplido con el compromiso en tiempo y en forma de tratar y aprobar este proyecto. Resta nada más, señor presidente, que el complemento...

- Se retiran los señores diputados Cristina Adriana Storioni y Horacio Alejandro Rachid.

... de esta mejora en las condiciones que establece el presente proyecto de Ley se vea coronado por la rápida política de mejora salarial,...

- Reingresa la señora diputada María Adela Conde.

... que el Gobierno de la Provincia del Neuquén le está debiendo a la sociedad o a los empleados públicos en general, readecuando el salario y el ingreso de los trabajadores a la nueva realidad y, por supuesto, también adecuándola a las reales posibilidades económicas que hoy la Provincia del Neuquén todos sabemos que tiene.

Por lo demás, adelantando, por supuesto, el acompañamiento favorable de mi Bloque a este proyecto, felicito, fundamentalmente, al sindicato de ANEL por el logro que hoy están consiguiendo. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Una felicitación también para las autoridades de la Casa.

Sr. CONTE (PJ).- También, también.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente, señores diputados.

Es para anticipar el voto favorable de nuestro Bloque a este proyecto y hacer algunas aclaraciones. En verdad, cuando en particular lo leía y después lo discutíamos con el resto de los compañeros del Bloque, veíamos algunas cuestiones...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... que incluso nos llamaron la atención por las características de modificaciones, algunos institutos casi históricos, en el marco de este tipo de leyes en la Provincia y sin dudas -dijimos- esto fue producto del acuerdo, de la negociación y del consenso. Entonces, limitamos nuestra revisión a un mero control de legalidad que creo que es la obligación que tenemos como diputados y no trabajamos o no nos inmiscuimos en cuestiones que -insisto- fueron acordadas. Por esa razón no vamos a plantear ninguna objeción, todo lo contrario, vamos a acompañar este proyecto, pero sí nos interesa rescatar cuál es el resultado del consenso, éste es el resultado del consenso: frente a una crisis que se venía, que -como dijo el diputado preopinante- se nos planteó muy fuertemente o se nos plantó muy fuertemente a los diputados, se buscó una solución, se sentó, se negoció en un marco paritario, respetando en alguna medida un régimen paritario que está vigente en la Provincia. Lo que queremos es expresar nuestro deseo de que este ejemplo cunda, que esto se aplique en todos los ámbitos, que sea la forma de concluir conflictos o de finalizar conflictos, justamente el consenso, y esto nos lleva a una vieja reflexión -o por lo menos concluimos con una vieja reflexión- y que es aquella que dice que si uno no quiere dos no pueden. Así que hacemos votos para que esto sea, en definitiva, el mecanismo que se utilice en la Provincia para resolver cuestiones como de estas características, que sea ejemplo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente. ...

- Reingresa la señora diputada Silvana Raquel Maestra.

... Para adelantar el voto positivo a esta resolución y felicitar a las partes que han trabajado con seriedad, con serenidad, para arribar a la solución de un conflicto, de los tantos que se plantean en las relaciones humanas, en forma pacífica. Pero sobre todo destacar la madurez con que -después de esa bulliciosa y alegre jornada-...

- Risas.

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... predominaron los instrumentos de viento sobre todo en la reivindicación y se aprobó el proyecto del tren trasandino sin la presencia de la oposición, la Presidencia tuvo ese momento de madurez de abrir el diálogo y al otro día pudimos sesionar en paz y de allí en más comenzó una tarea que realmente a mí, en lo personal, me llena de orgullo por lo que hicieron estos terceros, el gremio y las autoridades, que permite casi arribar a la solución de un conflicto y una reivindicación después de muchos años sin daños, sin agresiones y salvando el buen nombre y honor de esta Honorable Legislatura.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Es para adelantar nuestro voto positivo a este proyecto, para saludar también, aprovechar la presencia de los compañeros trabajadores legislativos y si bien en los fundamentos del proyecto expresa que este proyecto de normativa no persigue un ordenamiento salarial -ya también lo expresó la miembro informante que este proyecto en sí mismo no plantea un aumento salarial- en mi opinión, creo que ése es el paso siguiente. Felicito esta iniciativa, felicito a lo que se ha arribado pero me parece que tiene que ser el escalón previo a esa segunda parte que me parece que va a poner más que contentos a una parte importante de los neuquinos. Por lo tanto, hago propias las palabras que en Comisión expresara, en el sentido de que ha habido un retraso salarial de todos los trabajadores en esta Argentina y Neuquén no escapa a ello; por lo tanto, creo que ha llegado la hora de acomodar las cosas. Estas palabras, dichos más, dichos menos, fueron dichas por quien ocupa hoy la Presidencia de esta Honorable Cámara. Por lo tanto, sinceramente espero que en los próximos tiempos haya un aumento no sólo para los empleados legislativos sino para el conjunto de los empleados estatales de la Provincia.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

- Reingresa la señora diputada Irma Amanda Vargas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, para quien ha estado en esta Legislatura durante muchos años y ha podido convivir con la Ley de Remuneraciones y, fundamentalmente, convivir y trabajar con muchos de los trabajadores que hoy nos acompañan aquí pero que nos acompañan a diario todos ellos, porque nuestra tarea legislativa y saben perfectamente el valor que tiene su trabajo, es una gran satisfacción poder hoy estar tratando este proyecto y felicitarlos, felicitar a las autoridades de Cámara, felicitar a los integrantes de la Comisión creada por una Resolución de la Cámara, felicitar a las autoridades gremiales que llegaron a esta posibilidad que hoy tenemos. Y yo quiero decir, cuando escuchaba que el consenso es posible, estoy totalmente convencido de que en todos los ámbitos el consenso es posible pero cuando hay racionalidad por parte de todos los sectores involucrados en la discusión de un determinado tema. Y acá, señor presidente, señores diputados, se han sentado dos partes que han ido con mucha racionalidad, han ido con mucha altura y han ido pensando no en intereses subalternos sino en intereses fundamentales de cada uno de los trabajadores de la Casa y pensando también en toda la sociedad. ...

- Reingresa la señora diputada Cristina Adriana Storioni.

... Acá, yo lo dije en Comisión, teníamos una Ley en vigencia que a través del tiempo fue creando desigualdades; han pensado en arreglar esas desigualdades, han pensado en cosas nuevas, novedosas, que es un ejemplo y que ojalá se puedan tener en cuenta cuando acá seguramente en algún momento se trate en esta Provincia una Ley para la función pública, una nueva Ley de la función pública; porque esto que tenemos en algún artículo como es el tema de permanencia en la categoría, que ha sido consensuado, el tema de revalidar los cargos que cada uno asume creo que es una cosa muy novedosa y una cosa muy importante para tener en cuenta. Así que decíamos también la otra vez en

Comisión que las desigualdades que hay en los distintos sueldos de los empleados públicos, que se ha llevado a través del tiempo por distintas leyes que acá mismo hemos sancionado, hace que en algún momento tengamos que meterle manos también, tomar cartas en el asunto para terminar con esas desigualdades. Hoy, los empleados legislativos, con esta altura que han tenido lo han permitido. Así que por estas razones vamos a apoyar este proyecto de Ley y en el entendimiento también de que en algún momento seguramente tendrán mejoras salariales, como una política de Estado todos los empleados públicos, los tres Poderes del Estado, estamos seguros de que eso va a ser en algún momento pero hoy estamos sancionando una Ley que no ha pretendido pensar en un aumento salarial sino que ha pretendido ordenar la carrera de todos los empleados de esta Legislatura.

Así que reitero mis felicitaciones, nuestras felicitaciones para las dos partes y solicitamos entonces la aprobación y anticipamos nuestra aprobación a este proyecto de Ley.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- El Bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar, lógicamente, la sanción de este proyecto. Solamente quiero destacar también la madurez y la responsabilidad que han puesto de manifiesto las partes intervinientes, tanto las autoridades de la Cámara como las autoridades del gremio. Espero que esta madurez y que esta responsabilidad simplemente se traslade a los otros estamentos estatales neuquinos y también -por qué no decirlo- al resto de los gremios estatales de nuestra Provincia. Muchas gracias.

- Reingresa el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Diputada Acuña, tiene la palabra.

Sra. ACUÑA (APN).- Gracias, señor presidente.

Es para también manifestar, en nombre de nuestro Bloque Apertura Popular, nuestro voto favorable a esta Ley y expresar -como miembro de la Comisión que trató este tema de legislación laboral- la satisfacción de cómo se ha trabajado.

También hago más las palabras del diputado preopinante, donde yo resalto la madurez y la responsabilidad tanto del gremio ANEL como de las autoridades. Así que también de parte de nuestro Bloque la sincera felicitación.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Si me permiten, nobleza obliga, yo creo que ya está todo dicho pero falta algo que para mí creo que fue fundamental en la resolución del conflicto. Por supuesto, la buena predisposición de parte de quien dirige o quienes dirigen el gremio de los empleados legislativos y la predisposición de las autoridades de la Cámara pero creo que acá hubo un punto de inflexión y que sirvió para repensar, sirvió para reflexionar y yo esto lo tengo que resaltar también y quiero compartirlo con ustedes, quiero compartirlo con los empleados de la Casa, quiero compartirlo con las autoridades de la Casa. El punto de inflexión fue una reunión que me tocó mantener, como presidente a cargo de la Legislatura, con los señores presidentes de los Bloques y yo este momento quiero valorizarlo porque creo que en ese entendimiento se retomó un camino que quizá se había ido de madre y esto también -como dije al principio- nobleza obliga, también hay que comentarlo porque estaban las autoridades de la Casa, estaban las autoridades del

gremio y estaban los presidentes de los Bloques que representan a todos los diputados de la Cámara. Creo que ese fue el punto de partida para llegar a esto que nos alegra a todos, que realmente no ha habido un solo diputado que no felicite este momento pero quería decirlo porque me parece que también es tan importante como retomar el diálogo y como lograr consenso. Creo que también es importante la actitud que han tenido los señores presidentes de los Bloques. Quería decir esto porque, nobleza obliga -reitero-, no me lo podía guardar. Le agradezco a todos los presidentes de los Bloques y hago extensivo a todos los diputados que han participado y han sabido esperar más allá del compromiso que habíamos hecho junto al gremio y a las autoridades de que lo tratábamos en la tercer sesión de agosto; lo estamos tratando hoy y con todo el éxito que debía tener este proyecto y lo que es mejor, va a salir aprobado por unanimidad, que es lo que corresponde. Gracias.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado por unanimidad...

- Aplausos desde la barra y de la bancada del Movimiento Popular Neuquino.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura al próximo punto del Orden del Día.

10

VENTA DE INMUEBLES SITUADOS EN VILLA LA ANGOSTURA

(Su aprobación)

(Expte.E-013/04 - Proyecto 5094)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se aprueba la venta de los inmuebles individualizados como lote 10-a y lote 10-b, situados en la localidad de Villa La Angostura, propiedad del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, para la construcción de un Centro de Diagnóstico, Prevención y Rehabilitación, gerenciado por la Fundación Favaloro.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

- Se retiran los señores diputados Manuel María Ramón Gschwind, Gabriel Luis Romero y Olga Beatriz Saldías.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputada Storioni, tiene la palabra.

Sra. STORIONI (MPN).- Gracias, señor presidente.

Honorable Cámara, por varias razones he solicitado al señor presidente de la Comisión "A" que se me delegue la responsabilidad de ser miembro informante del Despacho emitido en Plenario y que da cuenta del proyecto de Ley 5094. Fundamentalmente, he realizado todo el trayecto que la Provincia del Neuquén y todos

los actores trabajaron con compromiso y han formalizado con la Fundación Favalaro, a la que conozco en profundidad por motivos personales que no vienen en este momento y en este espacio definir y que me permitieron comprender los principios que rigen a esta Fundación.

Bien vale la pena comenzar expresando que la Fundación Favalaro para la Docencia e Investigación Médica -tal es la denominación completa- se creó en el año 1975, luego de que el doctor René Favalaro desarrollara su contribución fundamental, la cirugía de by pass, un hito en la historia de la enfermedad coronaria.

Los principios filosóficos de la Fundación se basan en cuestiones como: asistir sin investigar es condenar al paciente a una medicina inmovilizada en el tiempo.

Investigar sin el rigor científico garantizado por el ejercicio de las ciencias básicas, no siempre es investigar, sino emprender aventuras sin ideas directrices y muchas veces incompatibles con la ética.

Investigar sin educar no sólo traiciona la esencia del acto creador sino que priva a las generaciones futuras de la riqueza invaluable de descubrir su propio potencial creativo.

Pero educar sin comprometer a quien se educa con la realidad social de su tiempo tampoco es educar, sino entrenar profesionales diestros, cuyas destrezas de poco han de servirle si a causa de su miopía social no puede ponerlas al servicio de quienes más las necesitan.

Presentada en este Recinto someramente la Fundación Favalaro, destinaré los próximos minutos a fundamentar la Ley que sancionaremos. ...

- Se retira el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.

... En fecha 28 de julio del año 2003 se suscribió entre la Provincia del Neuquén, la Fundación Favalaro para la Docencia e Investigación Médica y la Municipalidad de Villa La Angostura un Acta de Intención que fue ratificada posteriormente por medio del Decreto 2451 del mismo año del Poder Ejecutivo provincial, con fecha 12 de noviembre.

En aquella carta las partes firmantes se comprometieron a aunar esfuerzos para la concreción y puesta en marcha de un “Centro de Diagnóstico, Prevención y Rehabilitación Cardiovascular”, a ser gerenciado por la Fundación, suscriptora del convenio.

La Fundación Favalaro se comprometió a elaborar el diseño y proyecto ejecutivo del Centro, a través de una convocatoria de concurso de ideas en el que participaron varios estudios de arquitectura de la zona y con una evaluación justa de un jurado de profesionales de reconocida trayectoria.

Se pactó que las partes, posteriormente, definirían la forma societaria o figura contractual más apropiada para la concreción del proyecto.

El Instituto de Cardiología y Cirugía Cardiovascular de la Fundación Favalaro se comprometió a aportar el gerenciamiento del Centro, como asimismo a preservar una ecuación

económico-financiera sustentable en la operación del mismo.

En esa carta de intención, la Provincia del Neuquén manifestó que gestionará y procurará los fondos necesarios, mediante los mecanismos que estime pertinentes, para el financiamiento total del proyecto, incluyendo la disposición del predio donde se implementará el complejo médico-asistencial a partir de tierras propias o de terceros.

Es decir, que los aportes que debía realizar la Provincia eran dos: en primer lugar, la provisión de las tierras donde se construirá el centro asistencial y, en segundo lugar y de

manera absolutamente distinta al primer aporte, se comprometió a gestionar el financiamiento necesario para la construcción y ello no implica aportar los fondos, simplemente debe ser entendido como la mera gestión. ...

- Se retira el señor diputado Jorge Attilio Espinosa.

... Justamente, la primera de las cuestiones que enuncié es la única finalidad y nada más que ello se persigue con la emisión de la Ley en tratamiento. En ella, la Honorable Legislatura aprueba la venta a favor de la Provincia de dos inmuebles que pertenecían al Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Asimismo, y en el mismo texto, se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a aportar los mismos para la construcción del Centro de Diagnóstico, Prevención y Rehabilitación para la ciudad de Villa La Angostura, todo ello en cumplimiento de compromisos asumidos oportunamente y que fueran descriptos.

El Instituto de Seguridad Social del Neuquén por medio de la Resolución 85 del año 2004 ya había procedido a la venta de las mencionadas tierras a la Provincia y a su vez ésta aportará esas tierras para la construcción de la mencionada clínica.

El dictado de la presente Ley encuentra su quicio entonces, en dos cuestiones claras y bien diferenciadas en su texto que no dejan lugar a dudas: por un lado, en el cumplimiento de los compromisos que la Provincia había asumido con la Fundación Favaloro y, por otro lado, el estricto cumplimiento de la Ley 2141, de Administración Financiera y Control. En esta Ley, en particular en su artículo 71, claramente se establece el trámite a seguir ante la venta, gravamen o disposición de bienes inmuebles perteneciente al Estado provincial. ...

- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... En este sentido se requiere la emisión de una ley especial como la proyectada, donde se determine con precisión el bien y la finalidad a la que el mismo se destinará. Justamente, la autorización que por esta Ley se está otorgando al Poder Ejecutivo provincial es a efectos de dar cumplimiento al compromiso antes mencionado, determinando claramente el aporte y el objeto del mismo, dando cabal cumplimiento a las normas citadas. ...

- Reingresa la señora diputada Olga Beatriz Saldías.

... La Fundación Favaloro gerenciará el Centro y a través de alguna forma societaria o figura contractual que las partes consideren más adecuada, se procederá a la construcción y puesta en marcha de la clínica y a la que se transferirán los bienes aportados, todo ello de acuerdo a lo expresado en la cláusula quinta de la carta de intención. Entonces, a través de esa figura que oportunamente se perfeccione y que puede ser...

- Reingresa el señor diputado Gabriel Luis Romero.

... perfectamente a través de la constitución de un fideicomiso u otra forma societaria

o la figura contractual que se considere más adecuada, al que se le aporten los inmuebles, se procederá a la construcción, puesta en marcha y funcionamiento del centro de diagnóstico, cuestión que no se define ni debe definirse en la letra de esta Ley que tratemos en el día de hoy.

Ahora bien, la concreción de este ambicioso proyecto consolidará la posición de la Provincia del Neuquén en el mercado turístico en general y en el segmento del turismo salud en particular, y en el marco de los lineamientos diseñados en el plan de desarrollo turístico sustentable definido por el Gobierno provincial. El turismo salud ha sido caracterizado como uno de los productos turísticos de alto potencial de desarrollo en esta Provincia, habida cuenta que se destaca como un eje estratégico motorizador de la actividad socio-económica, de hecho la Provincia ya trabaja este tipo de productos, como los que se ofrecen en las localidades de Copahue-Caviahue, termalismo y rehabilitación traumatológica y de preparación de alto rendimiento deportivo.

Todas estas concreciones que desarrolla el Poder Ejecutivo no hacen más que articular estratégicamente acciones públicas y privadas que favorezcan la calidad de vida y proyección personal y social de los neuquinos.

Por otro lado, la localidad de Villa La Angostura se ha posicionado como centro turístico de renombre y atractivo a nivel regional, nacional e internacional, presentando atributos naturales de excepción para la rehabilitación de enfermos cardiovasculares, población ésta que atiende la Fundación.

Desde esta conversión de la localidad se han incrementado las propuestas de radicación de inversiones, por lo que resulta obvio que el Gobierno de la Provincia del Neuquén ya ha decidido el acompañamiento con servicios e infraestructura necesarios para acompañar el desarrollo de la villa, bien vale la pena mencionar obras como: el plan director de agua potable; plantas de filtrado desde el lago Correntoso; readecuación de la red cloacal; readecuación de central térmica; obra de circunvalación en la Ruta 231; construcción del hospital público nuevo, entre otras obras menores y no viene a este momento y en estos fundamentos, mencionar las cifras en pesos de inversión que la Provincia ha destinado y destina a la localidad de Villa La Angostura, además porque son de conocimiento público.

Para no olvidar al otro partícipe de este proyecto, debo recordar que el doctor René Favalaro en sus frecuentes visitas a Villa La Angostura concibió el sueño de gestar un Centro de atención cardiovascular a orillas del lago Nahuel Huapi y por suerte compartió ese sueño, lo explicitó y hoy muchos somos protagonistas en la concreción de lo que alguna vez fuera utopía, concibiendo a la docencia, la investigación en ámbitos fuera de la Capital Federal.

Podemos decir que con la emisión de esta Ley estaremos colaborando en los pasos iniciales de un proyecto que permita la movilización permanente de la Medicina y la investigación en campos de la salud que aún son desconocidos.

Pero mucho más, seguramente estamos dando alguna respuesta a las miles de opiniones que se emitieron en julio del año 2000 ante la muerte del cardiocirujano,...

- Se retira el señor diputado Jorge Eduardo Conte.

... momento en que se instaló al rojo vivo el debate sobre la salud. Estamos reconociendo, en parte, el carácter social emblemático de esta muerte, estamos reconociendo la apuesta que el doctor René Favalaro, a través de la Fundación, realizó a favor de un modelo solidario de la atención de la salud. La sensación es haber conocido

a un hombre que le apasionaban los temas como la ética, la educación, las políticas sociales y sanitarias, la historia, el arte, y la mayor pasión era enseñarlas; enseñarlas en un lenguaje coloquial y comprensible para todos. Recordando sus palabras que dijo textualmente: “me he cansado de decir que ojalá se me recuerde como educador y no como cirujano, porque eso es lo que hice toda mi vida”. Entonces, creo que a partir de la sanción de este proyecto estamos intentando no matar nuevamente a Favalaro.

Gracias, señor presidente.

- Reingresa el señor diputado Carlos Enrique Sánchez.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputada.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Muchas gracias.

Señor presidente, Honorable Cámara, nuestro Bloque ha discutido mucho este tema, lo ha debatido profundamente y hemos llegado a algunas conclusiones. Por ejemplo, que estamos total y absolutamente de acuerdo, total y absolutamente de acuerdo con la investigación en esta materia, que estamos total y absolutamente de acuerdo con la docencia, con la atención médica de excelencia y naturalmente que reconocemos en el doctor René Favalaro sus cualidades, no solamente como médico sino, fundamentalmente, como ser humano. ...

- Se retira el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... Pero advertimos también que acá estamos hablando no de la Fundación Favalaro con exclusividad sino que estamos hablando de un emprendimiento en el que la Fundación Favalaro va a participar en una porción que está bastante, bastante definida no en la Ley,...

- Se retira la señora diputada María Cristina Garrido.

... y que si no es motivo de esta Ley debería ser motivo de otra, que tendría que estar condicionando esta Ley, por supuesto; decía, está sí definida en el anexo único que integra el Decreto 2451, que nos fue acompañado recién el día de ayer a la Comisión. ...

- Reingresa el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar.

... Y cuando hablamos de reconocimiento a Favalaro y de reconocimiento a los valores y a todo lo que ello significa, hablamos del cien por ciento de reconocimiento pero cuando hablamos de plata, hablamos del diez por ciento al veinte por ciento de reconocimiento y ésta es la cuestión que nosotros queremos diferenciar; no podemos admitir que se ponga esta cuestión sentimental y afectiva que tenemos casi todos los argentinos respecto de la figura del doctor René Favalaro y de lo que puede hacer su Fundación por el bien de la humanidad, con una cuestión que está vinculada con temas estrictamente patrimoniales. Porque nuestra obligación en esto es controlar, ver, verificar y autorizar y acá faltan cosas; cuando yo digo este tema del reconocimiento, cuando hablamos de plata es no menor del diez y no mayor del veinte, lo leo en el anexo

único del Decreto 2451 que dice: “un porcentaje entre un rango no menor del diez por ciento y no mayor del veinte por ciento de las utilidades o resultados operativos anuales del complejo asistencial podrán ser destinados a la Fundación Favaloro para la aplicación de sus fines específicos, la investigación, la docencia,...”, etcétera. Creo que tendríamos que conocer...

- Se retiran los señores diputados Pablo Fernando Tomasini y Carlos Alberto Macchi.

... y saber qué pasa con el otro noventa u ochenta por ciento y digo porqué tenemos que saberlo, porque la Provincia va a aportar esta tierra, no va a ceder. Yo hoy leía en algunos medios: se trata la cesión de tierras a la Fundación Favaloro, a la Fundación Favaloro con esta Ley no se le cede absolutamente nada. Lo que hace la Fundación Favaloro, lo que va a hacer la Fundación Favaloro es simplemente gerenciar desde lo administrativo y lo médico-asistencial o la parte médico-técnica esta cuestión. Y decía cómo se va a distribuir este otro ochenta o noventa por ciento que tampoco surge con claridad? Y por qué quiero saber cómo se va a distribuir? porque la Provincia está aportando una cifra que hasta ahora habla de un treinta y tres a treinta y cinco por ciento del monto total de la inversión...

- Reingresa el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

... y no sabemos qué más va a poner, porque no nos olvidemos de que ya se aportaron quinientos mil pesos y se están poniendo a disposición de esta estructura societaria -que tampoco sabemos qué va a ser, si una SA, una SRL, una comandita, no sabemos qué va a ser-, se está poniendo como aporte un valor de más de tres millones de pesos, tres millones cien mil y pico de pesos. Entonces, yo creo que tenemos en esto que tener la suficiente honestidad y decir, una cuestión es el tema Favaloro, lo que esto significa, la investigación, la docencia, la posibilidad de que en Neuquén haya un emprendimiento de estas características, la posibilidad excelente de que los neuquinos además tengamos un acceso privilegiado, no por un privilegio por distinción al resto sino en función de la inversión que está haciendo la Provincia que es de la plata de todos, para la atención en este ámbito pero ninguna de estas cosas aparecen; es más, estas cosas no se conocen, estamos haciendo, estamos autorizando a hacer un aporte económico significativo a alguna sociedad. Digo yo esto, es razonable? Alguien me va a decir, bueno, pero lo que pasa es que si no está la autorización nunca vamos a poder armar la sociedad; me parece bárbaro y está bien, tienen razón pero yo les digo, en la Ley tiene que estar condicionado el tema, tendremos que decir que esto está condicionado a una...

- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... aprobación posterior de todo el paquete que, sin lugar a dudas, va a venir y que no se sabe cómo va a funcionar. Se dijo por allí que hay alguna empresa vinculada con la fruticultura que le interesa el tema, otra empresa petrolera y, bueno, no sabemos y no sabemos cuál va a ser el capital de la sociedad, cómo va a estar distribuido, cómo va a estar distribuida toda la estructura accionista, si va a haber acciones privilegiadas, no va a haber acciones privilegiadas y es más, no sabemos algo que es muy importante, cuál

va a ser el destino que le va a dar la Provincia a los recursos que puedan llegar a obtener a partir de la integración como socia de esta futura estructura societaria? que tampoco, insisto, y esto es muy importante, no tenemos ni idea de cómo va a ser. Entonces, estamos haciendo un aporte a una ilusión, a una expectativa, a algo que a lo mejor se hace, como a lo mejor no se hace porque puede cambiar alguna coyuntura, puede haber alguna modificación en algo que impida que esto se haga; y yo creo que tendríamos que -desde lo estrictamente técnico y legislativo-, tendríamos que haber generado previsiones en esta materia y haber condicionado este aporte al cumplimiento de estas previsiones, que pueden llegar a ser abiertos, que pueden llegar a ser amplios pero que no aparecen ni surgen de este proyecto de Ley. Entonces, y quiero insistir con esto porque he leído algunas opiniones, he escuchado algunas otras donde habla o quieren ponernos a algunos en la vereda de enfrente de un proyecto de estas características; estamos en la misma vereda que estamos todos; simplemente pretendemos cumplir con lo que creemos que es nuestra obligación, legislar cosas concretas, no dar ningún tipo de cheque en blanco sin poder saber realmente qué va a pasar y no es porque uno esté presumiendo que lo que va a venir va a ser malo, eso es una cuestión aparte, yo puedo presumirlo pero es una cuestión aparte, yo no tengo porqué presumir que la cuestión va a ser mala, simplemente porque no venimos acá a hacer profesión de fe sino que venimos acá a sancionar leyes que -como hoy se dijo en otro ámbito- no van a ser otra cosa que ser puestas para que empiecen a caminar y van a tener efecto sobre la sociedad. Entonces, estas razones hoy nos impiden acompañar este proyecto; y fíjese que lo digo ex profeso así, que nos impiden hoy acompañar este proyecto, no estoy diciendo vamos a votar por la negativa, estoy diciendo, nos impiden acompañar este proyecto y nos impiden porque no se abrió, no hubo realmente, salvo el acta ésta que está en el anexo del decreto, no hubo otros elementos y no hubo respuestas a algunos cuestionamientos que nosotros formulamos. Si no debe estar en esta Ley, como dijo la diputada miembro informante, sin lugar a dudas, esta Ley debió haber fijado condicionamientos...

- Se retira el señor diputado Sergio Antonio Farías.

... estrictos respecto de cómo iba a ser utilizado este aporte o cómo va a ser utilizado este aporte porque estamos hablando no de plata, estamos hablando de tierras, estamos hablando de tierras en un lugar donde el valor de la tierra...

- Se retira el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... es uno de los más altos del país, estamos hablando de un bien escaso en la zona de Villa La Angostura. Yo escuchaba hace pocos días atrás en Villa La Angostura al presidente de una asociación civil sin fines de lucro que está en formación, que están buscando tierras para la instalación de viviendas sociales, de viviendas para empleados, para personas que ganan muy poca plata porque lo que vale un terreno en Villa La Angostura es imposible y por allí porque tienen algún trabajo y algún ingreso más o menos interesante, tampoco les permite con ese ingreso acceder a una vivienda social o a un plan social. Entonces, estamos hablando de una cuestión que yo creo debería habérsela tratado con la profundidad que esta situación merecía. Así que anticipamos -insisto- esta posición esperando, esperando que cuando esto se concrete, cuando esto se concrete podamos tener la participación amplia y suficiente que nos merecemos y nos

corresponde por ser diputados de la Provincia y allí sí podamos acompañar un proyecto que, vuelvo a insistir, lejos de repudiarlo lo queremos pero lo queremos conociéndolo en su plenitud.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

Permítame leer partes de algunas declaraciones en diversos diarios de la región. El domingo 28 de marzo, decía el 12 del corriente, en el diario Río Negro durante una conferencia de prensa en el centro de convenciones de Villa La Angostura se dijo: éste, el instituto del que estamos hablando, es el primer instituto de prevención cardiovascular que se hace en la Argentina de estas características, donde se mezcla el tema de salud con el turismo; lo dijo esto el gobernador Jorge Sobisch. El 28 de marzo en el mismo diario los consejeros gremiales del Instituto decían, descalificando el acuerdo que se había logrado, denunciaron que el complejo terminará siendo un hotel cinco estrellas, un spa al que sólo accederá un exclusivo sector de alto poder adquisitivo y resultará inaccesible para la comunidad neuquina. Podrían haber exagerado los consejeros gremiales, pero se definió al Centro como un hotel cinco estrellas con un espacio para la atención médica. Esto lo dijeron el martes 31 de agosto, Eduardo Raimondi, director de la Fundación y también agregó... esto no, no, es textual para que si alguien tiene dudas, dicho por el señor Eduardo Raimondi, director de la Fundación y además acotaba: el lugar tendrá saunas, piletas, baño finlandés, yacuzzi, sala de relax, habitaciones dobles y en suite, departamentos vip y para médicos residentes, microcine y sala de conferencia. La capacidad para pacientes será de ochenta personas. Los consejeros gremiales de los que hablé anteriormente votaron en contra respecto de esta cuestión y decían: los afiliados del Instituto no han sido consultados. Esta sesión de las tierras no tiene nada que ver con la atención de la salud; esto, 28 de marzo de 2004. Permítame leer otras expresiones aparecidas en el mismo medio el 28 de marzo de 2004, decía el doctor Eduardo Asad, de extensa trayectoria en la Provincia: será un instituto al que no tendrá acceso la gente común, no me parece nada bien que el Estado provincial ponga plata para sostener un emprendimiento privado, si les interesa que sean los empresarios los que pongan plata pero no el Gobierno. Noemí Alemani, médica del Servicio de Neonatología del Hospital Castro Rendón decía lo siguiente: lo más grave es que no sólo se siguen transfiriendo fondos públicos al sector privado sino que en este caso es a una empresa foránea; acotaba además su disconformismo por ceder nueve millones de pesos porque le ceden tierras que son de los trabajadores. Estos fondos podrían destinarse a aumentar la complejidad para atender a los enfermos cardíacos en la Provincia, hablaba del sistema de salud pública, opinó además que no será una clínica para todos sino para un sector privilegiado de alto poder adquisitivo, si hasta se contempla construir tres cabañas. Y por último, permítame leer, señor presidente, declaraciones que aparecieron en este matutino el martes 31 de agosto de 2004 del intendente de Villa La Angostura, Hugo Panessi, que si no me equivoco es médico, decía: Villa La Angostura no necesita de nuevas inversiones alentadas por el Estado provincial, sí necesita una fuerte decisión política de invertir en infraestructura básica; y el intendente Panessi se hacía algunas preguntas, decía: necesita Villa La Angostura del incentivo y apoyo directo del Estado para que nuevas inversiones se localicen en nuestras valiosas y escasas tierras fiscales? y continuaba: no necesita nuestra localidad un apoyo más fuerte, rápido y concreto a obras públicas carentes como lo son las cloacas, un plan director de agua, más escuelas y sobre todo un hospital de acuerdo a nuestras necesidades, salones deportivos y culturales?...

- Se retira el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.

... no es necesario utilizar estas tierras u otras para realizar viviendas para los nativos y para nuestros empleados públicos o para la gente que hace años se esfuerza en nuestro pueblo para pagar altísimos alquileres? Con los cuatro millones de pesos que se invirtieron en la miniserie televisiva "Sangre fría"...

- Se retira la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... no se podrían haber realizado algunos de estos proyectos comunitarios que hago mención precedentemente? Esto se podría cuestionar al diario pero en el día de hoy me comuniqué con el intendente Panessi y repetí estos dichos personalmente, incluso aparte me agregaba que en Villa La Angostura hay una pirámide poblacional cuya base es ancha, o sea, mucha juventud, en donde los problemas cardíacos no son prioritarios, ahora adónde quería llegar con todas estas cuestiones que leí? Si este proyecto que estamos tratando es prioritario o no para nuestra Provincia,...

- Reingresa el señor diputado Eduardo Domingo Mestre.

... es prioritario o no para el pueblo de nuestra Provincia y, por ende, es prioritario que esta Honorable Cámara trate esto? La verdad es que a mí no me disgusta que alguna empresa privada haga un emprendimiento de estas características, lo que no estoy de acuerdo es que el Estado provincial participe de esto mismo. No estoy de acuerdo en que haya un centro médico en donde tenga para ochenta, para sólo ochenta personas las comodidades que tiene; cuánto mejor si un enfermo puede estar en las mejores condiciones posibles. Ahora me pregunto, es prioridad esto cuando en todos los hospitales de la Provincia nuestra gente, nuestro pueblo, los neuquinos y neuquinas tienen que concurrir a las primeras horas de la madrugada o el día anterior incluso con una sillita, una frazada a conseguir el turno? Esto mismo ocurre en Villa La Angostura, para conseguir un turno ocurre lo mismo, se va a hacer un hospital, se está ampliando, está el proyecto en Villa La Angostura, se dice que se va a hacer el año que viene, lo felicito porque es lo que hay que hacer. Ahora, este tema que estamos tratando es prioritario? A mí, realmente, me encantaría que en esta Provincia hubiera una base de lanzamiento de cohetes y que pudieran ocurrir todo tipo de cosas que seguramente son muy interesantes. Ahora el cincuenta por ciento de la población está por debajo de la línea de pobreza, la gente no tiene agua en muchos barrios alejados de los grandes centros urbanos en la Provincia del Neuquén, entonces me pregunto éste es un tema prioritario y con estas características? Ahora, en la opinión de nuestro Bloque cuál es el fondo de esta cuestión? Nosotros cuando los periodistas nos preguntaron cuál era nuestra opinión respecto del mensaje del gobernador que había dado el 10 de diciembre de 2003 al asumir el nuevo período a cargo del Ejecutivo, aparte de mencionar que en su primera frase había vuelto a plantear la alianza estratégica con la empresa Repsol, decíamos: nos llama poderosamente la atención que por primera vez en la Provincia del Neuquén se equipare salud pública con salud privada. Este mismo mensaje, esta misma dirección política se volvió a repetir al momento de la alocución del 1º de Mayo, cuando

se inauguró el nuevo período de sesiones ordinarias de la Legislatura; salud privada equiparada con salud pública y ha habido una serie de movimientos ya denunciados por distintos estamentos de los trabajadores de la salud pública, en donde se denuncia este paulatino traslado de divisas que corresponden al prácticamente ya desbordado sistema de salud pública hacia el sistema de salud privada, en donde no compete a este tratamiento pero también valdría la pena ver a cargo de quién están estos emprendimientos privados en el terreno de la salud, quiénes son los dueños de estas empresas a las cuales se destina dinero, que no sobra del sistema de salud pública, no sobra del sistema de salud pública, porque hay una parte importante de nuestra Provincia, una Provincia que fue ejemplo a nivel mundial, junto con Canadá y Cuba hace tan sólo pocas décadas atrás, hoy tiene colapsado el sistema de salud, hoy hay una parte de la población de la Provincia del Neuquén, de neuquinos que no accede al conjunto de los beneficios de la salud. ...

- Reingresan los señores diputados Jorge Attilio Espinosa y Marcelo Alejandro Inaudi.

... Entonces, señor presidente, a nosotros nos parece que esto es una muestra más de esta política que nos preocupó el mismo 10 de diciembre y que realmente opinamos que el Gobierno provincial debiera rever; la salud pública ha sido un ejemplo prácticamente desde los inicios de esta Provincia como tal y no debiera cambiarse. Si empresarios privados deciden -a riesgo de sus propios capitales- invertir, nosotros no nos oponemos; ahora, sí nos oponemos a que se hagan inversiones en obras fastuosas que benefician a una pequeña minoría, en su gran mayoría esta minoría de no neuquinos, cuando una inmensa porción de los neuquinos no tiene acceso a los mínimos requisitos indispensables de respuesta en salud. Por lo tanto, señor presidente, no vamos a acompañar a este proyecto y llamamos a la reflexión a todos los diputados para que no se apruebe esto.

Gracias, señor presidente.

- Se retira de la Prosecretaría el señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, y asume la misma el señor prosecretario administrativo, contador Marcelo Roque Figueroa.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ).- Gracias, señor presidente.

En ocasión del tratamiento en Comisión de este proyecto de Ley planteamos, señor presidente, dudas que teníamos respecto de prioridades que el pueblo de Villa La Angostura y sus autoridades reclamaban, que tenían que ver con infraestructura básica en salud, educación, vivienda y servicios públicos y planteamos también en esa ocasión, señor presidente, la necesidad de consultar al intendente de la localidad, respecto de la opinión que le merecía, tanto este emprendimiento como en su caso el efecto que hubiera tenido en la infraestructura pública de esa localidad de la cordillera neuquina. En la última reunión de la Comisión, señor presidente, tuvimos por un lado la garantía...

- Se retira la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.

... que planteó el presidente del Bloque del partido de Gobierno respecto de las obras, que enumeró prolijamente también el jefe de Gabinete que se iban a hacer en Villa La Angostura, que no hizo más que ratificar los compromisos públicos que el gobernador de la Provincia había hecho respecto de estas importantes obras para la localidad que gobierna un compañero de mi partido, el doctor Panessi; y el doctor Panessi respondió también a la nota que hiciera la Comisión. ...

- Reingresan los señores diputados Pablo Fernando Tomasini y Jorge Eduardo Conte.

... Textualmente el doctor Panessi decía: "... sobre lo requerido en la misma, creo que es importante la construcción de dicho emprendimiento como alternativa de diagnóstico,...

- Reingresa la señora secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.

... tratamiento y rehabilitación de patologías cardiovasculares, sobre todo teniendo en cuenta el prestigio internacional de la Fundación Favalaro..." y continuaba el doctor Panessi, "... no obstante, creo que no es menos cierto que en nuestra villa hay otras prioridades que espero que vuestro Bloque mayoritario -se refería al Bloque del Movimiento Popular Neuquino- sepa acompañar con la aprobación en el Presupuesto de las obras públicas comprometidas, tales como el hospital, escuelas y obras de agua y saneamiento, todas de vital importancia para la comunidad angosturense y para el bienestar de quienes nos visitan.". De esta forma, señor presidente, dejaba en claro dos cuestiones, lo importante a su juicio de este emprendimiento por un lado y, por el otro lado, la necesidad imperiosa...

- Se retira el señor diputado Rubén Enrique Campos.

... de algunas obras, señor presidente, que necesitan del apoyo financiero del Estado provincial para su concreción. En el tratamiento en Comisión también, señor presidente, y a instancias de algunos diputados de la Comisión, se nos plantearon algunas dudas respecto de la disposición que, eventualmente, puedan tener las tierras que la Provincia va a adquirir del Instituto de Seguridad Social del Neuquén y luego aportar a la concreción de este emprendimiento. Luego en particular, señor presidente, vamos a hacer alguna propuesta para poder tener estas seguridades que en el texto actual del proyecto de Ley, por lo menos -a nuestro juicio- no tenemos. Hemos firmado el Despacho, señor presidente, y vamos a votar afirmativamente acompañando este Despacho de Comisión, en la seguridad de que la presencia de la Fundación Favalaro en la ingeniería de este proyecto es una garantía, tanto desde el punto de vista científico como, por supuesto, desde el punto de vista de los fines que persigue este proyecto. No obstante, señor presidente, hemos recibido hace pocas horas la noticia de que hay una ordenanza fechada el 1 de septiembre en Villa La Angostura que declara de interés público esas tierras, esos lotes; de interés público -decía- con el fin de que los mismos y otros más se destinen a la construcción de viviendas pero supongo, señor presidente, que el Concejo Deliberante tendrá alguna precisión respecto de la propiedad o de la posibilidad de disponer de esas tierras. ...

- Reingresa el señor diputado Rubén Enrique Campos.

... No obstante, señor presidente, más allá de que particularmente confío en que el Instituto de Seguridad Social tenga la titularidad efectiva de las tierras que va a transferir, primero vender a la Provincia para luego ser aportadas, esto ha generado en algunos diputados de mi Bloque alguna inquietud respecto de esta cuestión, así que en acuerdo general en mi Bloque hemos dejado en libertad de acción a los integrantes para que tomen la decisión que crean oportuna y que particularmente cada uno fundamentará.

Muchas gracias, señor presidente.

- Se retira el señor diputado Carlos Alberto Irizar.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente. ...

- Reingresa la señora diputada María Cristina Garrido.

... Es para adelantar el voto negativo a esta propuesta por parte del Bloque RECREAR para el Crecimiento. Son muchas las causas por las cuales vamos a votar negativamente; desde el punto de vista del sentido propio de una empresa, la redacción literaria de esta norma y los antecedentes que nos han llegado -por lo menos en mi caso- hacen que no vea, que no veamos todavía con claridad cómo se va a concretar esto. ...

- Se retiran los señores diputados Gabriel Luis Romero y Marcelo Alejandro Inaudi.

... Que el proyecto en principio es extraordinario, que los aportes, que los impulsos son todos en pro de, no hay ninguna duda y quién se va a negar a decir que haya un Centro de estas características en ningún lugar de la Provincia, menos en Villa La Angostura y menos en ese lugar, donde existe una limitación por una Resolución de Parques Nacionales del año '40, cuando se crea el municipio de Villa La Angostura con su respectivo ejido; ejido al cual -también por esa Resolución- se le esquilmo la península de Quetri Hué, que en una Resolución anterior sí estaba prevista que formara parte del ejido de Villa La Angostura, se determina que esos lotes tienen que ser destinados exclusiva y excluyentemente para atención a la salud de la población, esas zonas de allí, de las laderas del Messidor hacia la costa; es una Resolución de Parques Nacionales. Si después les interesa, la podemos traer. Así que en eso han acertado o han conocido los autores de este proyecto de que allí solamente se puede hacer y utilizar esos lotes para centros de salud. Pero desde el punto de vista empresarial, decía, hay una serie de dudas que no me cierran por este texto de la norma. Por otro lado, estas son tierras en principio, en principio, propiedad también nuestra, hoy como diputados somos afiliados al Instituto de Seguridad Social y entonces RECREAR, por lo menos RECREAR, va a ser muy prudente en aprobar una norma donde tan aceleradamente se estén poniendo a disposición lotes para esto, que es un proyecto en principio magnífico.

En ese sentido, quiero decirles que hay proyectos magníficos y que el diputado Escobar -discúlpeme que lo mencione- se equivoca en esto de que me gustaría tener una base de misiles, le tengo que recordar...

Sr. ESCOBAR (CPL).- No, no, no. De cohetes.

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... de cohetes, le tengo que recordar que la base de cohetes o de naves espaciales va a ser en los alrededores de una escuelita rural de Jujuy porque así lo anunció en la apertura del curso lectivo el ex presidente Menem. ...

- Risas.

Sr. MESTRE (RECREAR).- ... Y además, y ahora volviendo a lo serio, este hombre, este grandísimo hombre se quita la vida asqueado, hastiado de la mentira, de la corrupción, de los gobiernos de turno que tuvo que enfrentar; tal es así que hoy la interventora del PAMI no sabe por dónde atajar la cantidad de agujeros. Así que en esto quiero reivindicar al doctor Favaloro, el hombre que nos entrega la vida para decirnos: argentinos, dejen de robar y dejen de mentirnos!...

- Se retira la señora diputada Herminda Acuña.

... Asqueado se quita la vida, una brillantísima persona; perdimos allí un hombre pero parece que no estamos recogiendo el guante de su ofrenda de vida, su extraordinaria ofrenda. Reivindicado que sea el nombre de esta Fundación, me gustaría que la Fundación junto con el Estado, el municipio, firmaran un acuerdo en el cual dijera: el fideicomiso va a ser así, así; hecho eso y si no es el fideicomiso, la sociedad SRL va a ser así o la SA va a ser así, recién entonces sancionar una norma en la cual, después de ese convenio, la Provincia comprometida a entregar las tierras, las entregaríamos a través de una norma; creo que es una norma que está incompleta y es apresurada todavía, teniendo en cuenta el grado de madurez de este proyecto que, en principio, parece excelente.

Por eso, señor presidente, señores diputados, es que RECREAR va a votar en contra, no de un proyecto de estas características sino de esta instancia, en este momento, de una norma que cede ya lotes muy valiosos.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

“La única verdad es la realidad”, dijo alguien que sabía un poquito más de política que nosotros. Y en esto de la realidad, es bueno recordar algunas de las letras de Discépolo no? “da lo mismo un burro que un gran profesor”. ...

- Reingresa el señor diputado Marcelo Alejandro Inaudi.

... Porque acá -digamos- en esta Argentina que es de todos los argentinos y que desgraciadamente nos toca vivir, la hipocresía, la mentira y la memoria es algo que se pierde o se aplica cuando a algún sector político le conviene. Hoy escucho que muchos de los que en su momento representaban al Gobierno del presidente De la Rúa, se arrojan el derecho de analizar este proyecto y hablan y recuerdan al muerto. Si hoy resucitara Favaloro creo que no le alcanzaría el tiempo que tiene por delante este universo para manifestar su desacuerdo con lo que están planteando muchos de los

diputados que están acá y que en ese momento representaban esa corriente de pensamiento, porque hoy están hablando de un emprendimiento de cinco estrellas,...

- Reingresan los señores diputados Gabriel Luis Romero y Carlos Alberto Macchi.

... en aquel momento era sostener una Fundación que fue ejemplo en el mundo y que trajo la máxima tecnología en lo que significaba la cirugía cardiovascular a nuestro país. Desde ese momento quiero imaginar esos cráneos que analizaban de la misma forma que seguramente analizan hoy este proyecto,...

- Reingresa la señora diputada Herminda Acuña.

... analizarían, vamos a pagarle algo al tarado éste, médico, porque es un tarado, cómo vamos a pagarle al tarado éste, que simplemente le salva la vida a un montón de argentinos y a muchos sin cobrarle un solo centavo, porque si conocieran un poco cómo funcionó esa Fundación o cómo funciona ni siquiera estarían analizando esto como empresa privada, una Fundación sin fines de lucro, alguien que llegó a ser una eminencia en el mundo, siendo hijo de un peón -esto jamás lo dicen-. Yo tuve la suerte de estar una semana y media compartiendo la vida de Favalaro en Junín de los Andes y no vino a hablar un ápice de Medicina, vino a hacer un ejemplo de vida y habló con estudiantes, con docentes, con toda la sociedad de Junín de los Andes durante esos días y transmitió permanentemente el sacrificio y el compromiso con la sociedad. ...

- Reingresa la señora diputada Gemma Alicia Castoldi.

... Dos días después de que se fue de Junín de los Andes, frente a la prensa dijo una gran verdad y lo mataron de la misma forma que lo mataron posteriormente estos cráneos de la política que nos gobernaban en aquel momento y que no le quisieron pagar ni siquiera los gastos mínimos para mantener esa Fundación; pero qué dijo dos días después: “Señores, dejemos de fabricar médicos a mansalva, la Argentina no necesita tantos médicos”, por supuesto, qué hicieron los cráneos! no importa que haya una sola pierna para cincuenta tipos que están frente a esa pierna para generar los médicos que, supuestamente, nos tienen que salvar la vida, tenemos que masificar las cosas, total la calidad en la Argentina no existe; “lo mismo la Biblia que un gran calefón”; lo mismo un burro que un gran profesor! esta es la Argentina que seguimos viviendo. Y parece que la experiencia no nos sirve de nada y hoy que tenemos la posibilidad de tener el prestigio de poder tener a la Fundación en esta Provincia, lo primero que hacemos es matarla. Entonces, es lo mismo un proyecto de cinco estrellas, como dijo un diputado en este momento, que es lo mismo que en aquel momento era la Fundación que salvaba vidas...

- Reingresa el señor diputado Carlos Alberto Irizar.

... y que a mucha gente no le cobrara un centavo y no le cobra un centavo y que no había que pagarle porque era un tarado el tipo, qué le va a reclamar, total en la Argentina nos sobra, nos sobra la inteligencia para denostar y destruir a la gente; porque en ese momento también me acuerdo de que nos importaba mucho más si ese hombre

viudo tenía algún tipo de relación con la secretaria (en tono sarcástico); ésta es la miseria que permanentemente abordan muchos dirigentes políticos argentinos y muchos miembros de esta sociedad que se dice inteligente y progresista.

Yo simplemente, señor presidente, señores diputados, quiero hacer un reconocimiento de René Favalaro y de toda su obra y recordar que hay un refrán que es muy sabio, que dice: “los hombres no mueren cuando desaparecen de la Tierra sino cuando se los olvida y más cuando se los denosta”. Yo quiero reivindicar la figura de él, quiero reivindicar y tener la suerte de también decir, quiero reconocer dos figuras preponderantes de esta Argentina que pasan desapercibidas en el tiempo: uno es don Luis Landriscina que permanentemente multiplica el mensaje de René Favalaro cada vez que se presenta y creo que deben haber muy pocos en esta miseria, que puedan hacer algún tipo de comentario con respecto a don Luis Landriscina y otro es al padre Mamerto Melapache, que tuvo también un rol preponderante dentro de toda esta vida de entrega y de sacrificio que ha hecho el doctor René Favalaro.

Y, por último, un reconocimiento a dos personas de Junín de los Andes que tuvieron la dicha de pasar por el quirófano y la cirugía, y la experiencia de esa Fundación: Pipo Lirio y Neyra, dos pobres personas que no tenían un solo centavo y que fueron atendidos sin ningún tipo de costo y que hoy siguen manteniendo relación estrecha, porque ustedes saben que el tema del rechazo se da permanentemente, siguen siendo atendidos por esta gente, no le cuesta un centavo a esta gente y forman parte de ese proyecto, de ese proyecto que nos hemos encargado de destruir permanentemente los argentinos y este nuevo proyecto de mierda que seguramente va a generar destrucción y desaparición de las bellezas naturales de Villa

La Angostura, que nuestro Bloque nuevamente va a reivindicar y va a seguir apoyándolo en la memoria de ese gran hombre que fue el doctor René Favalaro.

Muchas gracias.

- Reasume la Prosecretaría el señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor Pedemonte, dejando la misma el prosecretario administrativo, contador Marcelo Roque Figueroa.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Conte, tiene la palabra.

Sr. CONTE (PJ).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, yo voy a señalar que si éste fuera un debate en el cual se estuviera poniendo a consideración o en opinión de los diputados aquí presentes las cualidades personales, profesionales y la acción del doctor René Favalaro, contra -supuestamente- otro sector que hablara en desmedro de esas cualidades profesionales, personales, creo que valdría la pena sostenerlo en los términos en que se ha dado pero de ninguna manera creo que hoy exista en esta Legislatura estas dos visiones o estas dos caras de la misma moneda. Indudablemente que todos vamos a coincidir seguramente en señalar que si un lugar la historia le va a dar a uno de los grandes argentinos contemporáneos, seguramente ése será el lugar que ocupará el doctor René Favalaro. Pero no es precisamente éste el fondo del debate que hoy nos ocupa sino que, indudablemente, estamos tratando un proyecto de Ley que produce la desafectación de tierras que están en propiedad de la Provincia, que podrían considerarse tierras fiscales y la cesión en aporte de estas tierras a una sociedad que -coincido con el diputado presidente del Bloque del ARI- todavía no tenemos demasiado claro de qué se trata. Pero existe algún

elemento más a considerar y que hasta ahora no he escuchado que se haya mencionado, que es el respeto a la autonomía municipal, a la decisión que las autoridades legítimamente constituidas en una comunidad, ésta o cualquier otra, pueden tener respecto de sus prioridades, respecto de la planificación urbana y de desarrollo de su propia localidad. ...

- Se retiran los señores diputados Ricardo Alberto Rojas y Eduardo Domingo Mestre.

... Como lo decía el presidente de mi Bloque, hemos recibido la notificación -que yo me voy a permitir leer, si usted me lo permite, señor presidente- del Concejo Deliberante de Villa

La Angostura, quien nos informaba, como dijo el presidente de mi Bloque, la aprobación de una ordenanza el día 1 de septiembre del corriente año, en la cual se declaró de interés público a las mencionadas tierras conjuntamente con otras parcelas, a los fines de destinar las mismas para la construcción de viviendas. Señala además, dice que: "Corresponde a este Concejo Deliberante proteger los bienes fiscales de la comunidad de Villa La Angostura; que por Ley nacional 20.594 y luego por Ley provincial 1346 del año '82, se transfirieron a favor de la Provincia del Neuquén lotes indivisos pertenecientes hasta ese momento a la Dirección de Parques Nacionales; que existe gran cantidad de tierras entre las que se encuentran las mencionadas, dentro del ejido urbano de esta localidad que todavía no fueron transferidas a la jurisdicción del municipio de Villa La Angostura; que no obstante la innumerable cantidad de pedidos efectuados a la Provincia desde el año 1992 iniciado mediante expediente O-192, proyecto de Ley 2915 se ha venido solicitando la transferencia de dichas parcelas a la jurisdicción del municipio y no se ha tenido hasta la fecha ningún tipo de respuesta favorable; que este municipio ha sido objeto del constante despojo de tierras que le pertenecen, habiendo la Provincia cedido muchos de esos lotes sin el necesario consentimiento del municipio; que atento al crecimiento poblacional que viene experimentando esta comunidad con la necesidad de realizar proyectos referidos a planes de viviendas, productivos, de trabajo, etcétera,...

- Se retira el señor diputado Pablo Fernando Tomasini.

... para su independencia económica, resulta prioritaria la transferencia de estas tierras; que en tal sentido deben tenerse en cuenta los claros conceptos que prescribe el artículo 203 de la Constitución provincial, como así también el artículo 65 de la Ley 53;...

- Reingresan los señores diputados Ricardo Alberto Rojas y Pablo Fernando Tomasini.

... que el mencionado artículo 203 de la Constitución provincial en su primera parte textualmente reza: Corresponden a los municipios todos los bienes fiscales situados dentro de sus respectivos límites, salvo los que estuvieren ya destinados a un uso determinado y los que fueren exceptuados expresamente por la ley!. Este es el principio general, es decir, que las tierras fiscales pertenecen al patrimonio municipal, la única excepción admitida es el caso de aquellas tierras que ya, es decir, al momento de sancionarse la Constitución provincial tuvieron un uso determinado, exceptuadas

expresamente por ley pero este no ha sido el caso;
además,...

- Se retira la señora diputada Cristina Adriana Storioni.

... el referido artículo en su segunda parte se encarga de aclarar que ésta, es decir, la ley específica que desafecte el bien en cuestión, no podrá desposeerla a los municipios de las tierras ubicadas dentro de los ejidos urbanos que se encuentran en las zonas pobladas y urbanizadas y a su futura reserva de expansión. ...”. Lo dejo acá, señor presidente, sigue la comunicación que firma el concejal Pablo Francisco Danquise y quiero fundamentar mi voto negativo simplemente en esta condición, en la condición del respeto a la autonomía municipal al respeto que debe tenerse por la decisión que los municipios establezcan respecto de sus prioridades, de su planificación y de su desarrollo. Ojalá que puedan encontrarse los caminos adecuados para que un emprendimiento como el que hoy aparentemente empieza a plasmarse, pueda serlo con éxito pero no es avasallando esta autonomía municipal, la forma más conveniente y mucho menos y en nuestra función de diputados, desconociendo lo establecido en la Constitución provincial respecto de este tema. Por este motivo y no por ningún otro, señor presidente, es que adelanto mi voto negativo al presente proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

De Parques Nacionales no decimos nada, de Parques Nacionales no decimos nada...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, realmente era mi intención por lo loable de esta iniciativa de acompañar o, por lo menos, dudaba en la compañía de este proyecto y por eso respeto la posición de algunos diputados de nuestro Bloque que van a dar su voto afirmativo a este emprendimiento. Pero realmente, señor presidente, me invade un mar de dudas, a muchas de las cuales ya se han referido los diputados preopinantes que han manifestado su oposición a este proyecto de Ley; pero, fundamentalmente, en mi caso particular centrada en dos cuestiones, para mí fundamentales. Primero, que no hay un aval explícito, claro y concreto de las actuales autoridades del municipio de Villa La Angostura en acompañar este proyecto, y me refiero particularmente a alguna suerte de Declaración o Resolución del Concejo Deliberante de Villa La Angostura, ya que todas las gestiones, actas y demás, firmadas por el Gobierno provincial con el municipio de Villa La Angostura han sido firmadas con las anteriores autoridades de Villa La Angostura. Por lo tanto, me hubiera gustado que este proyecto tenga el acompañamiento real e institucional de las actuales autoridades de Villa La Angostura. En segundo lugar, señor presidente, sobre este tema -y adelanto mi voto negativo para todos los temas posteriores, mientras yo sea diputado provincial en esta Legislatura- voy a votar en contra de que sigamos desde la Provincia del Neuquén, desde el Gobierno de la Provincia del Neuquén, pagando con plata de todos los neuquinos, emprendimientos privados que se pretenden mostrar como inversiones de los privados en la Provincia y, en realidad, como en este caso, acá nadie invierte nada sino que la plata la pone la Provincia del Neuquén siempre. Y por este motivo, por estos motivos y porque estoy convencido en este razonamiento que estoy realizando que empezamos por las tierras pero esa clínica para algunos importante, para

otros hotel cinco estrellas, para otros spa, también lo va a pagar la Provincia del Neuquén y como se han referido anteriormente otros diputados, no queda claro cuál es la participación real de la Provincia, de los privados y, fundamentalmente, no queda claro cuáles son los beneficios para el pueblo de la Provincia del Neuquén.

Por este motivo, y acogiéndome a la libertad de emitir el voto que ha expresado el presidente de nuestro Bloque, es que adelanto mi voto negativo a este proyecto.

Muchas gracias.

- Reingresa la señora diputada Cristina Adriana Storioni.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

Cortito, así podemos votarlo antes de la medianoche.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No hay problemas, el Bloque de la mayoría me está diciendo que está dispuesto a continuar hasta que terminemos con el Orden del Día...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Si podemos terminar este tema.

Sr. TOMASINI (FPN).- Mañana lo podemos tratar en particular.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Adelante, adelante, diputado.

Sr. TOMASINI (FPN).- Simplemente es para reafirmar la posición que tuve en el momento que se trató este tema en la Comisión, que fue el de apoyar en forma afirmativa la propuesta que se está planteando y digo, juegan acá algunos actores que han sido ponderados por todo el mundo pero en el cual yo no voy a entrar a hacer distintas valoraciones. La Fundación Favaloro, el intendente de Villa La Angostura, el doctor Panessi, el Instituto de Seguridad Social del Neuquén, el Estado provincial o podríamos decir el Ejecutivo provincial y esta Legislatura, son los actores que están definiendo este tema. El señor intendente ha manifestado, más allá de la crítica posterior que ha hecho, ha manifestado su acompañamiento y su apoyo a este proyecto y ha realizado una serie de críticas en relación a la falta de inversión en algunos aspectos que yo también decido acompañar y suscribir en el mismo sentido, por ser parte también de una localidad del interior que tiene ciertos atrasos en cuestiones de servicios; o sea, abono lo que el intendente de Villa La Angostura ha manifestado en que acompaña este proyecto pero quisiera también...

- Reingresa el señor diputado Sergio Antonio Farías.

... algún otro tipo de inversiones. Todas las transferencias de tierras las tiene que hacer la Legislatura y esto está enmarcado en el artículo 101, inciso 12) de la Constitución de la Provincia del Neuquén; no hay transferencia de tierras, estas tierras evidentemente son del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, son hasta que sancionemos esta Ley; recién ahí se perfecciona, en la sanción de esta Ley, recién ahí se perfecciona el traslado de las tierras del Instituto de Seguridad Social del Neuquén a la Provincia del Neuquén, con lo cual todavía no son tierras fiscales, no han vuelto a ser tierras fiscales -digamos-, son tierras del Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Y

en el mismo acto de la transferencia de tierras del Instituto de Seguridad Social del Neuquén, se ponen a disposición estas tierras o se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a aportar los bienes detallados en el artículo anterior, o sea, estos bienes para la construcción de un Centro de Diagnóstico, Prevención y Rehabilitación; si después esta plata se usa o estas tierras se usan para otra cosa, se estará violando una ley que estamos aprobando en este momento. Se deberá construir dentro de estas tierras un Centro de Diagnóstico, Prevención y Rehabilitación que será gerenciado por la Fundación Favalaro. Creo que después tendremos que charlar o después tendremos que tomar una decisión o después tendremos que trabajar en algún otro proyecto que tenga en cuenta cuál será la forma societaria, cómo se constituirá este fondo fiduciario del que se habla; pero en este acto o en esta Ley estamos únicamente aprobando una transferencia de tierras de un ente autárquico provincial a la Provincia del Neuquén y facultando o autorizando al Poder Ejecutivo provincial a que las pueda -quizás o no- poner a disposición para realizar un Centro de Diagnóstico que tiene que ver con esto. Entonces, en estos límites, en estos límites exclusivamente, yo no estoy ni avalando cómo va a ser el fondo fiduciario ni pensando si Favalaro fue un gran hombre o no fue un gran hombre; esto tendrá que ver con una valoración personal de cada uno porque a veces confundimos y pensamos que vamos a trasladar a este proyecto las virtudes del doctor Favalaro. Esto es un proyecto nada más, no una... tendrá las virtudes de Favalaro o no las tendrá, depende cómo se haga. Entonces, creo que de un lado se están ponderando las virtudes del doctor Favalaro como si este proyecto intrínsecamente las fuera a tener y esto no tiene carácter traslativo, los proyectos y las cosas que se construyen en lo cotidiano tienen las virtudes que le saben dar las personas que las llevan adelante. Y, por último digo, en todos los otros aspectos que no tengan que ver exclusivamente con la transferencia de tierras voy a suscribir las dudas que tienen muchos diputados, pero estamos tratando la transferencia de tierras. Entonces, yo voy a acompañar estas transferencias de tierras y voy, por otro lado, políticamente a suscribir algunas dudas que tienen el resto de los diputados y por eso manifiesto mi voto afirmativo a esta propuesta. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

Casi por los mismos argumentos que expuso el diputado Mestre -y que me disculpe que lo estoy mencionando- y digo casi porque yo voy a apoyar favorablemente este proyecto en el consentimiento y en el pensamiento de que ya una vez los argentinos hemos llegado tarde con la Fundación Favalaro, no quiero que otra vez llegemos tarde.

Nada más, señor presidente.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Muy bien!

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, diputado.

Voy a poner a consideración de los señores diputados que el Orden del Día que resta, pasarlo para el próximo Orden del Día y mencionar también que a propuesta de la presidente de la Comisión del Parlamento Patagónico...

Sr. KOGAN (PJ).- Tiene que poner a consideración la votación del proyecto, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Ah! Sí, sí.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto.

Sr. GSCHWIND (MPN).- En particular voy a contestar...

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobada su consideración en general, pasa al próximo Orden del Día para su tratamiento en particular.

11

MOCIONES DE ORDEN

I

Aplazamiento del tratamiento de asuntos pendientes

(Art. 128, inc. 6 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Expediente P-024/04 - Proyecto 5087 y agregado expediente D-197/04 - Proyecto 5069; expediente D-276/04 - Proyecto 5123; expediente E-007/04 - Proyecto 5039 y agregados expediente D-139/04 - Proyecto 5035 y expediente D-140/04 - Proyecto 5036; expediente D-309/04 - Proyecto 5145 y expediente O-336/03 - Proyecto 4927.

Está a consideración de los señores diputados pasar los puntos que quedan al próximo Orden del Día.

- Resulta aprobado.

II

Retorno a Comisión

(Art. 128, inc. 7 - RI)

(Expte.D-297/04 - Proyecto 5139 y Expte.D-298/04 - Proyecto 5140)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Y la propuesta de la diputada Garrido, presidente de la Comisión del Parlamento Patagónico, de girar a Comisión el tratamiento en general y en particular de los puntos diez y once...

Sr. GALLIA (PJ).- Volverlos a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- ... volverlos a Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 23,57'.

ANEXO

- “Las Enseñanzas de Venezuela” (inserción solicitada por el señor diputado Jesús Arnaldo Escobar -Bloque Corriente Patria Libre-).

“Las enseñanzas de Venezuela:

Hugo Chávez ganó su octava elección seguida y le infringió la tercera derrota contundente a su reaccionaria oposición; las otras dos fueron en ocasión del golpe de 2002, y poco más tarde con la huelga de tres meses de PDVESA.

Aparte de regocijarnos con ello, digamos al respecto que el triunfo del ‘NO’ en el referendo revocatorio tiene implicancias de carácter estratégico para Venezuela, para Latinoamérica y también, claro está, para nuestra República Argentina.

En el hermano país caribeño porque, entre otras cosas, le da un respaldo y una legitimidad enorme a la revolución bolivariana en curso y a su conductor, que seguramente serán aprovechados para profundizar el camino de soberanía y justicia social emprendido hace ya seis años atrás.

En la región porque significa a todas luces un duro revés del intervencionismo imperial norteamericano y del propio Bush en persona; hecho que facilita en una medida no desdeñable el camino de autodeterminación que cada vez más naciones de por aquí van emprendiendo.

En nuestro país, en primer lugar, porque tendremos los consiguientes beneficios al ser una más de las naciones que, desde el 25 de mayo de 2003, vamos buscando esforzadamente un camino propio. En segundo término, porque fortalece al presidente Néstor Kirchner, que tuvo la valentía de invitar a su par venezolano en tres oportunidades en lo que va de su mandato y que, además, frente a las presiones del funcionario del departamento de Estado yanqui, Roger Noriega, acusándolo de que se iba corriendo a posiciones ‘chavistas’, no vaciló en visitar la República Bolivariana recientemente, en plena campaña electoral y anudar allí significativos acuerdos comerciales con su gobierno.

No obstante, es interesante analizar también tres enseñanzas que deja el triunfo de Hugo Chávez, puesto que tienen estrecha relación con debates muy actuales de la vida política de nuestro país. 1) Por cierto que hay un tercer camino entre el capitalismo neoliberal y el socialismo en esta etapa histórica de Latinoamérica. El que, por supuesto, nada tiene que ver con el mentiroso discurso ‘delarruista’ emparentado con la ‘tercera vía’ de Tony Blair, sino que es hijo de las mejores tradiciones del nacionalismo popular de nuestra región.

Un modelo de país soberano, de progreso, justa redistribución de la riqueza y de democracia verdaderamente participativa, que significa un avance real para nuestros pueblos y naciones. De ello debería tomar nota la izquierda dogmática, para la cual si la salida no es proletaria no sirve por ‘burguesa’; análisis que conduce inevitablemente a un testimonialismo estéril y paralizante y, lo que es peor, a ponerse en la vereda de enfrente de aquellos gobiernos que buscan, en medio de enormes dificultades y obstáculos, un progreso genuino y posible.

2) Se puede gobernar y ganar elecciones con un discurso abiertamente confrontativo con los poderosos. A Hugo Chávez de hace mucho tiempo a esta parte no le ha temblado el pulso, no sólo para denunciar a los oligarcas de su propio país, sino también para desenmascarar el rol del Gobierno de los Estados Unidos en los dramas de nuestras naciones y en los intentos por desestabilizar a la revolución boliviana.

Es más, hizo eje durante la última campaña en que el enemigo era concretamente Bush, el presidente de la nación más poderosa del planeta. Ha ido más lejos aún: en su

momento visitó a Saddam Hussein y a Kadaffi para refloatar la OPEP, levantó incontables veces muy alto la figura de Ernesto Guevara y dio ejemplos indudables de su amistad con Fidel y con la revolución cubana. Hasta llevó diez mil médicos de la isla a trabajar a Venezuela en momentos en que el eje de los ataques de la oposición allí era que se pretendía conducir al país al comunismo.

Sin negar que siempre hay que tener correlación, tener en cuenta la correlación de fuerzas con el enemigo si se quiere vencer, hay que decir también que este triunfo es una contundente respuesta a los timoratos y vacilantes, a los entusiastas adherentes del andar siempre cauteloso y de ‘no tirarle la cola al tigre porque te puede comer’.

3) El triunfo electoral del ‘NO’ tuvo atrás millones de venezolanos organizados y movilizados. Estos procesos nacionalistas que intentan concretar cambios profundos en nuestras sociedades, saliéndose del neoliberalismo, tienen momentos de definición en procesos electorales. Es allí donde se legitiman.

Así ha sucedido en Venezuela, de la misma manera han llegado al Gobierno Lula y Néstor Kirchner, así aspiran a llegar otros como el Frente Amplio en Uruguay y Evo Morales en Bolivia, esa batalla la han dado, aún sin ganarla por ahora, el Sandinismo y el Farabundo Martí. Eso es claro.

Pero una vez alcanzado el Gobierno, para poder sostenerse y avanzar hasta construir otros modelos de países, hace falta movilizar y organizar millones de personas, unificados política e ideológicamente, que resistan y derroten los embates de la reacción. Siempre ha sido así desde la independencia a la fecha y ahora no es distinto.

Vale mucho esta enseñanza bolivariana en momentos en que en nuestra Argentina la vieja dirigencia política, sindical y social, la misma que claudicó durante los últimos veinte años, la que desarmó ideológicamente y desmovilizó al pueblo, sostiene que con las viejas estructuras manejadas por ellos, obviamente se puede ir por otro rumbo. Y cuando resiste denodadamente la irrupción de lo nuevo.”.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1º Instar al Congreso de la Nación a impulsar la urgente sanción de una nueva Ley de Jubilación Anticipada para los ex trabajadores de empresas del Estado privatizadas, incluido el personal de YPF SA .

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; a ambas Cámaras del Congreso de la Nación, y a las Legislaturas provinciales.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los ocho días de septiembre de dos mil cuatro.-----

Fdo.) Oscar Alejandro Gutierrez -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Graciela L. Carrión de Chrestía -Secretaria- H. Legislatura del Neuquén

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez